

125
3.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**POLITICA Y ADMINISTRACION DE
SEBASTIAN LERDO DE TEJADA
Presidente de México 1872-1876.**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)**

P R E S E N T A:

LINDA NOEMI VENEGAS ALVAREZ

CD. UNIVERSITARIA MEXICO, D. F.

MAYO DE 1993.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A Ramón y
a mis padres,
con amor.**

**La antigüedad del tiempo
es la juventud del mundo.**

Francis Bacon.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	VII
SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE TRABAJO	XXVII
CAPITULO 1 POLITICA EXTERIOR	1
1.1 RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS	2
1.2 RELACIONES CON EUROPA	12
1.3 RELACIONES CON AMERICA LATINA	18
1.4 RELACIONES CON ORIENTE	23
CAPITULO 2 POLITICA ECONOMICA	29
2.1 LA HACIENDA PUBLICA	31
2.1.1 Crédito interno	31
2.1.2 Deuda externa	36
2.1.3 Política impositiva	38
2.1.4 Política presupuestaria	49
2.2 LA INFRAESTRUCTURA Y LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	56
2.2.1 Telégrafos	56
2.2.2 Obras portuarias y comunicaciones maritimas	57
2.2.3 Caminos	59
2.2.4 Obras capitalinas (desagüe del Valle de México)	60
2.2.5 Ferrocarriles	61
2.2.6 Agricultura y ganadería	66
2.2.7 Industria	67
2.2.8 Minería	68
2.2.9 Comercio	71
2.2.10 Datos poblacionales e intentos de colonización	79

CAPITULO 3 POLITICA INTERNA	90
3.1 POLITICA PRESIDENCIALISTA Y CENTRALIZADORA DE LERDO	92
3.2 LAS GARANTIAS INDIVIDUALES	112
3.3 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	117
3.4 INSTRUCCION PUBLICA Y DIFUSION CULTURAL	120
3.5 SALUD Y BENEFICENCIA PUBLICA	129
3.6 RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LA IGLESIA	131
CAPITULO 4 GRUPOS DE PODER Y PRENSA	139
4.1 LERDISTAS Y JUARISTAS	141
4.2 PORFIRISTAS	149
4.3 IGLESISTAS	155
CONCLUSIONES	170
FUENTES DOCUMENTALES	195
HEMEROGRAFIA	196
BIBLIOGRAFIA	197

INTRODUCCION

El peso del pasado colonial de México en el siglo XIX, aunado a las guerras que soportó durante más de medio siglo desde su Independencia, provocaron por aquella época una situación diferente a la de aquellos países en donde el capitalismo se desarrollaba aceleradamente. Consecuentemente, al enfrentarse a las exigencias y objetivos del liberalismo, corriente que impulsaba el capitalismo, el país sufrió un dramático encuentro.

El capitalismo tradicional exigía básicamente los siguientes elementos para su desarrollo: capital; mercado interno; comunicaciones y transportes baratos y eficaces; sólida clase media rural; gobierno con pocos gastos; estabilidad y seguridad en el país. La realidad dejaba mucho que desear. En la época colonial, el absorbente dominio español creó muchos inconvenientes para que a la postre se desarrollara una economía capitalista en México. A la Corona sólo le importaba de su colonia lo que pudiera

extraer de ella, y no precisamente satisfacer las necesidades internas de la economía novohispana. Así se dedicó a la extenuante explotación de sus productos agrícolas y mineros, más exactamente de sus metales preciosos y en cambio, le obligaba a consumir los productos que le enviaba. Para ello, le prohibió desarrollar cualquier tipo de manufacturas y productos que compitieran con los fabricados en España. Resultado de esta herencia fue la casi nula existencia de industrias en el país y el pesado camino hacia ellas en el siglo XIX. La imposición de las alcabalas, impuestos sobre la circulación de mercancías, se estableció con el propósito de la Corona por obtener más ingresos, a pesar de que para su colonia resultarían estorbosas para su desarrollo comercial. En virtud de que la economía interna de la Nueva España no era asunto del que se preocupara la Corona, quedó en manos de los colonos españoles, quienes crearon las haciendas y latifundios sobre las tierras indígenas e impusieron altos costos a la actividad agrícola. Importante también no sólo para la economía, sino para la formación ideológica de la colonia, fue el sector eclesiástico, que recibía el 10% de la producción a cambio de encargarse de la educación, asistencia hospitalaria y evangelización. Además, tenía a su cargo las finanzas al fungir como el único banco de crédito.

Asimismo, en repetidas ocasiones, la Iglesia era administradora de justicia, policía y agente de estabilidad y control político.(1) A esas modalidades se aunaron los movimientos bélicos desatados desde la Independencia en 1810. Las guerras destruyeron las minas y los campos. El comercio se hundió más. El bandolerismo, los salteadores de caminos y las rebeliones hacían inseguro e inestable al país. El capital era escaso y gran parte se destinaba al agio y a los bienes raíces, en vez del comercio y mucho menos de la industria. Las comunicaciones y transportes eran primitivos, costosos y escasos. La población rural, por su parte, luchaba en medio de una agricultura de subsistencia y peonaje extendido. El desempleo era alto, como también las penurias del gobierno a causa de las guerras. La mayor parte de la población seguía sumisa a la autoridad, como creó costumbre la colonia a través de la Iglesia. El analfabetismo se marcaba con altos índices. El principal problema que afectaba tanto a la población como al gobierno era, en resumen, la sobrevivencia. De aquí que surgiera uno de los grandes fenómenos de la historia de México en el siglo XIX: las ideas liberales que inspiraron la Independencia y la Reforma y que pretendían el desarrollo capitalista aparecieron en una gran parte incongruentes con la realidad y hubo que contradecirlas

dada la urgencia por atender problemas de primera necesidad. Los antagonismos entre aquellas insuficiencias y las nuevas tendencias al capitalismo, dieron como resultado una formación socioeconómica capitalista muy peculiar.

Este hecho marcó más profundamente la etapa a la que se ha denominado como "República Restaurada". Gobernada por Juárez y luego por Lerdo, comprendió la década posterior al fracaso de la Intervención francesa y del fallido imperio de Maximiliano, esto es, de 1867 a 1876.

Muchos fueron los compromisos que adquirió la República Restaurada, desde construir una moderna infraestructura, establecer una política financiera y hacendaria, hasta adecuar el aparato administrativo, la política y la ideología. Pero antes de que se ejecutaran surgieron otras necesidades de mayor importancia, como la atención a las rebeliones, penurias del erario federal, problemas de caudillismo y otras más.

Estas situaciones alteraban los propósitos y resultados de los ideales liberales. Las aspiraciones de los liberales mexicanos del siglo XIX se estamparon básicamente en la Constitución de 1857, que elevaron como estandarte de su proyecto. Por desgracia, desde su promulgación no había podido ser puesta en marcha debido a los conflictos internos, a la Intervención francesa y al

Imperio de Maximiliano. Cuando se logró el triunfo de la causa liberal en 1867 se esperó por fin su ejercicio. Los puntos claves que pretendía aquel proyecto liberal eran principalmente los que a continuación se señalan:

- Establecimiento de instituciones políticas republicanas. Esto es, contra del centralismo tiránico, el federalismo. Contra la dictadura, mayor poder al Legislativo, debilitamiento del Ejecutivo y autonomía del Judicial. (Artículos 50, 72, 85, 88 y 92).
- Implantación de principios democráticos, tales como la soberanía popular (art. 39); las garantías individuales (arts. del 1º al 29); y el derecho al voto (arts. 3 y 34).
- Libremercado, auspiciado por la corriente del "laissez-faire". Respeto a la propiedad privada; ataques contra la tenencia comunal y/o corporativa de la tierra; y auge a la economía a partir de la iniciativa privada (arts. 16 y 27).
- Anticlericalismo, como protección contra la influencia de la Iglesia y su poder (arts. 3, 7 y Leyes de Reforma).(2)

No obstante, al poner en práctica aquellos principios, los liberales tuvieron un gran problema, pues varios de estos ideales se contradecían con la realidad. El pueblo

mexicano, acostumbrado a ser sumiso a la autoridad y con un alto índice de analfabetismo, que lo dejaba sin oportunidad para prepararse para ingresar a un sistema republicano, y en cambio sólo ocupado por su sobrevivencia, no participaba y por lo tanto, tampoco se preocupaba por apoyar a las instituciones democráticas, a las que no alcanzaba a entender. De aquí entonces que el republicanismo sólo fuera practicado por una minoría de ilustrados y por las mismas razones, las votaciones.(3)

El fuerte localismo y más precisamente, el caudillismo, estaban muy arraigados en el país contra los ideales de la unidad nacional. De esta manera, el federalismo hechó mano del centralismo a fin de destruir aquellos factores.(4)

En medio de continuas guerras y amenazas de invasión extranjera, el Ejecutivo necesitava un mayor control de la situación. La fuerza del Congreso, otorgada por la Constitución, le restaba poder al Ejecutivo, lo que provocó que los gobernantes trataran de modificar este sistema en favor del Ejecutivo, aunque por ello el presidencialismo aplastara el ideal liberal contra la dictadura.(5)

Aquella misma situación de guerras puso al gobierno al tanto de cualquier desmembramiento del país. Por ello se imponían varias veces las facultades extraordinarias del

Ejecutivo y la suspensión de las garantías individuales. Laurens Ballard Perry considera como la más importante contradicción del sistema liberal y la realidad nacional, la suspensión de las garantías y la imposición de facultades extraordinarias en Guerra y Hacienda para el Presidente, otorgadas por el Congreso.(6)

Todas las contradicciones que impidieron a los gobernantes de la época dirigirse de acuerdo al proyecto liberal, les condujeron en cambio a modificarlo en un sistema de control a partir de la concentración del poder. De acuerdo a la postura de Laurens Ballard Perry, dicho sistema o "maquinaria política de control" como le llama, nació con Juárez, se desarrolló con Lerdo y alcanzó su madurez con Díaz. De aquí que, pese a las contradicciones, todo lo emprendido y trabajado durante la República Restaurada sirvió para preparar el terreno en que se logró el éxito capitalista y político del porfiriato.

Bajo este panorama, hemos dedicado el presente trabajo al estudio de algunos aspectos de la política y administración del gobierno de don Sebastián Lerdo de Tejada, quien gobernó el cuatrienio 1872-1876, último de la República Restaurada.

A lo largo del trabajo habremos de encontrarnos básica y repetidamente con esas contradicciones entre el proyecto

liberal y su práctica. Además observaremos algunas políticas del gobierno que dirigían la vida interna, economía y sus relaciones internacionales, así como sus alcances y la lucha por el poder entre los grupos políticos de la época.

Antes de iniciar nuestro estudio, hemos considerado oportuno referir en esta introducción una breve semblanza biográfica de don Sebastián Lerdo de Tejada, cuya peculiar vida y carrera fueron muy significativas en la formación de los principios que rigieron su gobierno como Presidente de México.

Hijo del español don Juan Antonio Lerdo de Tejada y Corral y de la criolla doña Concepción Corral y Bustillos, nació en Jalapa, Veracruz, en 1823 Sebastián Lerdo de Tejada, siendo el sexto de los ocho hijos del matrimonio. Don Juan Antonio era originario de Valladolid, España y llegó a México a dedicarse al comercio y a la política municipal de Veracruz. Su mujer pertenecía a una de las más acaudaladas familias del puerto de Veracruz. Después de unos años trasladaron su residencia a Jalapa, donde nació su hijo Sebastián. De este matrimonio nació también otra muy importante personalidad de la vida política de México, Miguel Lerdo de Tejada, padre de la Reforma. Miguel era mayor que Sebastián. (8)

La infancia de don Sebastián es desconocida. Se sabe apenas que de muy pequeño tuvo un preceptor sacerdote. También, casi a manera de leyenda, se dice que montado en hombros de su hermano Miguel pudo ver a Santa Anna, un día que pasaba por Jalapa. Un poco mayor se trasladó a Puebla para ingresar como becario al Seminario Palafoxiano, en donde destacó como un alumno sobresaliente.(9)

En 1841 llegó a la Ciudad de México para cursar en el Colegio Nacional de San Ildefonso la carrera de jurisprudencia. Consiguió graduarse de bachiller en 1845 y en 1848 como abogado. A lo largo de su estancia como alumno del Colegio, el joven Sebastián mostró una admirable entrega al estudio, lo que le permitió llegar con facilidad a los primeros lugares entre los alumnos y ser merecedor de importantes reconocimientos, como el que le fue otorgado el 29 de agosto de 1843, al recibir de manos del ministro Bocanegra las obras completas de Montesquieu, como premio extraordinario de Jurisprudencia.(10)

Poco tiempo después de su graduación como abogado, ingresó a la carrera docente como profesor sustituto de la cátedra de derecho canónico. Más tarde logró el puesto titular del curso de artes y luego el de jurisprudencia en la facultad mayor del Colegio. En 1850 incrementa su posición como Secretario del Colegio y en 1852 conquista

el puesto de rector. Quizás su relación tan intrínseca con esta escuela, antiguamente a cargo de jesuitas y sobre todo por haberla dirigido como rector, Lerdo fue apodado más tarde por sus enemigos políticos como "el jesuita". La dirección del Colegio no era un cargo político, no obstante, le permitió conocer a grandes personalidades del gobierno, como el mismo don Benito Juárez, a quien le gustaba en ocasiones asistir a las ceremonias y festividades que organizaba aquel centro de estudios.(11)

Merced a estas magníficas relaciones, a su capacidad y a su actitud en pro del liberalismo, pudo ingresar a la carrera de la administración en 1855, como fiscal y magistrado alterno de la Corte Suprema de Justicia. Debido a su destacada labor en ella, el Presidente Comonfort lo invitó a colaborar en su gabinete de 1857 como Secretario de Relaciones Exteriores. Después del golpe de Estado de Comonfort, don Sebastián regresó a su antiguo y querido puesto de rector.(12)

En 1861 don Sebastián volvió a ingresar a la vida política como diputado al Congreso del que fue presidente en varias ocasiones gracias a su imponente capacidad oratoria. Fue bajo este grado que se opuso rotundamente al tratado Wyke-Zamacona. En este convenio, firmado por el gobierno de Juárez y la Legación Británica el 21 de noviembre de 1861, se estipulaba el reconocimiento por

parte del gobierno republicano, de las deudas contraídas con los ingleses por los gobiernos conservadores. Para garantizar el pago de tales empréstitos y sus respectivos intereses se permitiría una plena intervención de los agentes consulares británicos y los agentes acreedores en las aduanas mexicanas.(13)

El Convenio fue enviado al Congreso para su aprobación. La Comisión de Relaciones Exteriores, encargada de su análisis, negó la ratificación del tratado por considerarlo "absolutamente incompatible con el honor y con la Independencia de la República". Don Sebastián Lerdo de Tejada, integrante de la Comisión, firmó el rechazo, en el que mostró una posición estricta en defensa de la soberanía nacional y una alta capacidad en asuntos de cancillería.(14)

Asimismo, tocó a don Sebastián, en su calidad de presidente del Congreso, anunciar el otorgamiento de facultades extraordinarias a don Benito Juárez ante la Intervención de los franceses y el Imperio de Maximiliano en 1863. Su experiencia en el Congreso le permitió palpar el gran peso que la Constitución del 57 otorgaba al Legislativo y de qué manera interrumpía el trabajo del Ejecutivo. Ello marcó profundamente la política presidencialista por la que trabajó arduamente.

Cuando las tropas francesas casi tocaban la capital, Juárez partió rumbo al norte del país, por donde se llevó al gobierno republicano cuatro interminables años. A este viaje fue invitado don Sebastián como diputado. Durante el trayecto fue nombrado ministro de Gobernación y de Relaciones Exteriores. Les acompañaba también el eminente jurista don José María Iglesias. (15)

El contacto diario en medio de penurias y peligros hizo acercar mucho a los tres grandes del gobierno errante y conocerse con plenitud. Don Sebastián, como siempre, era de carácter serio, disciplinado, refinado y culto. Sin embargo, según su compañero y más tarde enemigo político, Iglesias:

"sus excelentes cualidades como inteligencia y refinamiento, chocaban con sus pretensiones a la infalibilidad, carácter dominante, desprecio a las opiniones ajenas, teológica inclinación a las sutilezas, afición exagerada a las minuciosidades". (16)

Pero esa seriedad tan rigurosa con la que se ha castigado a don Sebastián, sostenida principalmente por sus enemigos, lo ha envuelto en una telaraña que escondió al hombre con sentimientos y al que, por fortuna, desenmarañó el valioso hallazgo de don José Fuentes Mares. Nos referimos a la hermosa serie de cartas, que por sí solas constituyen casi una novela y que enviara don

Sebastián a doña Antonia Revilla, hermana de la que se ha supuesto su gran amor, una jovencita chihuahuense. (17)

Cuando el gobierno de la República se encontraba en Chihuahua, don Sebastián conoció a aquella joven de quien quedó profundamente enamorado. Para su infortunio, ella nunca correspondió a su amor y en virtud de que el gobierno tenía que continuar su marcha, trató de mantenerse de alguna forma en contacto con ella. Lo más que logró fue escribirse con la hermana de la joven, la señorita Antonia. Esta correspondencia se mantuvo por varios años. En cada carta se puede observar que lejos de ser frío, don Sebastián era tierno y que necesitaba amor:

"Yo no le hecho a usted ni a su familia favores que merezcan gratitud. ¿No sabe usted lo que vale su afecto?, ¿no sabe usted que por mucho que yo pudiera hacer seré siempre el obligado y deberé ser siempre el agradecido porque me muestre usted algún afecto aunque fuese menor del que se signa manifestarme?". (18)

Estas cartas logran quebrantar la fría imagen que siempre se tuvo de don Sebastián, a quien tanto sus opositores ridiculizaron. En vista de su amor imposible, vivió el resto de su vida soltero. En cambio, quiso tal vez llenar ese vacío con las frivolidades con que se rodeó, tan criticadas por los enemigos, como el apego al vino, al puro, los paseos en carruaje por las principales y más elegantes calles de la capital en horas y días hábiles, las famosas veladas en compañía de mujeres en

aquel su restaurante preferido, el Tívoli de la Ribera de San Cosme, en donde Monsieur Porraz lo deleitaba con grandes manjares. *El Ahuizote*, además de otros diarios opositores al Presidente Lerdo, no se casaban de aprovecharse de estas debilidades para burlarse sarcásticamente y crear más oposición.

De su relación con su hermano Miguel tampoco se sabe nada; mas es obvio suponer la admiración que le rendía y la influencia que el hermano mayor imprimió en la carrera y principios políticos de don Sebastián. La constitucionalización de las leyes de Reforma en 1875 fue el mejor homenaje que le brindó al entonces ya desaparecido hermano.

Al triunfo del gobierno republicano sobre la Intervención francesa y el Imperio de Maximiliano, Juárez y su equipo regresaron a la capital. El 15 de julio de 1867 don Benito pronunciaba su famoso discurso triunfal, mientras don Sebastián se preparaba para poner en práctica toda la sustanciosa experiencia que adquirió en el viaje. Tan pronto se pudo, el gobierno convocó elecciones presidenciales. Don Sebastián, aún en el cargo de Gobernación, fue el responsable de la convocatoria que incluía además algunas comprometedoras propuestas reformatorias de la Constitución. En estas, don Sebastián dejaba manifiesta su preocupación por el fortalecimiento

del Ejecutivo. La convocatoria escandalizó a los radicales que por el contrario, esperaban por fin el ejercicio pleno de la Constitución tal y como lo habían esperado desde su promulgación. Debido a la fuerte crítica el gobierno tuvo que olvidarse de las propuestas y dedicar la convocatoria sólo para llamar a elecciones. Después del triunfo elector de don Benito, invitó de nueva cuenta a don Sebastián a ocupar el cargo de ministro en su gabinete. Al finalizar este cuatrienio, don Sebastián ya había abandonado aquel cargo y ocupaba el de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia.

Por aquella época se dio la escandalosa ruptura de don Sebastián y don Benito al rivalizar, junto con Porfirio Díaz, en las elecciones presidenciales para el cuatrienio siguiente. En vista de la reelección de Juárez, Díaz se levantó en armas enarbolando el Plan de la Noria. En medio de este turbulento ambiente, una noche de 1872, don Benito Juárez murió de un paro cardíaco. En su calidad de Presidente Interino de la República, atribución que otorgaba la Constitución de 1857 al presidente de la Corte en el caso de que faltara el presidente constitucional, don Sebastián llegó por fin al tan anhelado puesto. En diciembre del mismo año fue nombrado presidente constitucional, cargo al que llegó sin obstáculo alguno, ya que al fallecer Juárez, la causa de la revuelta

porfirista dejó de tener razón de ser y no tuvo más opción que aceptar la amnistía que dictara don Sebastián. Con ello el país recobró una relativa paz y dentro de ella, don Sebastián comenzó su gobierno.(19)

En su administración aplicó muchas de las políticas que fueron inspiradas a lo largo de su activa carrera, aunque se contradecían muchas de ellas con el proyecto liberal que se suponía su bandera. Su lucha por fortalecer al Ejecutivo fue la muestra más palpable de ello. En el campo económico, el fracaso fue irremediable por causa de la atención a problemas más inmediatos.

Al iniciar su gobierno mucho se esperó de él. No obstante, la impopularidad creada por la oposición a partir del descontento económico y la decepción por el proyecto liberal truncado, además de su característica incredulidad hacia el apoyo de su grupo de poder, la ruptura con José María Iglesias jefe del poder judicial, la escasés de recursos económicos y militares, así como la fortaleza porfirista, lo expulsaron del poder y en 1876, pese a su reelección, la revuelta tuxtepecana encabezada por Díaz logró derrotarlo. Sin recursos para enfrentarse a los profiristas, optó por el autoexilio. Vivió sus últimos trece años en Nueva York. En 1889 su cadáver fue trasladado de regreso a México para su sepultura.

Hemos dividido nuestro estudio en cuatro partes. Se ha elegido como primer apartado la Política Exterior de la administración que nos ocupa, ya que antes que Presidente de la República, consideramos a don Sebastián como un destacado canciller mexicano con altas capacidades en la materia. Sus continuas posturas patrióticas fueron muy importantes en momentos cruciales en que la soberanía nacional peligraba por las amenazantes intervenciones extranjeras. Además, este capítulo nos permitirá situar al país desde un entorno internacional, más propiamente, su situación diplomática con los países de Europa, Latinoamérica y Estados Unidos, así como la innovadora búsqueda de enlaces directos en Asia.

El segundo capítulo se refiere al encuentro antagónico entre el modelo capitalista clásico y la realidad mexicana, cuya marcada problemática de sobrevivencia interrumpió el desenvolvimiento del capitalismo tradicional en México y en cambio, provocó uno más peculiar. Basándonos principalmente en las Memorias de las Secretarías de Hacienda y de Fomento, hemos dividido este apartado en dos. El primero está dedicado a los aspectos financieros del Estado y el segundo, a la situación infraestructural y la vida de las actividades económicas en el país.

El tercer capítulo se dirige a algunos elementos que permiten comprender la política lerdista como discurso y acción. En este apartado nos referimos a las tendencias políticas de este gobierno y a asuntos relacionados con las garantías individuales, la instrucción pública, administración de justicia, difusión cultural, salud y beneficencia pública y relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Finalmente, apoyándonos en la prensa de la época, dedicamos un cuarto capítulo a la situación y comportamiento de los grupos de poder y su lucha.

Un gran anhelo de este trabajo es el de apoyar a los valiosos esfuerzos de los pocos, pero sustanciosos estudios que hay en la literatura sobre don Sebastián Lerdo de Tejada. Entre estos destacan brillantemente las labores de Frank A. Knapp; Daniel Cosío Villegas y su equipo; José Fuentes Mares y más recientemente, Antonia Pi Suñer, que han sacudido la imagen de don Sebastián de los escombros en que lo dejaron las aplastantes personalidades de Juárez y Díaz.

No queremos cerrar esta Introducción sin antes emitir un especial reconocimiento a la Maestra Carmen Vázquez Mantecón por su valiosa y enriquecedora orientación en la elaboración de este trabajo. Asimismo, agradecemos a las

licenciadas Ludovina y Nancy Venegas por cuanta ayuda nos
brindaron.

NOTAS

- (1).- Enrique Florescano y María del Rosario Lanzagorta: "Política económica. Antecedentes y Consecuencias" en *La economía mexicana en la época de Juárez*. México, SIC, 1972., pp. 65-66.
- (2).- Laurens Ballard Perry: "El modelo liberal y la política práctica en la República Restaurada" en *Historia Mexicana*, No. 92, El Colegio de México, Abril-Junio de 1974, (Vol. 23), pp. 647-648.
- (3).- *Ibid.*, p. 649.
- (4).- *Ibid.*, p. 659.
- (5).- *Ibid.*, p. 663.
- (6).- *Ibid.*, p. 664.
- (7).- *Ibid.*, p. 654.
- (8).- Frank A. Knapp: *Sebastián Lerdo de Tejada*. Xalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, 1962, p.22.
- (9).- *Ibid.*, pp. 22-26.
- (10).- *El Siglo Diez y Nueve*, 10 de septiembre de 1843.
- (11).- F. A. Knapp: *op. cit.*, pp. 38-65.
- (12).- *Ibid.*, pp. 65-69.
- (13).- Jorge Tamayo: *Benito Juárez: documentos, discursos, correspondencia*. Vol. V, México, Ed. Libros de México, 1975, pp. 225-227.
- (14).- *Ibid.*
- (15).- *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington durante la intervención Extranjera, 1860-1868*. Vol. VI, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1871, p. 656. (Colección de documentos para formar la Historia de la Intervención).
- (16).- José María Iglesias: *Autobiografía*. México, Editorial Murguía, 1983, p. 56.
- (17).- José Fuentes Mares: *Don Sebastián Lerdo de Tejada y el amor*. México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
- (18).- *Ibid.*, p. 45.
- (19).- *Diario Oficial*, 27 de julio y 2 de diciembre de 1872.

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN ESTE TRABAJO.

- AHSRE. AEMEUA: Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América.

- AHSRE. LE: Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Tipográfica LE.

- MSFCIC: Memoria de la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.

- MSG: Memoria de la Secretaría de Gobernación.

- MSGM: Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina.

- MSHCP: Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- MSJIP: Memoria de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.

- MSRE: Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

CAPITULO 1

POLITICA EXTERIOR

Antes que estadista, Sebastián Lerdo de Tejada destacó brillantemente como canciller. Su constante fue una indoblegable política de patriotismo de la que dio muestras en su defensa por el territorio y la soberanía nacionales.

Fue secretario de Relaciones Exteriores por el breve tiempo de tres meses en 1857 al lado del Presidente Comonfort. En esta ocasión, como en varias más a lo largo de su carrera, su actitud reveló cierto patriotismo al oponerse rotundamente a los proyectos de los Estados Unidos por conseguir territorio mexicano. Como diputado de 1861 a 1863, logró imponer de nuevo una postura semejante a la anterior al rechazar el tratado Wyke-Zamacona, firmado por el gobierno de Juárez y que ponía en peligro la autonomía de México en sus aduanas. De 1863 a 1870, ya en el papel de secretario de Relaciones

Exteriores en el gabinete de Juárez, sus participaciones fueron decisivas en un momento en que la independencia nacional peligraba a causa de la Intervención francesa y del pretendido Imperio de Maximiliano. Después del triunfo de la causa republicana, la actividad diplomática disminuyó por la ruptura de relaciones con las naciones europeas que intentaron la invasión. Sin embargo, la actitud nacionalista perduró aún en su administración y después de ella.

1.1. RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS.

La posición de Lerdo ante los Estados Unidos estuvo siempre determinada por las circunstancias por las que México atravesaba.

Uno de los primeros problemas con el que se encontró al iniciarse en la carrera de la cancillería -y con el que lidiaría frecuentemente- fue el proyecto expansionista de Estados Unidos. En 1857 dirigió una carta al ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, John Forsyth, en la que Lerdo rechazó firmemente los dos proyectos de Estados Unidos para modificar la línea divisoria entre ambos países, con cesión territorial por parte de México y el logro del derecho de tránsito perpetuo por el Istmo de Tehuantepec, lo que a toda luz se notaba un atentado contra la soberanía nacional:

"Respecto del proyecto de Tratado para variar la línea divisoria en la frontera del Norte, sus artículos contienen diversos puntos en que México no pudiera convenir; debiendo sobre todo manifestar el infraescrito que el gobierno de la República considera inadmisibles cualquier proyecto que tenga por base la cesión de alguna parte del territorio nacional".
"Acerca del segundo proyecto se proponen igualmente en él varias concesiones, como la del derecho perpetuo de tránsito, el derecho de pasar fuerzas armadas y la libre facultad de otorgar protección en el Istmo, cuyas estipulaciones no podría admitir México en cuanto menoscaban sus derechos de soberanía en aquel territorio".(1)

Del recelo hacia la actitud de Estados Unidos, Lerdo pasó a la búsqueda de una alianza en tiempos de la Intervención francesa y del Imperio de Maximiliano. En carta enviada a Matías Romero, ministro de México en Washington, Lerdo dio instrucciones para que se obtuviera el apoyo de los Estados Unidos a México. La ayuda que Lerdo pretendía no sólo debía ser "un auxilio moral (...) sino también con un auxilio físico que consistiera en dinero, en elementos de guerra o aún en fuerza que tuviera el carácter de auxiliares de la República".(2)

En su afán por conseguir la ayuda estadounidense y frustrar los proyectos europeos, Lerdo llegó muy lejos al aceptar que cualquier arreglo con el vecino país "podría tener el carácter de un tratado en que se elevase la Doctrina Monroe a la clase de un principio permanente que impusiera la obligación de ayudarse en todo tiempo para rechazar cualquier intervención europea en los asuntos exclusivamente americanos".(3)

A cambio de la ayuda, Lerdo aceptó el compromiso de una deuda que se garantizaría con alguna parte de las contribuciones o con productos de la enajenación de los bienes nacionales y terrenos baldíos; sin embargo, recalcó con firmeza que bajo ninguna circunstancia el pago del auxilio podría ser la cesión del territorio nacional.(4)

Lamentablemente, las pretensiones de los Estados Unidos no parecieron otras más que las de ganar parte del territorio mexicano. El mismo Matías Romero, ante el silencio de los Estados Unidos por otorgar ayuda a México, se mostró vacilante al querer dar oídos a las gestiones que proponían el auxilio a cambio de tierras. Lerdo le hacía ver en varios comunicados que de ninguna manera podrían tomarse en cuenta tales propuestas.(5) Así, desbarató las negociaciones que algunos generales mexicanos hicieron con compañías norteamericanas a cambio de territorio mexicano.(6)

Como la tan esperada ayuda del gobierno norteamericano no se hacía llegar, el gobierno republicano de México decidió recurrir a préstamos particulares estadounidenses. De esta suerte, Lerdo instruyó a Matías Romero para contratar un préstamo hasta por cien millones de pesos pagaderos en bonos al portador y que generarían intereses hasta del 12% garantizados por lotes baldíos, minas y algunos derechos aduanales.(7) ¡Tal era la desesperación

de Lerdo que por afianzar una fuente que le permitiera abastecer a la causa republicana contra Maximiliano y el ejército francés, llegó a mostrarse dócil en el ofrecimiento de las garantías y por primera vez, contradictorio a los principios que hasta entonces venía sosteniendo!.

No obstante, Estados Unidos no prestó ningún auxilio a México y en cambio se declaró neutral ante el conflicto franco-mexicano. Sin embargo, a Lerdo le parecía que dicha imparcialidad no lo era del todo y de ello se quejó en la carta que enviara en diciembre de 1865 al cónsul de México en San Francisco, José A. Godoy, observando que si bien Estados Unidos prohibía el paso de armamento hacia México destinado al gobierno republicano, permitía a los franceses reparar sus buques de guerra en sus puertos.(8)

Al consumarse la restauración de la República y luego en su administración, la actitud de Lerdo hacia los Estados Unidos cambió. En ocasiones se dice que su política era "antiamericanista" y hasta se le ha atribuido la frase que reza que "entre México y los Estados Unidos, el desierto".(9) Si durante la Intervención francesa, a costa del apoyo físico y moral Lerdo tuvo un trato preferencial con los estadounidenses, como presidente adoptó una política de trato equitativo; lo importante era la reciprocidad en las relaciones. No obstante, esa

imagen antiestadounidense se originó a raíz del asunto de la caducidad del contrato con la compañía ferrocarrilera denominada Union Contract. (10)

Receloso por la soberanía nacional, Lerdo estuvo siempre a la expectativa de los movimientos de su vecino del norte. Preocupado por los conflictos fronterizos que habían inspirado las ideas de invasión norteamericana, el gobierno de Lerdo promovió la creación de comisiones que se encargaran de investigar las reclamaciones entre ambas fronteras desde tiempo atrás y así proceder a su solución.

Los problemas eran básicamente el abigeo, asuntos limítrofes y depredaciones. Desde 1848 comenzaron a crearse comisiones para la resolución de estos conflictos. Una de las primeras fue la del abigeo. El robo del ganado equino y vacuno tomó gran auge desde entonces y hacia 1872 dejó casi despoblada la región norte del Río Bravo hasta el de las Nueces. En septiembre de 1872, el Ejecutivo solicitó autorización al Congreso de la Unión para nombrar una comisión pesquisidora de los problemas fronterizos. El 2 de octubre se autorizó su creación y comenzaron sus trabajos. La comisión encontró en sus investigaciones que el abigeo sucedía en mayor proporción en territorio mexicano. Los ganados eran robados por norteamericanos que los llevaban a Texas para su tráfico clandestino. Los organizadores eran texanos y los ejecutores, mexicanos

contratados para ello, y que contaban con el apoyo de las autoridades de Texas, quienes con frecuencia eran los mismos cabecillas de las organizaciones de abigeo en México. Irónicamente, esas autoridades texanas eran las que más acusaciones presentaban contra México. La comisión había encontrado que también por parte de México se practicaba el abigeo y acusaba la negligencia de las autoridades por evitarlo. Al hallar culpables a ambas partes, la comisión recomendaba una pronta acción en contra de aquel mal. Proponía para México una mayor participación federal en la designación de los funcionarios, para evitar la elección popular pues varias veces se elegían a las personas sólo por su influencia local, aunque fuesen corruptas o incapacitadas para el desempeño de esa labor. Asimismo, recomendaba la organización de una fuerza federal que vigilara la frontera desde Matamoros hasta Piedras Negras. Tal fuerza debía estar conformada por tropas del ejército regular y una policía federal sometida a las primeras. Finalmente, la comisión concluía que eran necesarias ciertas reformas al tratado de extradición y que como principal solución, se debían fomentar los intereses materiales entre ambas fronteras de forma que, para su cuidado se empeñaran ambas orillas en cimentar una relación pacífica. Para la comisión, las cuestiones del robo de ganado, las

depredaciones de mexicanos en territorio texano y los cambios del curso del Río Bravo, no eran más que pretextos de Estados Unidos para defender sus teorías expansionistas, pues de acuerdo a las mismas, el Río Bravo no era un límite que protegiera a ese país de tales conflictos y por lo tanto, era necesario extenderse hasta la Sierra Madre. Sostenían entonces que debían protegerse reclamando lo que llamaban "garantías para lo futuro", las cuales se encontrarían en la adquisición de territorio mexicano. Los informes de la comisión se publicaron en español e inglés y se comunicaron oficialmente al gobierno de los Estados Unidos, a través del representante de México en Washington. (11)

Tiempo después ocurrió que un jefe de la fuerza de los Estados Unidos cruzó el Bravo en persecución de una partida de indios, lo que fue inmediatamente reclamado por los funcionarios mexicanos en la línea fronteriza. México presentó una queja formal ante Washington y el hecho, por fortuna, no volvió a repetirse. Por aquellos días, el secretario de Estado de los Estados Unidos comentó confidencialmente al ministro mexicano en Washington, que aquel país deseaba ampliamente firmar un tratado con México a fin de permitir el paso recíproco de las fuerzas de ambos países para la persecución de partidas malhechoras. Este propósito fue comunicado al Ejecutivo

mexicano, quien respondió que la idea era contraria a los principios constitucionales, de manera que en ningún momento podría hacerse efectiva. En cambio, propuso una enérgica vigilancia de parte de sus autoridades en la frontera y que se estableciera una buena comunicación y cooperación con las fuerzas norteamericanas.(12)

El cambio en el cauce del Río Bravo provocó reclamaciones territoriales en ambas orillas, lo que se conoció como la cuestión del Chamizal. La primera protesta que México hizo sobre este terreno fue emitida por el ministro Lerdo el día 5 de diciembre de 1866, en comunicado a Matías Romero a quien se le dieron instrucciones para presentar las reclamación formalmente en Washington. El gobernador de Chihuahua y el Jefe Político del Distrito de Bravos, expusieron a Lerdo las dificultades territoriales que se observaban a causa de los cambios del cauce del Bravo en la región del Paso, a raíz de ello, Lerdo inició la reclamación. Su petición se fundaba en el tratado del 2 de febrero de 1848 sobre la permanencia de la línea divisoria entre las dos repúblicas y se refería a que en "las porciones notables de terreno que llegaran a quedar en opuesta orilla por la fuerza del río, subsistirían el dominio eminente de la Nación a que pertenecían y los derechos privados que hubiera sobre ellas".(13)

Como Presidente, Lerdo tuvo gran interés por reabrir las negociaciones sobre el asunto, que desde 1866 habían quedado intactas hasta 1874. En nota del 12 de septiembre de 1874, el entonces ministro de Relaciones Exteriores, don José María Lafragua, envió al ministro plenipotenciario de México en los Estados Unidos, Ignacio Mariscal, las órdenes para que se promoviera la firma de un tratado de límites fijos e invariables. El gobierno de México, preocupado de que "los derechos territoriales estarían a merced de un trastorno inusitado en las corrientes de los ríos", proponía que se respetara el principio de que el Bravo sería la única línea divisoria siempre y cuando el cambio de su cauce fuera lento y poca la modificación territorial ocasionada, "pero si el cambio fuese violento, la parte que se separara quedaría en jurisdicción del país a que antes pertenecía, sin perjuicio de que el río que corriera delante de dicho territorio fuera usado conforme al Tratado, si esa parte fuera navegable".(14)

El día 30 de abril de 1875 Lafragua envió un documento a Mariscal en el que le anunciaba que todo tratado que sobre el terreno del Chamizal se fuera a firmar, debía incluir "clara y terminantemente" las siguientes dos ideas del gobierno de Lerdo:

- 1a. Que si por cambios violentos del curso de las corrientes se desprenden terrenos de una de las dos

orillas, los que por esa causa queden en uno u otro terreno separados por la nueva corriente se considerarán como pertenecientes respectivamente a la Nación que correspondían antes de ser separadas por el cauce del río."

"2a. Que en caso de haber dos o más corrientes, siguiendo la misma dirección a la desembocadura y alguna de esas corrientes se hiciera más profunda dejando de serlo la que servía de línea divisoria, se seguiría la regla de considerar perteneciente a la Nación respectiva los bancos y terrenos que le correspondían antes de por el cambio violento de las corrientes se hiciesen más profundas los cauces actuales".(15)

Durante la administración de Lerdo no logró consumarse ningún trato sobre este asunto. No obstante, estos principios se hicieron valederos en la firma de la Convención con los Estados Unidos sobre el Chamizal, el 12 de noviembre de 1884.

Ya en el exilio, don Sebastián no dejó su característico sentir patriótico y a pesar de que se refugiara en Estados Unidos, se mostró preocupado en las ocasiones que aquel país intentara cualquier cosa que pareciera invasión a México. Desde Nueva York, el 2 de junio de 1877, lanzó una protesta contra las instrucciones comunicadas por el gobierno norteamericano al General Ord, sobre la necesidad de que las tropas norteamericanas ejercieran mayor vigilancia en la línea fronteriza, pues México, afirmaba Lerdo, "no podía consentir en que una fuerza de los Estados Unidos entrase en su territorio, porque con esto violaría sus derechos de nación soberana e independiente".(16) Terminaba su protesta remachando una vez más que por ningún motivo los mexicanos debían cejar

de cumplir sus "deberes ante cualquier peligro de la autonomía o los derechos de México" y advertía que el gobierno mexicano no debía olvidar que lo más sagrado era "el honor, la integridad y la independencia de la patria".(17)

1.2 RELACIONES CON EUROPA.

Las relaciones con los países de la Triple Alianza, Inglaterra, Francia y España, quedaron interrumpidas, así como con aquellas naciones que reconocieron al Imperio de Maximiliano. Lerdo fue el más influyente en el Congreso para que se rechazara el tratado Wyke-Zamacona en el que Inglaterra exigía el pago de una deuda garantizada con la plena intervención en las aduanas de México, lo que se calificó -y en ello se vio la mano de Lerdo-, como absolutamente incompatible con el honor y con la independencia de la República." (18) Como respuesta al rechazo del tratado, la Alianza llegó a México, dispuesta a invadirlo. Después de los tratados de la Soledad, Inglaterra y España se retiraron al momento en que Francia inició su ataque. Nada se arregló respecto a las reclamaciones y por ende, las relaciones diplomáticas quedaron rotas. En adelante, la política de Lerdo al respecto fue estar dispuesto a todo intento de conciliación, pero bajo la consigna de que los antiguos

tratados se reformaran o se invalidaran, como lo mencionó a Jesús Terán, agente confidencial de México en Europa, en julio de 1865:

"se sirvió usted manifestarme con este motivo que, a reserva de obrar como el Gobierno lo juzgase mejor, tenía usted la opinión de que no sería conveniente abrir desde luego nuevas relaciones con aquellos gobiernos, sino aprovechar, en tal caso, la ocasión de reformar los antiguos tratados que tanto han perjudicado a la República, cuyo gobierno podría entonces limitarse a cumplir del mejor modo posible los compromisos pecuniarios y, si se llegaba a alegarle los antiguos tratados, contestar que habían dejado de existir por causas de aquellos gobiernos que los han roto y manifestarles que la República estaría dispuesta a celebrar otros nuevos, prometiendo, entretanto, una estricta observancia de las Leyes y derecho de gente con los extranjeros. (19)

"El gobierno ha tenido ya ocasión de afirmar y emitir antes, el mismo juicio, con otros motivos. Si no lo había comunicado a usted había sido por no crear tan inmediata la oportunidad de manifestárselo, como lo verifica ahora que ha tocado usted este punto con su inteligente previsión y celo por el bien de la República".

La política lerdista respecto a volver a realizar nuevos tratados, sostenía que aquellos debían realizarse "bajo bases justas y convenientes". (20) Además, consideraba que era obligación de tales países dar el primer paso en la reconciliación, pues México era la parte ofendida:

"Nuestro gobierno no ha tomado la iniciativa para reanudar unas relaciones que no se interrumpieron por su culpa; pero ha manifestado en diversos documentos oficiales que estaba dispuesto a recibir a los agentes o ministros que se presentaran, y a celebrar tratados nuevos bajo bases justas y convenientes, sentando a la vez la declaración solemne de que en el hecho de haber sido invadido el territorio mexicano, nuestro gobierno no se consideraba obligado por los tratados anteriores, los cuales en consecuencia quedaron rotos y nulificados". (21)

No obstante el aislamiento en que vivía la República Restaurada y menos tranquila por la presencia tan cercana de los Estados Unidos y su amenazante expansión, obligaron al gobierno de Lerdo a buscar el reconcilio con varios países. Entre 1869 y 1871, España, Italia y Alemania, enviaron agentes diplomáticos a México. En noviembre de 1872, el Congreso autorizó la iniciativa del Ejecutivo para el establecimiento de misiones diplomáticas en Europa y Guatemala, a fin de corresponder a las naciones que, en efecto, habían dado el primer paso para la reanudación de las relaciones.(22)

La desconfianza sembrada por los años pasados en que se atentó contra la independencia nacional, fue natural en estos arreglos. El diputado Zamacona intervino en el Congreso, preocupado porque a su juicio, las negociaciones con España se estaban llevando sin aclarar la nulificación de los viejos convenios, esto, aseveraba, podría "producir frutos amarguísimos para nuestra patria, no solamente en las negociaciones con el gobierno español, sino en los que eventualmente podrían establecerse con las otras potencias signatarias de la Convención de Londres".(23)

Con España, las relaciones se procuraron muy estrechas. El acercamiento entre ambas naciones se celebró aprovechando los festejos de la inauguración del ferrocarril de México a Veracruz en enero de 1873. España

hizo enviar el vapor "Isabel la Católica" especialmente para recibir con todos los festines, la llegada de Lerdo a Veracruz en el ferrocarril.(24) México no tenía relaciones con Inglaterra y Francia, así que España representaba la principal puerta por la que se hacía llegar al viejo continente. El interés del gobierno lerdistista por fomentar las relaciones con España se vieron reflejadas en el que tuvo por recibir colonos, industriales y capitales españoles; así se le dieron las instrucciones al General Corona, ministro plenipotenciario de México en Madrid, para que se hiciera extensiva la invitación de inmigración a México:

"Respecto de inmigración y de concesiones para industrias o especulaciones particulares usted podrá informar a los interesados que el gobierno tiene la mayor disposición para protegerlas con arreglo a las leyes de la República, y podrá usted proporcionar los datos que crea procedentes para alentar la confianza".(25)

Con lo que de paso, aminoraba el temor hacia una dependencia monopólica con los Estados Unidos.

Si bien con España se logró un buen reencuentro, con Francia e Inglaterra, las otras dos naciones de la Convención de Londres, el gobierno de Lerdo se sostuvo en su política, esperando de tales países la primera palabra que rompería el hielo. De esta manera se le instruyó varias veces al ministro plenipotenciario de México en España, el General Corona:

"Como es remoto, sino muy probable, que la presencia de usted en Madrid de motivo para que se tramiten nuevas sugerencias sobre el restablecimiento de relaciones entre la Francia y la Inglaterra con México, se recomienda a usted tenga presente que el gobierno está resuelto a no variar en manera alguna su decisión, tiempo ha manifestado, de que no sea México quien directa ni indirectamente promueva la renovación de relaciones, y para todo caso, en toda vez, y sea quienes fueren los funcionarios de que tal asunto traten, se manifestará que el gobierno de México está dispuesto a restablecerlas con las naciones que lo deseen y lo expresen directamente al mismo gobierno, por medio de tratados en que sobre bases justas y convenientes, se resguarden los derechos y todos los intereses de la República".(26)

Las relaciones diplomáticas con Francia e Inglaterra se reanudaron hasta ya bien entrado el porfiriato. No obstante, las relaciones comerciales con ambos países, sobre todo con Inglaterra, eran tan importantes que hasta había "embajadas privadas" que el gobierno reconocía como agentes comerciales privados.(27)

Con Inglaterra hubo algunos incidentes que reflejaron claramente la hostilidad diplomática existente con México. El 5 de febrero de 1873, arribó a Veracruz el buque de guerra inglés Woodlary con un pliego para el gobierno de México en el que se reclamaba indemnización por los daños causados por supuestas depredaciones de indios mexicanos en territorio de Honduras Británica. Inglaterra denunciaba que hacia el año 1862 fue atacada la villa de Orange Walk por varios indios yucatecos organizados por un funcionario mexicano y que, de nueva cuenta, se verificó otra incursión en 1870. Como respuesta, el gobierno de Lerdo, representado entonces por su ministro de Relaciones

Exteriores don José María Lafragua, envió una larga nota en la que se desbarataron las razones que Inglaterra presentó para la reclamación.(28) Lafragua manejó los planteamientos con tal maestría, que se descubrió a Inglaterra como la causante de tales problemas. Naturalmente, Lafragua desconoció cualquier deuda a cargo del gobierno mexicano y además responsabilizó al gobierno británico en Belice por permitir la venta de armas a los indios de Yucatán, con las que se abastecían para hacer las sublevaciones que azotaron a ese estado durante la época. Tales rebeliones, a juicio del gobierno mexicano, no tenían por objeto más que el "vandalismo" y no algún "principio político ni (...) la usurpación de un territorio para fecundarlo útilmente". A causa de ello, el pecado de Inglaterra era mayor, pues una guerra de esta clase no sólo atentaba al "derecho de gentes, sino a la justicia universal; no violaba un tratado, sino la moral; no ofendía a un pueblo, sino a la humanidad".(29)

Entre tanto, nuevas puertas se abrían en el viejo continente. Restablecidas las relaciones diplomáticas con México y después de que Alemania enviara a su representante, el gobierno mexicano correspondió estableciendo un cuerpo diplomático en aquel país a principios de 1874.(30)

También hacia fines del mismo año de 1874, se estableció la Legación mexicana en Italia, en correspondencia al establecimiento de la italiana en nuestro país.(31) En búsqueda de una mejor relación con esta nación, se firmó un "Tratado de amistad, Comercio y Navegación", celebrado el 14 de diciembre de 1870. Después de ratificado el tratado tanto por el Presidente de la República, como por el Rey de Italia, se canjearon las ratificaciones el 13 de julio de 1874. En este tratado se estipularon principios de reciprocidad y la cláusula de la nación más favorecida.(32) Del mismo modo, se firmó también con Italia otro tratado sobre "Extradición de criminales" que se basaba en los principios del derecho.(33) Es importante señalar aquí que la reciprocidad era un principio fundamental que Lerdo sostenía en su doctrina diplomática. En base a ella se procuraron siempre dirigir los actos del gobierno y firmar los tratados internacionales.(34)

1.3 RELACIONES CON AMERICA LATINA.

Con Latinoamérica, las relaciones se trataron de mantener con toda regularidad, sobre todo después de restablecidas aquellas que fueron interrumpidas con las naciones que reconocieron al Imperio de Maximiliano.

No obstante, con los países fronterizos, Honduras Británica y Guatemala, los conflictos limítrofes, al igual que con Estados Unidos, requirieron mucha atención.

Respecto a Honduras Británica, nos hemos referido ya con anterioridad al problema de invasiones de que se acusaban entre sí ambas naciones. Se dijo también que contrariando las quejas de Honduras Británica, se le encontró culpable por aportar armas a los indígenas que se sublevaban sin ninguna razón aparente para el gobierno mexicano. Finalmente, por ser esa nación parte de la Gran Bretaña, con la que México no sostenía relaciones diplomáticas, nada se logró resolver. (35)

En cuanto a Guatemala, se reanudaron relaciones con México después de que quedaron instaladas las Legaciones en ambos países en 1874. Un problema que ocupó de inmediato a los diplomáticos fue el de las reclamaciones por invasiones de fuerzas armadas y civiles. En abril de 1873, el gobernador de Chiapas se enteró de que habían emigrado al territorio del Soconusco algunos guatemaltecos que, según rumores, estaban preparando un golpe contra el Presidente de su país. Hacia marzo de 1874, el gobernador fue informado sobre una intentona de asesinato al Presidente de Guatemala y que los autores del atentado habían sido los mismos que llegaron al Soconusco en 1873 y que, después de fallado el golpe, regresaron a Chiapas.

Desde 1873, el gobernador había sido autorizado para advertir a los emigrados que desistieran de cualquier acto sospechoso pues de lo contrario serían expulsados como extranjeros perniciosos. Después de la intentona en Guatemala, el gobernador de Chiapas ordenó una cautelosa investigación sobre los emigrados. El gobernador, después de enviar una copia de la averiguación al Ejecutivo Federal, fue prevenido que anunciara a tales emigrados que su estancia en México estaría condicionada sólo si se internaban en la República y que por ningún motivo debían permanecer en la región fronteriza con Guatemala, a fin de evitar más disturbios. Se autorizó también al gobernador para que caso de negativa de los emigrados, se les aplicase la expulsión inmediata. (36)

Los emigrados por su parte, acudieron al capitán de Tapachula en búsqueda de protección. El capitán la otorgó y entre tanto, remitió aviso al Ministro de Guerra para esperar instrucciones al respecto. Mas antes de que llegara una respuesta, los emigrados sobornaron el cuartel y con la mayor parte de la fuerza, cruzaron la frontera donde se reunieron con otro grupo para presentar una revuelta. A poco tiempo, los rebeldes fueron derrotados por las fuerzas del gobierno guatemalteco y varios hombres fueron capturados, entre los cuales algunos de los mexicanos que fueron sobornados por los emigrados. De

allí se creyó entonces que la invasión fue hecha por mexicanos.(37)

En adelante, fueron continuas las reclamaciones que Guatemala hizo al gobierno mexicano, imputándole invasiones de fuerzas armadas con el propósito de robar terreno. Aunadas a estas quejas, surgieron las que se presentaron en contra de don Matías Romero, a quien según el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Guatemala en México, Ramón Uriarte, consideraba el autor intelectual de tales invasiones.(38)

A todo ello, el gobierno mexicano contestaba que no podía dársele un crédito total ya que las pruebas que presentaba la reclamación no parecían en ningún modo, fuentes dignas de información. De esta manera, calificaba a las acusaciones de Guatemala carentes de fundamento y por lo tanto, hasta cierto punto inválidas. Además, recordaba México a Guatemala todas las reclamaciones que el había presentado y que no habían sido resueltas. A raíz de todo ese panorama, México consideró que la solución más eficaz para arrancar de una vez por todas los conflictos era el arreglo definitivo de los límites entre ambas repúblicas.(39)

Animado el gobierno de Lerdo por poner coto a estos problemas, invitó al gobierno de Guatemala el 3 de julio de 1874, a proceder a un acuerdo de límites. El 6 de

julio el gobierno de aquella República festejó la iniciativa del mexicano y manifestó estar dispuesto a entrar en arreglos. Mientras el ministro de Relaciones Exteriores de México, don José María Lafragua y el ministro guatemalteco, Ramón Uriarte, se reunían en las entrevistas de los preparativos para los preliminares, la Sociedad Mexicana de Geografía y el gobierno de Chiapas trabajaban en la recopilación de la información sobre antecedentes y reconocimientos de los límites que servirían para entrar en los acuerdos mixtos. Con apoyo en estos datos, Lafragua elaboró un consistente proyecto de tratado entre México y Guatemala. En este trabajo, Lafragua hizo una magnífica y bien sustentada defensa de los derechos de México sobre los territorios de Chiapas y Soconusco, así como una propuesta, también bien fundamentada, del modo en que debía quedar la línea fronteriza.(40)

Desafortunadamente, Lafragua falleció poco tiempo después y los arreglos con Guatemala se alargaron, lo mismo los conflictos, aún durante el porfiriato. Los acuerdos posteriores sobre la materia buscaron fundamentos en lo trabajado en la administración lerdistista.

1.4 RELACIONES CON ORIENTE

Como se ha podido observar, las relaciones internacionales de México en la época se reducían a unos cuantos países de Europa, de Latinoamérica y Estados Unidos. Sin embargo, las ambiciones diplomáticas de la administración que nos ocupa, apuntaron ya hacia el continente asiático. Hemos encontrado pocos datos al respecto, pero destacan dos casos muy importantes.

El primero se refiere al envío de una comisión científica mexicana al Japón, para observar el paso del planeta Venus por el Sol el 8 de diciembre de 1874. Su principal misión era la obtención de datos astronómicos para la medida del paralaje solar. Esta ocasión se presentaba como una gran oportunidad para México no sólo para aportar datos a la ciencia, sino además para que se presentara:

"por la primera vez a nuestro país ante la ciencia en la actitud que le corresponde como pueblo culto".(41)

La idea de enviar a la comisión nació en el Congreso hacia 1871, mas el entonces gobierno de Juárez no pudo atenderla. A principios de 1874 volvió a tratarse el proyecto en la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. En septiembre del mismo año, el diputado J. José Baz retomó la idea y la inició ante el Ejecutivo. Finalmente, logró ser autorizada. El 11 de septiembre el

Presidente de la República encargó a Francisco Díaz Covarrubias la expedición al Japón. Integraron la comisión cinco personas: Francisco Jiménez, Manuel Fernández, Agustín Barroso, Francisco Bulnes y Francisco Díaz Covarrubias. Para el efecto se reunieron equipos astronómicos particulares y del gobierno, que serían los utensilios de la estación que México instalaría en Asia para sus cálculos. Así, junto con los cinco comisionados, viajó un enorme y pesado conjunto de instrumentos por más de once mil leguas. (42)

El viaje fue muy criticado, principalmente por la oposición, que de todo se aprovechaba para generar descontento. Consideraban que la expedición era un gasto superfluo y ruinoso para la economía nacional. Ante ello, el comisionado Díaz Covarrubias señalaba atinadamente que:

"Las personas [...] que censuraron al Gobierno el envío de la Comisión, o sólo hacían la oposición por sistema, o hay que concederles la disculpa de que por un lastimoso miopismo intelectual no alcanzaban a distinguir mas que el hecho inmediato de que se tenía que invertir en ella una pequeñísima parte de las rentas públicas. Eran en tal caso completamente incompetentes para abarcar y comprender en su conjunto la noble aspiración del Gobierno y la trascendencia de sus resultados". (43)

De esta manera, la oposición parecía no reparar en el rico aporte cultural y el enlace del país hacia nuevos horizontes, cuyos costos eran inapreciables. Este episodio revelaba también la fe del gobierno en sus científicos y lejos de ser una vanidad absurda como la

calificó la oposición, era un gran esfuerzo por el establecimiento de relaciones culturales con otros países más allá de los europeos y americanos, hecho que ni aún con Juárez se había verificado.

Díaz Covarrubias apuntaba en su informe sobre el viaje, las conveniencias que traería para México entablar relaciones con los países asiáticos, desde el punto de vista comercial principalmente. Subrayaba la importancia de establecer un comercio directo con aquel continente, ya que hasta entonces se hacía vía Europa o Estados Unidos. Una razón era el prestigio de la moneda mexicana en Asia. Al evitar las escalas, llegaría más completo el cargamento. En cambio, México traería también directo, sedas, porcelanas y otros artículos más:

"No podría negarse que bajo cualquier aspecto que se considere la cuestión, nuestras relaciones directas con Asia deben ser altamente provechosas para México que después de su Independencia ha sido exclusivamente tributario de la Europa".(44)

El segundo caso se refiere a China, país con el cual México había mantenido una importante relación comercial, aunque indirecta. China era el principal consumidor de monedas mexicanas de plata. Desafortunadamente, durante el gobierno de Juárez se ordenó el cambio en el diseño y división de la moneda. El cambio no agradó a China, pese a que la ley y peso de la moneda continuaban siendo los mismos. La demanda de monedas mexicanas por los chinos

disminuyó. Las fuertes pérdidas ocasionadas por ello motivaron al gobierno de Lerdo a retornar al viejo cuño en mayo de 1873. La compra y venta de la moneda mexicana en Asia, como hemos apuntado anteriormente, se hacía indirectamente a través del mercado norteamericano y europeo. (45)

NOTAS

- (1).- AHSRE. AEMEUA. T. 258 ff. 244-244b.
- (2).- AHSRE. AEMEUA. T. 269 f. 81.
- (3).- *Ibid.*
- (4).- *Ibid.*, ff. 81-82.
- (5).- *Ibid.*, ff. 125-126.
- (6).- El 15 de septiembre de 1865 Lerdo remitió una larga carta a José Carvajal, gobernador interino de Tamaulipas, en la que nulificaba los convenios que éste había celebrado con Mr. Woodhouse de Nueva York y en que se comprometían 250 leguas cuadradas de tierras baldías laborables de Tamaulipas y otras tantas de San Luis Potosí; así como 2136 minas de ambos estados, además de otras atrevidas concesiones, como la entrega de las rentas de ambas entidades. *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington durante la Intervención extranjera. 1860-1868.* Vol. VI, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1871, pp. 290-294. Este asunto estuvo ligado además, con otro ya de carácter interno que representaba la pugna de Lerdo contra el caudillismo, de donde se reafirmaría su política centralizadora.
- (7).- El interés que inicialmente se había ofrecido era del 8% el cual aumentó al 12% a fin de hacerlo más atractivo. *Ibid.*, pp. 230-241.
- (8).- AHSRE. AEMEUA. T. 259 ff. 2682-684.
- (9).- Frank A. Knapp: *Sebastián Lerdo de Tejada.* Xalapa, Universidad Veracruzana, 1952, pp. 201.
- (10).- Más tarde, cuando la revuelta tuxtepecana comenzaba a tomar auge, el mismo Rosencrans ofreció ayuda económica a los porfiristas bajo la condición de que le concedieran el contrato ferroviario en cuanto tomaran el poder.
- (11).- *Informe de la Comisión Pesquisadora de la Frontera del Norte al Ejecutivo de la Unión en cumplimiento del artículo tercero de la Ley del 30 de septiembre de 1873.* México, Gobierno en Palacio, 1877, pp. 20; 23; 117-118; 122-124.
- (12).- *El Federalista*, 14 de julio de 1877.
- (13).- *Correspondencia de la Legación...*, Vol. VI, p. 882.
- (14).- *Memoria documentada del juicio del arbitraje del Chamizal, celebrada en virtud de la Convención de junio 24 de 1910.* México, Talleres de Artes Gráficas, 1911, Vol. II pp. 387-398.
- (15).- *Ibid.*, p. 400.
- (16).- *El Federalista*, 14 de julio de 1877.
- (17).- *Ibid.*
- (18).- Jorge Tamayo: *Benito Juárez. Documentos, discursos, correspondencia.* Vol. V, México, Ed. Libros de México, 1975, p. 227.
- (19).- Gabriel Saldívar: *La misión confidencial de Jesús Terán.* México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1943, pp. 23-24.
- (20).- AHSRE. LE-41-17-185 ff. 4-7.; AHSRE. LE-1042 ff. 27.
- (21).- *Ibid.*
- (22).- *Ibid.*
- (23).- *Ibid.*
- (24).- *Colección de efemérides publicadas en el Calendario del más antiguo Galván.* México, antigua librería de Murguía, 1950.

- (25).- AHSRE. LE-1042, p. 26.
 (26).- *Ibid.*, f. 27.
 (27).- MSRE (1875), p. 5.
 (28).- Lerdo manejó excelentemente el Derecho en varias ocasiones, como en el caso en que nulificó los tratados del gobernador Carvajal con norteamericanos para contratar empréstitos a cambio de cesión territorial. V. AHSRE. AEMEUAT. 269, ff. 682-684; y cuando dio por terminada la comisión que había encargado al General Plácido Vega, por incumplimiento y extralimitación de poderes. V. *Correspondencia de la Legación...*, Vol. VI, pp. 482-489.
 (29).- *Ibid.*
 (30).- MSRE (1875), p.5.
 (31).- *Ibid.*, p. 13.
 (32).- *Ibid.*, documento No. 5 del anexo a la memoria.
 (33).- *Ibid.*, documento No. 6 del anexo a la memoria.
 (34).- Un incidente de protocolo ocurrido entre la legación alemana y el gobierno mexicano, que pudiera parecer hasta cierto punto intrascendental, reflejó la importancia que don Sebastián otorgaba a la igualdad o reciprocidad en las relaciones diplomáticas. Era costumbre que en cada festividad o duelo de la República Mexicana, las legaciones extranjeras enarbolaran la bandera mexicana junto con las suyas; correspondiendo de la misma manera el gobierno mexicano a las conmemoraciones de las legaciones. Sin embargo, el 21 de marzo de 1874, día de festejo oficial por el natalicio de Juárez, la legación alemana no enarboló la bandera mexicana. Correspondiendo a la interrupción de la costumbre, el gobierno mexicano tampoco enarboló la bandera alemana en el cumpleaños del emperador alemán. La situación volvió a repetirse al siguiente año. Finalmente, el gobierno mexicano resolvió que en adelante toda relación entre las legaciones y el gobierno se efectuarían bajo la reciprocidad. *Ibid.*
 (35).- *Correspondencia diplomática cambiada entre el gobierno de la República y el de su Majestad Británica, con relación al Territorio llamado Belice, 1872-1878.* México, Ignacio Cumplido, 1878, 94. p.
 (36).- MSRE (1875), p. 48.
 (37).- *Ibid.*, p. 49.
 (38).- *Ibid.*, documento Núm. 9 del anexo a la memoria.
 (39).- *Ibid.*, documento Núm. 10 del anexo a la memoria.
 (40).- Patricia Galeana Valadés: *José María Lafragua.* México, Dir. de Publicaciones de la Coordinación de Información y Relaciones Públicas de la Cámara de Senadores, 1987, pp. 305-349.
 (41).- Francisco Díaz Covarrubias: *Viaje de la Comisión Astronómica Mexicana al Japón para observar el tránsito del planeta Venus por el disco del Sol el 8 de diciembre de 1874.* México, Imprenta Poliglota de C. Ramiro y Ponce de León, 1876, p. 7.
 (42).- *Ibid.*, p. 16.
 (43).- *Ibid.*, p. 8.
 (44).- *Ibid.*, p. 143.
 (45).- Manuel Dublán y José María Lozano: *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República.* México, Litografía de Eduardo Dublán y Cía., V. 12, 1882, p. 458.

CAPITULO 2

POLITICA ECONOMICA

La administración de don Sebastián Lerdo de Tejada no se distinguió por sus innovaciones en el campo de la economía. Por el contrario, fue agresivamente criticada por la opinión pública, sobre todo la de sus enemigos, que la consideraban retrógrada en sus políticas hacendaria y de fomento. (1)

La atención hacia apremiantes gastos de sobrevivencia, como eran el pago a las nóminas o la atención a las rebeliones, distrajeron los ingresos que originalmente se destinaron al desarrollo económico. El descontento que ello generaba fue muy bien aprovechado por la oposición para aumentar el malestar contra el gobierno de Lerdo. Así, cualquier gasto que hiciera esta administración era altamente criticado. Se le tachó de despilfarradora por los gastos de la expedición a Japón para observar el paso de Venus por el disco solar; por las remodelaciones de los

palacios de gobierno y las subvenciones a los periódicos gobiernistas; por las fiestas y banquetes del Presidente y sus amigos; por los favoritismos que según hacían gozar a algunos funcionarios de alto rango hasta de cuatro sueldos; por el aumento a los impuestos y por el olvido de invertir en obras públicas y ferrocarriles, entre otras quejas más.(2)

No obstante que estas acusaciones tenían algo de cierto, sería injusto ponderar su política económica como completamente negativa. En el campo hacendario, se observó una constante tendencia al crecimiento de los ingresos. Basado en un espíritu nacionalista, Lerdo nunca reconoció las reclamaciones injustas de la Convención de Londres; su gobierno las consideraba atentatorias contra la dignidad y el honor de la República. Se dieron considerables avances en el pago de la deuda interna reconocida hasta aquel momento. Fue puesto en marcha el sistema impositivo del timbre, que fue base del que rigió por más de un siglo. Se establecieron motivaciones fiscales para la promoción de innovadoras actividades económicas. En el campo de fomento, se procuró impulsar el telégrafo. Si bien en materia ferrocarrilera casi no se avanzó, en gran medida fue por causas independientes del gobierno como el incumplimiento por parte de los concesionarios, como por la revuelta tuxtepecana.

2.1 LA HACIENDA PUBLICA.

2.1.1 Crédito Interno.

Cuando sobrevino la muerte de Juárez en 1872, el erario público se hallaba en bancarrota a causa de los gastos provocados por la revuelta de Porfirio Díaz con su plan de la Noria. Con el fin de atender a los compromisos administrativos más apremiantes del gobierno, tales como el pago de las nóminas civiles y militares, el Ejecutivo Interino fue autorizado por el Congreso para contratar un préstamo hasta por un millón de pesos. El Ejecutivo solicitó únicamente quinientos mil pesos que le fueron facilitados sin vacilación por los prestamistas y bancos, motivados por la relativa paz que de súbito había restablecido el gobierno de Lerdo. Se acordó que los prestamistas entregarían la octava parte de sus cuotas por quincenas adelantadas a partir del 15 de agosto hasta el 30 de noviembre y que el interés generado sería del 1% mensual para cada quincena. Para reintegrar el préstamo, sus intereses y gastos, se emplearía el 8% de las recaudaciones de las aduanas de Veracruz, Tampico, Matamoros, Manzanillo, Mazatlán, Guaymas y San Blas, a partir del 10. de enero de 1873.(3)

También se consiguieron otros préstamos, algunos hasta sin intereses, lo que revelaba claramente la

confianza que la opinión pública tenía en el nuevo gobierno.(4) Merced a estos apoyos, el gobierno pudo pagar sus atrasos y ponerse al corriente en sus pagos. Ello contribuyó a que al iniciar el año de 1873, la situación hacendaría reforzara la imagen de una sólida administración en medio de un relativo clima de paz nunca antes vivido.

El pago del empréstito por quinientos mil pesos se cumplió con toda puntualidad. De esta suerte, el crédito interno quedó completamente restablecido. En adelante, los pequeños préstamos del comercio y de los bancos se ofrecieron a manos llenas y con grandes facilidades.(5)

El 9 de diciembre de 1872, el Ejecutivo fue nuevamente autorizado a contraer otro empréstito por un millón de pesos, que el gobierno no consideró necesario efectuar. Según el ministro de Hacienda, don Francisco Mejía, el Ejecutivo no tuvo que recurrir a tal préstamo, pues consideraba que con sus ingresos "naturales" le había bastado para el pago de los gastos ordinarios y extraordinarios:

"Cábele a la administración del ciudadano Lerdo de Tejada, el orgullo de haber hecho todos los gastos expresados, sin apelar a ningún negocio de agio, sino, con las solas rentas naturales de la República, y como todo hace creer que éstas continuarán mejorándose, no cabe duda de que no pasará mucho tiempo sin que se cubra íntegro el presupuesto de egresos sin descuento alguno".(6)

En cuanto a los títulos de la deuda interior que se venía acumulando desde las administraciones pasadas(7) se hicieron algunas amortizaciones, aunque no por ello se logró finiquitarlas.

En el año fiscal 1872-1873, se amortizaron:

Bonos del 5%	\$ 14,178
Bonos del 3%	62,092
Conducta de Laguna Seca según convenio	28,139
Créditos de igual procedencia	130,000
	TOTAL \$ 234,409

La amortización de estos bonos se hizo sólo con operaciones de nacionalización de bienes eclesiásticos.(8)

Las amortizaciones en 1873-1874 fueron las siguientes:

Bonos del 6%	\$ 7,560
Bonos del 5%	279,440
Bonos del 3%	1,108,150
	TOTAL \$1,395,150

Para lograr esta amortización se recurrió, además de la enajenación de bienes nacionalizados a impuestos sobre herencias transversales.(9)

En ese mismo año fiscal 1873-1874, se terminó de pagar el préstamo del 28 de agosto de 1872.(10) En cuanto a la deuda de Conducta de Laguna Seca, el gobierno ordenó que se hiciera una liquidación completa a fin de darle su pronto pago que "por lo sagrado de su origen merecía toda preferencia".(11)

Incluido también en la cuenta de la deuda, estaba el pago de las pensiones que soportaban un gasto anual de \$1,479,249.60 (12) que habían sido pagados con un descuento del 50%, ello con el fin de nivelar los ingresos y egresos. (13)

Aquel año, el gobierno hizo también importantes abonos a las deudas con las compañías de vapores, con ingresos provenientes en un 70% de las aduanas de Mazatlán, Manzanillo y Acapulco. (14)

Para el año 1874-1875, se amortizaron los siguientes bonos de la deuda interna:

Bonos del 5%	\$ 821.60
Bonos del 3%	4,190.22
TOTAL	<u>\$5,017.82</u> (15)

Esta amortización es muy considerable, a pesar de que en aquel momento el erario comenzaba a pasar apuros a causa de los altos gastos provocados por las revueltas que se iniciaban.

Para el año 1875-1876 no se tienen datos sobre las amortizaciones a causa de la carencia de la Memoria de Hacienda correspondiente.

El crédito que había ganado el gobierno al iniciarse, fue desapareciendo a medida que pasaban los años fiscales. Contribuyó a ello la política impositiva que aumentó sus tasas, los múltiples gastos de atención a las revueltas y

sobre todo, el descontento que provocó el estancamiento en el desarrollo infraestructural y que aumentó la oposición al gobierno.

Con la revuelta tuxtepecana a las puertas cuando Lerdo intenta reelegirse, la situación empeorará. Para sufragar los gastos del gobierno en su defensa contra los porfiristas, se hicieron economías -como fue una costumbre de esta administración- en las nóminas. Sin embargo, la medida no logró que el gobierno cubriera sus necesidades, así que decidió recurrir a empréstitos. Lamentablemente, las cajas que antes se habían abierto con gusto para financiarlo, esta vez se negaron rotundamente. Así lo relataba con mucha pena el mismo ministro de Hacienda, don Francisco Mejía:

"Llegó el fatal momento, uno de los primeros días de ese aciago mes de noviembre en que según me informó el Tesorero, señor Yzaguirre, llevándome la distribución diaria que formaba, no tenía en su oficina ni un solo peso ni esperanzas de conseguirlo, pues no había personas del comercio ni del Banco de Londres a quienes me dirigí por conducto del señor corredor de Palacio don Martín Irigoyen recomendado a mí por el señor Juárez antes de su fallecimiento, nadie que nos facilitase siquiera pequeñas cantidades; pues como los acaudalados de nuestra sociedad son los primeros que conocen la situación política de los gobiernos, ya preveían la próxima caída del señor Lerdo, ninguno quiso aventurar sus capitales". (16)

Así fue como el gobierno se vio en la necesidad de conseguir fondos a través de préstamos forzosos y

contribuciones extraordinarias. Sin embargo, esas medidas no consiguieron el suficiente apoyo financiero para que el gobierno cumpliera con sus gastos más esenciales y para hacer frente a la guerra. En cambio, aumentaron la impopularidad del gobierno lerdistas y la pérdida total de su crédito interno.

2.1.2 Deuda Externa.

Respecto a la deuda externa(17) la política de Lerdo era mantenerse firme en no reconocer reclamaciones injustas y que sólo se procedería a su negociación sobre bases justas y que resguardaran el honor de la República:

"Inútil me parece repetir que la antigua deuda extranjera continúa diferida y continuará así mientras no se tenga un arreglo, en el que más que los números, figurará la honra nacional."(18)

Y el gobierno iba más lejos aún, en la creencia de que con sus propios ingresos podría salir adelante, haciendo a un lado el crédito externo:

"[...] por otra parte México, como nación, no volverá a solicitar un peso en el extranjero, resuelto como está el Ejecutivo, a vivir con sus propios recursos, [que] como ha demostrado la experiencia, le bastan".(19)

En vano fueron los intentos de los tenedores de bonos por gestionar arreglos con el ministro de Hacienda. Como consecuencia de esta actitud, los tenedores de bonos de la

deuda mexicana pretendieron castigarla con bloqueos en las Bolsas de Londres y Amsterdam. Mejía consideraba que lejos de presionar a México como antaño, sólo provocarían malestares sobre los propios capitales europeos:

"Ignorando o fingiendo ignorar los tenedores de bonos mexicanos que pasó para nunca volver la época en que una resolución suya ponía en conflictos a la República, han adoptado la medida de impedir que en las Bolsas de Londres y de Amsterdam se coticen papeles relativos a empresas mexicanas. Como se comprende, tal resolución en nada puede afectar a los intereses nacionales; y en caso de llevarse a efecto, los perjudicados serán los capitales europeos".(20)

En dos ocasiones se intentaron estas acciones. En la primera, el ensayo fracasó. Mas en la segunda se lograron sus propósitos, perjudicando a la misma compañía inglesa del Ferrocarril Mexicano, cuyos bonos no se colocaron en dichas bolsas.(21)

En cuanto a la deuda reconocida con Estados Unidos, de acuerdo a la Comisión Mixta de Reclamaciones, establecida en esta administración para el arreglo de esos asuntos, la suma ascendía hasta el 30 de junio de 1873 a 460,722.75 pesos por reclamos de ciudadanos norteamericanos a México y un total de 88,268.49 pesos demandados por mexicanos contra Estados Unidos.(22) Hasta el 30 de junio de 1875, se reconocían ya otras cantidades. Con Estados Unidos ascendía a 877,425.13 pesos (23), mientras que los créditos de ciudadanos mexicanos sumaban 111,851.46

pesos.(24) Se esperaba que concluidas las labores de los encargados en Washington de la Comisión Mixta, quedarán asentadas de una vez por todas, las reclamaciones respectivas. La prensa criticaba a la Comisión culpándola de futuras ruinas para el país con el reconocimiento de tanta deuda para México, a lo que don Francisco Mejía contestaba que tal monto "no asustaría ni a un simple particular acaudalado."(25) Después de quedar concluidos los trabajos de la Comisión, quedaron en definitiva las cantidades de 4,125,622.20 pesos en favor de Estados Unidos y 150,498.41 pesos para México. Esta deuda comenzaría a pagarse en enero de 1877.(26)

2.1.3 Política Impositiva.

Deslumbrado por la forma en que el erario salió de apuros en 1872, el ministro Mejía creyó firmemente que para la buena salud hacendaria, bastaba con la aplicación rigurosa del sistema fiscal vigente aunada a la paz y a una fuerte disciplina administrativa. La muestra más clara de ello fue que el sistema fiscal no sufrió modificaciones sustanciales durante esta administración y que en cambio, se procurara una buena organización administrativa. Ello puede comprobarse al revisar las memorias del ministerio de Hacienda, presentadas por don Francisco Mejía, en las partes relativas a las

reorganizaciones de archivos, capacitación aduanal y vigilancia constante sobre todas las oficinas de Hacienda.

El primer impuesto que se creó en este gobierno fue el del 28 de junio de 1872 que imponía un 10% pagadero por los afortunados en las loterías.(27) Este impuesto fue irrelevante, porque dio un ingreso de apenas \$25,235 en sus dos primeros meses y en adelante \$180,000 anuales, cantidad que pasaba desapercibida frente a los fuertes gastos.(28)

El 28 de junio de 1873 se decretaron aumentos en la tarifa para el pago del derecho de portazgo.(29) Este impuesto se causaba sobre todos los artículos de origen nacional que se introducían para su consumo en el Distrito Federal, con excepción de la plata en pasta y algunos otros productos que se consideraban insignificantes. La tasación era aproximadamente del 12% sobre el valor de las mercancías. De este producto, cerca del 75% se destinaba al Tesoro Federal y el resto al municipio de la capital.(30) Los incrementos del 28 de junio de 1873 fueron criticados severamente por la opinión pública, que los consideró disparatados y atentatorios a las leyes, incluso al artículo 124 constitucional, que establecía la abolición de todas las alcabalas y aduanas interiores de la República.(31)

Por otro lado, se decretaron las leyes del 18 de noviembre y del 2 de diciembre de 1873, que establecieron reducciones y exenciones impositivas. Por ellas se fijó que quedarían libres de impuestos, como estímulo fiscal, todo giro nuevo en sus primeros tres años de vida y se redujo el recargo por impuntualidad del pago de contribuciones sobre bienes inmuebles del 10 al 5%; se exceptuó de este impuesto a quienes comprobaran insolvencia, a las chozas de la gente marginada económicamente en el Distrito Federal y a las instituciones de beneficencia y de educación pública.(32)

Gracias a estos estímulos y exenciones, Mejía se congratulaba en anunciar que no hubo ningún remate de finca, ni clausura, ni venta de objetos embargados por adeudo fiscal;

"Este ministerio cree que el Congreso se congratulará al decirle que en el año fiscal que acaba de pasar no ha habido un solo caso en que haya sido necesario el remate de una finca por adeudo de contribuciones directas, ni la clausura de un giro mercantil, pero ni aún la venta de objetos embargados a los causantes del derecho de patente y contribución profesional".(33)

Sin embargo, después de la buena noticia, vino la mala. El Ejecutivo había sido autorizado para que cuando las circunstancias lo requirieran pudiera exigir el pago adelantado de las contribuciones, uno o dos bimestres, según las necesidades del erario.(34)

El anuncio de esta nota, que la prensa no tardó en transmitir, causó gran malestar entre los contribuyentes.

El uso del papel sellado continuó hasta el 30 de diciembre de 1874. A partir del 10. de enero de 1875 se puso por fin en vigor el impuesto del Timbre.(35) Este debía haber entrado años atrás, durante la administración de Juárez. Sin embargo, la falta de maquinaria y útiles para la impresión de las estampillas, retrasaron su aparición.(36)

A pesar de que se mandó reformar la ley del Timbre emitida por el gobierno juarista, la nueva conservó casi la misma forma que le diera su autor Matías Romero. Apenas se hicieron algunas modificaciones sin trascendencia, como la de acordar que el timbre se presentaría en todo billete bancario, de lotería, pólizas de seguros y cheques.(37)

Para proveerse de los ingresos que satisficieran los altos gastos que el gobierno apuntaba en sus presupuestos anuales, se anunció la política de subir las tasas impositivas, en vez de reducir los gastos o bien, reformar el sistema fiscal. Lerdo hizo saber el rumbo de esta política en su discurso ante el Congreso el 10. de abril de 1874.

"Debido es procurar los medios de atender a la Deuda Pública, legalmente reconocida y liquidada. Para esto podrá ser tal vez preciso

establecer algún aumento en los impuestos actuales, lo que el Congreso tomará en su ilustrada y prudente consideración, para combinar justamente todos los intereses".(38)

Bajo esta línea, el Ejecutivo consultó al Congreso un aumento a los impuestos del derecho de importación, en un 8 al 10%, pagadero en bonos, acompañado de una partida de empréstitos, arbitrios y auxilios extraordinarios. Mas estas propuestas fueron desaprobadas en el Congreso. Así, el déficit fue inevitable para el año 1874-1875, cuyos ingresos también se vieron afectados por la revuelta cristera, que estalló en Michoacán, el 3 de marzo de 1875 y que pretendía principalmente, la abolición de la Constitución del 57, sus reglamentos y las leyes de Reforma, así como el desconocimiento del gobierno de Lerdo, la anulación de los impuestos del Timbre, un recorte burocrático y reducciones drásticas en los gastos del gobierno.(39)

Nuevamente, el Ejecutivo propuso otro aumento impositivo a fin de conseguir ingresos que cubrieran sus presupuestos, que a pesar de los déficits, estuvo empeñado en mantenerlos altos. Se presentó al Legislativo la iniciativa de cancelar los descuentos de las cuotas del arancel a fin de obtener un aumento del 10% de los derechos de importación.(40)

Al llegarle la iniciativa del Ejecutivo, el Congreso entró en fuertes discusiones. El diputado Guillermo

Prieto denunciaba que además de ser un gran peso, la deficiencia del sistema arancelario complicaría más las cosas:

"La restauración de que se trata equivale en nuestro juicio al recargo de un 15% sobre las antiguas cuotas, alza enorme, y no tanto por lo que pudiera resultar el gravamen en su conjunto cuanto a que la regulación actual es pésima, oscura y difusa la nomenclatura, embrollados y tiranos los procedimientos aduanales".(41)

Proponía además, la desaparición definitiva del derecho de consumo en México:

"La abolición del derecho de consumo en México sería lo correcto y justificado, atendida la suma de contribuciones que pagan los habitantes de la capital; la contribución directa absurda al 11 3/4%, el portazgo se calcula en el 12%; para los servicios públicos como el correo contribuye México con más de la mitad".(42)

Finalmente, por decretos del 30 de julio y del 11 de agosto de 1875, el Ejecutivo, investido para entonces con las facultades extraordinarias y tras discusiones en la Cámara y con el comercio,(43) decretó rebajar el impuesto sobre consumo en el Distrito Federal del 6 al 2%, a cambio de cobrar íntegros los derechos de importación fijados en el arancel, es decir, sin rebajas. Los efectos de esta ley entrarían en vigor a partir del 10. de noviembre de 1875.(44)

Con la revuelta porfirista al cuello, el gobierno recurrió a las impositciones extraordinarias e inmediatas.

El 6 de marzo de 1876 se dio el golpe. El decreto de este día impuso, por una sola vez en toda la República, una contribución sobre capitales, incluyendo propiedades urbanas y rústicas, las imposiciones sobre ambas, los giros mercantiles y los industriales. Se exceptuaron todos los capitales menores a \$5,000. Los que estaban en la escala de \$5,000 a \$25,000, cargarían el 0.5% sobre lo que excediera de \$5,000; los mayores de \$25,000, el 0.5% sobre \$20,000 y el 1% sobre lo que rebasara \$25,000; sobre giros mercantiles o industriales se pagaría una cuota igual a la renta de un mes del local que ocupaban. Sería motivo de embargo o multa la impuntualidad en este pago. (45)

La imposición de esta contribución, según el gobierno, fue inevitable, pero se dijo que se "procuró fuese justo y equitativo en el fondo y en los términos de exhibirlo". (46)

Sin embargo, los contribuyentes no lo vieron así y el ambiente que generó fue de gran malestar y oposición contra el gobierno. Ello contribuyó así, en el desprestigio de Lerdo.

Un factor negativo común entre las actividades de la agricultura, la industria, la minería y el comercio fue el sistema alcabalarío que, aunado a la carencia de vías de

comunicación, paralizaba el intercambio y el desarrollo económico de la nación.

Consumada la independencia nacional, las alcabalas se asignaron como una de las rentas pertenecientes a los Estados. Sucesivamente, la imposición de estas se volvió abusiva a tal grado que casi se convertían en prohibiciones. Cuando se estableció el gobierno central, las alcabalas llegaron a su máximo exceso que casi no producían nada. Por ello, se crearon los impuestos directos con la promesa de que desaparecerían las alcabalas. Mas sólo continuaron ambos gravámenes a la vez. La Constitución del 57, estandarte del liberalismo, prescribió en su artículo 124 que "para el 10. de junio de 1858 [quedarían] abolidas las alcabalas y aduanas interiores en toda la República".(47) Sin embargo, pasadas dos décadas desde este proyecto y ya restablecido oficialmente el gobierno liberal, las alcabalas continuaban vigentes en la República.

La funesta presencia de las aduanas interiores, residencias del inquisitorio sistema de alcabalas, comenzaba desde la llegada a las mismas:

"Al acercarse allí un cargamento que vine de fuera de la capital se adelanta con las guías el dueño de la carga: entra en aquel palacio encantado y se encuentra con una multitud de locales ocupados por un ejército de empleados; comienza por presentar sus documentos; pero cada cual le responde que es con otro con quien debe

entenderse: después de una larga correría por aquella torre de Babel, viene averiguando que necesita buscar y pagar un hombre "instruido" para que le pasée las guías, pero ha de ser un agente hábil y conocedor de la incommensurable escala de empleados, para saber cuál es el primero con quien debe entenderse, y cuáles siguen en turno. También debe saber el corredor de guías que ha poner un rostro humilde al acercarse a aquella caterva extractores y que ha de sufrir su ceño e insultos. Después de perder allí el comerciante y sus fleteros la mayor parte del día porque a mayor abundamiento se les obliga descargar y desarpillar el todo o la mayor parte de los tercios, se le hace dejar al dueño una garantía o parte de la carga, para asegurar los "moderados derechos" que deben cobrarle y que algunas veces no bajan de la cuarta parte del valor de las mercancías".(48)

Los mismos estragos pasaban al salir. Todo esto se practicaba con sus modalidades, entre todos los estados de la República. Y el sistema recaía aún sobre artículos de primera necesidad. A pesar de que se habían emitido leyes exceptuando de las alcabalas a los tejidos de algodón nacional, licores de uva, café y otros pocos, se violaban en la mayor parte del país, dándoles por nulas y cobrando enormes derechos a tales efectos, bajo el engaño de que eran impuestos municipales.(49)

Las alcabalas proliferaban cada vez más. Se cobraban derechos a todos los frutos y artefactos que pasaban de un pueblo a otro dentro de un mismo estado. Se imponían también a toda clase de ganados, maíz, fruta, paja, leña y varios más, y:

"[...] eso no era todo; se ven varios infelices labradores cargados de familia trabajando seis

meses en los barrios de una ciudad, cultivando una pequeña labor de trigo, y el día que lo cosechan y lo transportan para su venta a la plaza de la misma ciudad, les arrebató el fisco tan excesivos derechos que pierden todo el fruto de sus costosos afanes; desgraciados si intentan eludir este pago porque está fulminada la terrible y despiadada pena de confiscación".(50)

Otras trabas ocasionadas por las aduanas interiores eran que varias de ellas cerraban a las dos de la tarde; después de esta hora, los cargamentos que llegaran o pretendieran salir, tendrían que esperar hasta el día siguiente. Ello ocasionaba consecuentes gastos de espera, en detrimento del comerciante. Aún en los turistas recaían las incomodidades del sistema aduanal, pues sus equipajes debían ser revisados y si al juicio del agente aduanal eran excesivos, se les decomisaba una parte. El diputado Guillermo Prieto fue víctima de un suceso tal en la ciudad de Querétaro. Prieto denominaba al sistema alcabalatorio sarcásticamente como "hermoso y despellejador".(51)

Para que el problema pesara más, el sistema aduanal era confuso y contradictorio, debido a la gran cantidad de leyes en que abundaba y por lo mucho que se contradecían entre sí. Algunas leyes eran totalmente despiadadas, como aquellas que imponían la confiscación en cargas que al pasar de una ciudad a otra, no hubieran transitado por el camino más recto, según la carta geográfica, a la cual usualmente sólo tenían acceso los hombres ilustrados. Los

comerciantes sin estudios geográficos corrían el peligro de arruinarse con la pérdida de sus mercancías. (52)

Todas las penas y cargas alcabalatorias tenían por objetivo servir de instrumento para aumentar el erario del gobierno. Ello se contradecía definitivamente con el sistema liberal, lo que fue fuertemente atacado por los críticos de la época, al observar que ni aún en países donde la tiranía reinaba absolutamente se sucedía tan ruinoso sistema para la economía. (53)

Don Luis de la Rosa, importante estudioso de la administración pública de México de mediados del siglo XIX, veía en el sistema de las alcabalas un gran mal para la industria, el comercio y la agricultura del país:

"Considero esta atribución, así como el derecho de consumo y las pensiones municipales impuestas sobre el valor de las mercancías como una de las más grandes calamidades de nuestro país. Me parece imposible que se desarrolle en él el espíritu de empresa; que el comercio se anime; que la industria se vivifique; que la agricultura salga de su decadencia actual, y que la minería vuelva alguna vez a su antigua prosperidad este sistema [...] entorpece a todos los giros, pone trabas y obstáculos a la actividad y al comercio; dificulta y retarda todos los cambios". (54)

Durante el periodo administrativo de Lerdo, fueron muy comunes las peticiones elevadas al Congreso para la abolición de las alcabalas, como la de los propietarios de las fincas de los llanos de Apam, que protestaban contra el proyecto del Ayuntamiento de la Ciudad de México que

umentaría la alcabala al pulque en un 50%.(55) Sin embargo, no tocó al gobierno lerdistista desaparecer las alcabalas.

2.1.4 Política Presupuestaria.

Los presupuestos de egresos que se presentaron durante la administración de Sebastián Lerdo de Tejada fueron los más elevados de la República Restaurada, como también lo fueron los ingresos. Desafortunadamente, los egresos siempre rebasaron las entradas.

El primer presupuesto de egresos con que arrancó la administración lerdistista fue el del año 1872-1873, aprobado por el gobierno de Juárez. En la iniciativa que el Ejecutivo envió al Congreso se consignaba la suma de \$22,938.423. La mayoría en el Congreso rechazó la propuesta del Ejecutivo, pues la consideraban ruinosa. La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados opinó que sería un absurdo permitir un presupuesto de casi 23 millones, cuando apenas los ingresos posibles alcanzaban los 16 millones. De esta manera, el déficit de 7 millones causaría grandes trastornos que sólo podrían ser cubiertos con nuevos impuestos, también perjudiciales para el buen progreso del país, pues debilitarían a los causantes.(56)

El debate entre opositores y defensores del proyecto del Ejecutivo se prolongó tanto, que se terminó el plazo

para la discusión y se tomó la apresurada decisión de adoptar el presupuesto del año anterior, con las modificaciones que el Ejecutivo efectuara en el transcurso del año. De esta manera, el presupuesto autorizado fue de \$22,938,423. Es decir, el mismo que expuso el Ejecutivo ante la Cámara. (57)

Este presupuesto se distribuyó de la siguiente manera: (58)

Poder Legislativo	\$	811,920.00
Poder Ejecutivo		48,172.40
Poder Judicial		280,960.00
Relaciones Exteriores		150,160.00
Gobernación		1,626,146.50
Justicia e Instrucción Pública		879,127.99
Fomento		4,353,411.55
Hacienda		4,648,922.80
Guerra		10,144,601.52
TOTAL	\$	<u>22,938,422.76</u>

Como se aprecia, el gobierno pretendió darle mayor enfoque a gastos para la pacificación del país, a la reorganización administrativa de Hacienda y en el Fomento, para las obras públicas y de transporte.

Al terminar el año fiscal 1872-1873, Mejía en su afán por demostrar que no hubo el déficit tan temido, presentó una optimista cuenta de los egresos e ingresos brutos. Calculó que los egresos habían sido de \$20,689,346 y los ingresos de \$21,944,441. Marcaba entonces un superávit de \$1,255,095. (59)

Pero la cuenta de la Comisión de Hacienda desenmascaró a la de Mejía. Según esta cuenta, las entradas del gobierno sumaron \$17,288,192 contra los \$22,938,423 de gastos decretados. Así, el déficit real fue de \$5,560,231, mayor que el del año anterior, pese a que entonces se afrontaron los ruinosos gastos de la guerra de la Noria.(60)

No obstante aquel déficit, todos los pagos del gobierno se cumplieron con plena puntualidad, merced al aumento de los ingresos, provocada en gran medida por la estricta vigilancia que se aplicó en las oficinas de Hacienda y sus operaciones, así como por los descuentos en las nóminas y por los préstamos.(61)

Para el presupuesto del año 1873-1874, la discusión sobre las iniciativas presentadas se prolongó nuevamente y como en el año pasado, no hubo más remedio que aprobar el presupuesto anterior, con sus modificaciones para el año.

Una de las pugnas del Ejecutivo contra el amplio poder del que gozaba el Legislativo, estribaba precisamente en la formación del presupuesto y su aprobación. La discusión del presupuesto era uno de los principales temas que acaloraban en grande a la Cámara, la que casi siempre se oponía a la iniciativa presentada por el Ejecutivo. La discusión se alargaba tanto que no le alcanzaba el tiempo más que para aprobar el presupuesto anterior. Mejía,

aunque sabía sacar buen partido de esta situación para obtener un presupuesto igual o muy semejante al que presentaba, se exacerbaba ante la "intromisión" del Legislativo en materia presupuestaria, manifestando así el ideal del Ejecutivo por tener un control total sobre la misma, como lo expresaba en los siguientes términos:

"Año con año viene renovándose en la Cámara el acalorado debate de presupuestos; preséntanse para que sean discutidos proyectos y contraproyectos, y por fin se concluye por adoptar el del año anterior con algunas adiciones. No me parece que sea fuera de lugar tocar en este informe, aunque sea muy someramente, tal cuestión, que en mi concepto, sólo reconoce por origen una mala inteligencia de la Constitución.

"El presupuesto, como es una ley, al ser presentada pasa a la Comisión respectiva simplemente para revisarlo y dar cuenta al Congreso: desgraciadamente, se ha entendido que dicha Comisión tenía facultades no de hacer alguna observación, sino de reformarlo de tal modo que formara uno nuevo".(62)

Y sentenciaba que sólo el Ejecutivo debía formar el presupuesto de los gastos, mientras que el Legislativo el de los ingresos:

"Es pues, un hecho fuera de duda que los presupuestos de la República, conforme a la Constitución y a los intereses del país, deben formarse el de egresos por el Ejecutivo {y} el de ingresos por el Legislativo".(63)

El presupuesto para 1873-1874 designó \$23,956,420.96 para gastos del gobierno, repartidos de la siguiente forma:(64)

Poder Legislativo	\$	877,100.00
Poder Ejecutivo		48,172.40
Poder Judicial		291,680.00
Relaciones Exteriores		260,360.00
Gobernación		1,773,866.50
Justicia e Instrucción		873,127.99
Pública		
Fomento		4,557,883.00
Hacienda		5,021,688.75
Guerra		10,252,522.32
TOTAL	\$	<u>23,956,420.96</u>

Los aumentos fueron ligeros. En Hacienda, el ramo que más incremento registró, se solicitó presupuesto para continuar con la disciplina aduanal, para gastos de la introducción del impuesto del Timbre, gastos administrativos, pagos de la deuda interna, comprendiendo los \$500,000 que le fueron otorgados al gobierno en 1872 y para la apertura de un puerto.

Los ingresos, por su parte, también aumentaron ligeramente, aunque no por ello lograron superar a los gastos. Fueron de \$17,615,632, es decir, \$6,340,789 menores que lo gastado.(65)

A pesar del déficit, en este año, como en el anterior, los pagos de los gastos ordinarios y abonos en sueldos atrasados se efectuaron con plena regularidad; por supuesto, se tuvieron que hacer los descuentos que la ley de ingresos estableció y sacrificar las partidas para las obras públicas.(66)

Para el año fiscal 1874-1875, el presupuesto siguiendo la línea ascendente, subió a \$24,114,534:(67)

Poder Legislativo	\$	842,610.00
Poder Ejecutivo		48,172.40
Poder Judicial		313,490.00
Relaciones Exteriores		248,560.00
Gobernación		1,954,151.20
Justicia e Instrucción Pública		890,998.80
Fomento		5,127,372.00
Hacienda y Crédito Público		4,056,317.04
Guerra y Marina		10,632,862.92
TOTAL	\$	<u>24,114,534.36</u>

Esta vez, Hacienda redujo sus gastos y en cambio, aumentaron para que Fomento efectuara inversiones en la telegrafía y para que Guerra pagara la compra de los vapores guardacostas que había adquirido entonces.

Sin embargo, esta vez los ingresos disminuyeron un poco en relación con el año anterior, recaudándose \$17,511,719. Ello provocó un déficit también más alto que el pasado, por \$6,602,815. La disminución en los ingresos fue ocasionada por una baja en las entradas aduanales, a su vez causadas por las intenciones del Ejecutivo por aumentar los derechos de importación.(68)

El escarmiento del déficit del año 1874-1875 no fue suficiente para el gobierno y para 1875-1876, el ministro de Hacienda presentó un presupuesto más alto que los anteriores, cuyo monto ascendía a \$24,866,577.(69) El

presupuesto aprobado después de las discusiones habituales en el Congreso fue de \$24,891,502:(70)

Poder Legislativo	\$	1,074,162.00
Poder Ejecutivo		48,172.00
Poder Judicial		328,228.00
Relaciones Exteriores		209,860.00
Gobernación		1,963,476.00
Justicia e Instrucción Pública		910,533.00
Fomento		5,623,253.00
Hacienda		4,179,071.00
Guerra		10,554,747.00
TOTAL	\$	<u>24,891,502.00</u>

El considerable aumento al Legislativo se debía a la instalación del Senado. El aumento a Fomento se destinó a telégrafos, caminos y puentes. En Hacienda se registró un ligero aumento para la creación de nuevas aduanas. En Guerra hubo un pequeño descenso, irónicamente a que en ese año comenzaría la revuelta porfirista.

El déficit fue de \$8,758,360.(71)

A estas alturas, la estimación y confianza que al principio había inspirado el gobierno de Lerdo, comenzaba a esfumarse. Ello se debía, en mucho, a que el gobierno tenía que distraer gran parte de sus recursos para la atención de sus problemas de sobrevivencia, como los causados por los pendientes en sus nóminas civiles y militares y por la revuelta cristera.

Finalmente, el presupuesto para el año 1876-1877 fue el más alto en toda la República Restaurada, a pesar de

que para entonces el gobierno había perdido ya su crédito interno y se enfrentaba a la revuelta porfirista en su apogeo. Este presupuesto autorizado importó la suma de \$25,839,255.93.(72)

Los aumentos se debían principalmente a las asignaciones a Fomento para las comisiones exploradoras del territorio nacional, para la colonización y ferrocarriles. En Guerra, precisamente el aumento respondía a la batalla contra los porfiristas.

El gobierno de Lerdo tuvo grandes problemas por su política que mantuvo elevados los gastos sin efectuar reformas fiscales de trascendencia, o bien reducir sus gastos. Así, al enfrentarse a los porfiristas, no contó con los recursos monetarios suficientes para apoyar sus operaciones militares.

2.2 LA INFRAESTRUCTURA Y LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS.

2.2.1 Telégrafos.

La comunicación en el siglo XIX introdujo el alambre telegráfico, con lo que se vio agilizada por la rapidez de transmisión de mensajes entre los lugares lejanos. Deseoso por llenar al país de líneas telegráficas, el gobierno de Lerdo se propuso fomentar la empresa a través de concesiones a particulares y también de manera directa.

Muchas líneas que se autorizaron durante el gobierno de Juárez lograron concluirse durante el de Lerdo. Lamentablemente, la gran parte de estas fueron destruidas por la revuelta de Tuxtepec.(73)

Los presupuestos del gobierno dedicaron un aproximado del 2.3% a la construcción telegráfica, con lo cual se logró tender cerca de 2,600 kilómetros, que fueron añadidos a los 9,097 con que el país contaba al inicio de la administración lerdista.(74)

Un proyecto para tender un cable submarino que comunicaría a Veracruz con algún puerto estadounidense se autorizó desde los tiempos de Juárez, más en virtud de que el concesionario no logró depositar la fianza del contrato, caducó. En 1875 volvió a otorgarse una nueva concesión; no obstante, por los mismos motivos que el anterior, el contrato no se cumplió.(75)

2.2.2 Obras Portuarias y Comunicaciones Marítimas.

Hacia la época que nos ocupa, los puertos mexicanos necesitaban mejorar sus instalaciones a fin de brindar un servicio más eficiente. El puerto de Veracruz, por ejemplo, tenía su muelle en pésimas condiciones, lo que entorpecía la carga y descarga de los buques; además, no contaba con las suficientes bodegas para el almacenamiento de las mercancías. Bajo este problema, el gobierno ordenó

mejoras al puerto y en octubre de 1872 se inauguró un buen tramo del nuevo muelle que se hizo construir.(76)

Durante la administración de Lerdo, el ministerio de Fomento designó cerca del 1% del presupuesto de egresos de la República para la realización de obras en los puertos.(77) Sin embargo, como el gobierno tenía que cumplir con sus pagos y los ingresos no eran suficientes, aplicó las reducciones que la ley de ingresos establecía y que sacrificaba tales partidas.(78)

De esta suerte, las obras portuarias no se vieron muy favorecidas durante este período. No obstante, algunos muelles que se habían comenzado años atrás y otros que se emprendieron lograron ser concluidos, como el de Puerto Progreso, en septiembre de 1872 y el de Puerto Carmen, iniciado en diciembre del mismo año.(79)

La subvención otorgada a los vapores correos tuvo en este gobierno mucha importancia, a fin de impulsar a compañías que establecieran un correo marítimo entre México y el mundo; además, aplicó una política de exenciones fiscales, lo que de hecho aumentaba el volumen de la subvención. Algunas de las líneas que lograron establecerse fueron la de Nuevo Orléans a Veracruz, vía Tuxpan y Tampico; La Habana a Veracruz y la del Pacífico, que se enlazaba con Panamá y San Francisco.(80) Al iniciarse el gobierno interino de Lerdo, la situación

hacendaria pasaba grandes penurias, así que se vio retrasado en los pagos de las subvenciones a los vapores del Pacífico. Con los préstamos que recibió de particulares, logró regularizarse casi por completo en dichos pagos.(81)

En 1875 la compañía de los vapores del Pacífico determinó incosteable el viaje a Cabo San Lucas y cedió sus derechos a otra empresa la que a su vez clausuró el derecho por las mismas razones. El gobierno entonces, aprobó la fusión de la compañía del Ferrocarril de Panamá con la de los vapores correo del Pacífico. Sin embargo, no se logró que aquel puerto volviera a ser señalado en las rutas de los vapores correo. Es muy importante señalar aquí que las compañías de vapores eran siempre extranjeras y ninguna de capital nacional; pese a que el gobierno adquirió cuatro vapores guardacostas, estos nunca tuvieron algún uso real que movilizara a la marina nacional.

2.2.3 Caminos.

La necesidad de abrir caminos en toda la República era reclamada por el aislamiento que la geografía provocaba a las poblaciones y que entorpecía el progreso material de la nación. Debido pues, a las adversas condiciones geográficas que representaban gran reto para estas

empresas y a la escasez de recursos monetarios, las carreteras eran un sueño para el país. No obstante el desafío, lograron construirse algunos caminos troncales.(82) Para ello, se asignó aproximadamente el 7% de los presupuestos anuales.(83) Tal porcentaje parece alto en comparación con lo destinado a las demás obras que anteriormente hemos señalado. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la partida se asignaba tanto para la construcción como para el mantenimiento de caminos.

2.2.4 Obras Capitalinas.

La obra del desagüe del Valle de México no se vio muy adelantada durante esta administración, lo que le ganó muchas críticas. El impuesto del 2 de diciembre de 1867, creado exclusivamente para financiar la obra, continuaba vigente en el período de Lerdo. De acuerdo a los planes, una tercera parte de la obra debía quedar concluida para mediados de 1874. Mas como fue característico de este gobierno, la recaudación por este concepto se desvió para sufragar los pagos pendientes del gobierno ocasionando la paralización de los trabajos. El malestar creció sobre todo a mediados de 1874, cuando un fuerte temporal sobre la capital provocó que el agua se estancara en niveles hasta de casi tres metros. La opinión pública reclamaba cuentas del impuesto del 2 de diciembre de 1867 pagado

religiosamente por los contribuyentes aún durante la revuelta de la Noria. Desafortunadamente, el gobierno no dio respuesta alguna.(84)

2.2.5 Ferrocarriles.

El hecho de que a don Sebastián Lerdo le tocara inaugurar el principal gran ferrocarril de México, en medio de un clima de paz, alentó las esperanzas de todos por ver al fin al país ligado por caminos de hierro; fenómeno que creyeron se llevaría a cabo en esta administración.

El 10. de enero de 1873 don Sebastián hizo el viaje inaugural del ferrocarril a Veracruz, con todas las festividades que merecía el gran acontecimiento. Se creyó que con este ferrocarril se mejoraría el tráfico comercial de la nación, pues abarataría los costosos fletes y el traslado sería más rápido. Al principio, debido a que sólo se hacía un viaje por día, el movimiento fue más bien lento; pero logró una mayor fluidez de cargas favoreciendo a la región por donde pasaba el ferrocarril. Como los beneficios recayeron tan sólo en esa zona, el resto del país fue saliendo de la errónea creencia de que ese ferrocarril por sí sólo "regeneraría" a la República haciendo vivir a su comercio y agricultura.(85)

Los agricultores de Puebla pusieron cifradas esperanzas para que el ferrocarril fomentara la exportación de sus frutos. Para ello, recurrieron al gobierno a fin de solicitar una rebaja en los fletes. Con la autorización del Congreso, el ministerio de Fomento negoció con la compañía del Ferrocarril Mexicano, una reducción de las tarifas para el transporte de frutos destinados a la exportación. Y esta, en efecto, registró un ascenso. (86)

La desilusión que causó el hecho de que el resto de la República no se viera favorecida por esta vía férrea, aumentó los deseos por llenar a México de más caminos ferrocarrileros. Entonces se pusieron los ojos sobre las líneas del interior.

Durante el gobierno de Lerdo, hubo muchas solicitudes para obtener concesiones. La mayoría no pasaron de allí. A quienes se les otorgaba el permiso, generalmente no tenían el capital suficiente para llevar a cabo los trabajos y los contratos caducaban. Fue característico en estos últimos sus constantes prórrogas. Algunos otros proyectos fueron emprendidos por los gobiernos estatales. Sin embargo, aún cuando se dieron las concesiones y subvenciones respectivas, el tiempo se vino encima con la revuelta porfirista, que fue otra de las grandes causas que entorpecieron las obras ferrocarrileras. (87)

El asunto de la concesión de la línea México-Estados Unidos, hizo famosa la idea de que Lerdo, además de oponerse al fomento al ferrocarril, era antiamericanista. La concesión del 10 de diciembre de 1870 facultó a Antonio Richards, Santiago Smith y José Branan, para formar la Compañía Constructora del Ferrocarril Interoceánico (Union Contract). Los concesionarios traspasaron sus derechos al ministro de los Estados Unidos en México, general William S. Rosencrans. Después de varias prórrogas, Rosencrans pidió una reforma al proyecto. Proponía la construcción de un ramal y el empleo de una desconocida vía angosta, en vez de la tradicional.(88)

La propuesta de Rosencrans fue sometida a discusiones del Congreso, en donde encontró una mayoría opositora. Para entonces, también se presentó Edward Lee Plumb, representante de la Compañía del Ferrocarril de Texas, solicitando una concesión semejante, pero conservando la vía tradicional. Los debates se enardecieron y como en el caso de los presupuestos, consumaron todo el tiempo. Se decidió entonces otorgar al Ejecutivo facultades amplias en materia ferrocarrilera y se le autorizó un gasto de \$30,000 para efectuar investigaciones de rutas interoceánicas. Así, en su discurso al clausurar las sesiones del Congreso, Lerdo decía que:

"Al usar el Ejecutivo de la autorización relativa a las empresas de nuevas vías férreas, oirá todas las propuestas, examinará todas las condiciones, y pesando todas las ventajas y dificultades, someterá al Congreso los proyectos que considere más útiles al bien nacional".(89)

El Ejecutivo propuso entonces que se fusionaran ambas compañías. La idea fue aceptada por Plumb, mas Rosencrans no resolvió nada. Respecto del tamaño de la vía, el Ejecutivo rechazaba la intromisión de cualquier otra que no fuera la tradicional. Le preocupaba ya que otra clase, como la vía angosta, no se usaba ni en Estados Unidos y por lo tanto, representaría un gran riesgo que en caso de fracaso, la nación tendría que cargar.(90)

El plazo fijado por la concesión del 10 de diciembre de 1870 y sus prórrogas para la entrega de la fianza feneció. El 3 de mayo de 1873, en vista de que Rosencrans no entregó esa fianza, se declaró cáduca la concesión de la Union Contract. Fue entonces cuando Rosencrans regresó a Estados Unidos donde inició una extensa propaganda en contra del gobierno de Lerdo, calificándolo de antiestadounidense.(91)

A los pocos días, el 29 de mayo de 1873, se firmó un contrato con Lee Plumb, en que se le concesionaba la construcción del ferrocarril internacional mexicano. Pero el Congreso rechazó el contrato y le encomendó al Ejecutivo revisar más solicitudes.(92)

Fue esta vez cuando se presentó una compañía de mexicanos denominada "Compañía Mexicana Limitada". Esta detallaba contar con 240 millones de pesos para el trabajo y entre otras cosas, proponía dejar colocar libremente líneas telegráficas a lo largo de la vía, sin pago de indemnización por el gobierno.(93) De entre todos los proyectos que se presentaron al Congreso este fue el autorizado. A pesar de que la opinión pública y el gobierno aplaudieron a la Limitada, sus proyectos fueron utópicos, pues su capital era en realidad ilusorio. Ello se demostró el 4 de mayo de 1874 cuando caducó la concesión al no ser entregada la fianza.(94)

Tiempo después el Ejecutivo entregó dos concesiones en las que dividió al ferrocarril internacional. A la primera compañía, de capital mexicano, le correspondió la construcción de la línea de México a León. La segunda empresa, perteneciente a la del Ferrocarril de Texas, se le asignó el tramo desde León hasta la frontera norte. La compañía mexicana esta vez logró entregar la fianza, pero cuando se disponía a trabajar sobrevino la revuelta de Tuxtepec. La compañía texana, en cambio, dejó caducar el contrato por falta de fianza.(95)

2.2.6 Agricultura y Ganadería.

El aislamiento que ocasionaba la geografía, la falta de comunicaciones y las alcabalas, tenían forzosamente que reducir a las actividades agrícolas y ganaderas al autoconsumo.

En efectos agrícolas, la producción básica seguía siendo, como desde los tiempos prehispánicos, de maíz, frijol y chile. Mas también había otro tipo de productos, como el café, vainilla, tabaco, cacao y garbanzo. También tuvieron cierta importancia el cultivo del henequén, la grana, la orchilla, la zarzaparrilla y las maderas finas y de construcción, que generalmente estaban apartadas exclusivamente para la exportación.(96)

La zona que bordeaba al tren de México a Veracruz estimuló su agricultura al mejorar el intercambio. Ejemplo de ello fue el cultivo del café introducido con gran éxito a Veracruz, en donde no se practicaba anteriormente. Otro producto favorecido, aunque no precisamente por el tren, fue el henequén en Yucatán, gracias a la alta demanda internacional del mismo, reportada en la tendencia al aumento de sus exportaciones.(97)

En ganadería, se producían pieles de reses, chivo, venado y curtidas, también destinadas a la exportación, así como algunas cabezas vivas. Sin embargo, en el norte

del país la ganadería se vio muy afectada por el abigeo fronterizo.(98)

Por su parte, el gobierno no efectuó ninguna medida directa que favoreciera a las actividades agrícolas y ganaderas, ya que creía firmemente que la colonización sería la mejor solución al problema del campo; así que puso más énfasis en la empresa colonizadora del país.

2.2.7 Industria.

La industria de la época era propiamente una actividad artesanal. De entre lo que se exportaba abajo el nombre de efectos industriales había hamacas, jarciería, joyería, talabartería, sombreros, tejidos, juguetes, equipos para pesca de perlas y figuras de barro y cera, productos de manufactura esencialmente artesana.(99)

En cuanto a verdaderas industrias, existían unas cuantas fábricas textiles establecidas poco después de la Independencia e impedidas a desarrollarse por las causas adversas de la comunicación, los gravámenes y la carencia de capitales.

Como medida para impulsar a la industria, el Ejecutivo Federal emitió el 18 de noviembre de 1873 un decreto en el que se exceptuaba por tres años del pago de contribuciones directas en el Distrito Federal y territorios de Baja California, a todo giro económico nuevo. La idea del

gobierno era atraer capitales del extranjero, así que publicó en varios idiomas el decreto. Sin embargo, el intento fracasó ya que no se abrió ninguna nueva industria. (100)

2.2.8 Minería.

Impulsar el desarrollo minero fue una gran preocupación de esta administración. Sin embargo, hubo cuatro principales problemas, internos y externos, que obstaculizaron estos propósitos; la irruptora revuelta tuxtepecana, el alza al precio del azogue, el rechazo de China a la nueva moneda mexicana y la devaluación argentífera a nivel mundial.

En relación a la causa profirista, esta aquejó al propósito del gobierno por recuperar todas las casas de moneda. Don Francisco Méjía proclamó desde el principio de su gestión, la gran conveniencia que significaría para el gobierno la adquisición de todas las casas de moneda que tenía en arrendamiento, pues emitiendo el pensamiento del Ejecutivo, sostenía que ello iba "en contra de todos los principios económicos y con mengua de la dignidad nacional". (101)

Bajo esta política se llegaron a rescatar las casas de moneda de Alamos, Culiacán, Chihuahua, Durango Guanajuato, Guadalajara, Hermosillo, Oaxaca, San Luis Potosí y

Zacatecas, faltando únicamente por recuperar la de México.(102)

El beneficio se observó en el aumento del producto de las casas:

1872-1873	\$ 259,431.50
1873-1874	367,056.26 (103)

Sin embargo, dado que el gobierno pasaba por grandes penurias cuando se enfrentó a los porfiristas en 1875, tuvo que suspender la atención a las casas de moneda y regresarlas al arrendamiento.(104)

Una segunda situación que obstaculizó el progreso minero fue el alza al precio del azogue. A fines de 1872, la prensa dio a conocer un incremento espectacular en el valor del azogue de \$50.00 a \$115.00 el quintal. Con ello se aumentaban los costos en el beneficio de los metales. Ante el problema, los principales estados mineros, a través de sus legislaturas, elevaron al Congreso iniciativas que permitieran la libre exportación de metales en pasta y acuñados.(105) Desafortunadamente para aquellas iniciativas, el Legislativo reprobó los proyectos y es que es de particular importancia notar aquí que una buena parte de los ingresos federales provenían de la exportación de metales.(106) Las legislaturas estatales adoptaron entonces medidas directas, como políticas de

estímulos fiscales. Gracias a ellas, el precio del azogue logró regularizarse hacia fines del cuatrienio.

Otro gran problema para la minería estuvo en la poca aceptación por China de la nueva moneda mexicana. Por decreto de Juárez el 28 de noviembre de 1867, se ordenó cambiar la división y el diseño de la moneda de plata. Esta disposición suprimía la antigua división en reales, medios y tlacos por la decimal. En cuanto al diseño, el anterior mostraba un águila, cuya estética fue considerada por aquel gobierno como imperfecta. El nuevo dibujo sería una balanza, artísticamente mejor que el viejo cuño. A pesar de los cambios, el decreto no alteraba ni el peso, ni la ley de las monedas, sólo se estipuló que fueran expresadas en milésimas y no como dineros y granos. (107) No obstante, el cambio en el dibujo provocó un descenso en su demanda, sobre todo la de China, que era el principal consumidor de la moneda mexicana. Dadas las pérdidas por la poca aceptación de la moneda, el gobierno vio inevitable regresar al viejo cuño, que decretó el 29 de mayo de 1873. (108) Era obvio que el tiempo en que tardó el gobierno en retornar a la antigua moneda, provocó su devaluación así como fuertes pérdidas a la minería y a los ingresos nacionales.

Por último, la devaluación de la plata a nivel internacional marcó la crisis de la minería durante este

período. Propiciado por las políticas alemanas, el patrón oro relevó de su lugar al argentífero, de manera tal que en octubre de 1875, la onza plata se cotizaba en 45 1/2 peniques, en lugar de los anteriores 60 7/8.(109) Esta devaluación dañaba directamente a la producción minera del país, ya que su composición era básicamente de este metal. Según los datos del año fiscal 1872-1874, el 57% de la exportación correspondió a la de plata.(110)

2.2.9 Comercio.

El comercio al interior de la República se encontraba en un estado de gran atraso por las causas de incomunicación y alcabalas. En las capitales, los grandes comercios estaban generalmente a cargo de extranjeros, como alemanes, franceses y españoles. Mientras que los mexicanos a penas alcanzaban el comercio ambulante.(111)

Don Sebastián consideraba al comercio como "fuente abundante de mejora y prosperidad" y para impulsarlo promovió la elaboración del Código Mercantil. Sin embargo, el Código no se concluyó y los factores adversos al comercio interior lo dejaron en franco estancamiento.(112)

En cuanto al comercio exterior, no obstante que uno de los principios más defendidos por la ideología liberal era el librecambismo, el gobierno republicano practicó un

claro proteccionismo. La abundancia en las trabas para la importación fueron la muestra más clara del proteccionismo de los gobiernos liberales. Para acabar con ellas, se recomendó varias veces que se modificaran las disposiciones prohibitivas o que se arreglara el arancel.

El arancel del 31 de enero de 1856 fijaba el derecho de importación en un 50% sobre el valor de las mercancías extranjeras y a pesar de que había numerosas excepciones, también se impusieron derechos adicionales, que importaban un 70% sobre la cuota de importación.(113)

El arancel del 31 de enero de 1856 estuvo vigente hasta el primero de enero de 1872, cuando por orden de Juárez se creó uno nuevo, el cual no hizo más que fusionar en una sola cuota, los derechos de importación y los adicionales, incluyendo en éstos los derechos municipales, el de bultos, el de consumo y el de exportación de metales preciosos.(114)

Así, México había estado pagando aún en la época de Lerdo las mismas cuotas desde 1856.

Libres de derechos de exportación, según el arancel, eran todos los productos, efectos y manufacturas nacionales, excepto el oro, plata, maderas finas y la orchilla, cuyos derechos eran los siguientes:

Plata acuñada:	5.0%	
Oro acuñado:	0.5%	
Plata en Pasta:	5.0%	derechos de exportación.
		+ \$4.41 de derechos de acuñación.
		+ \$3.00 por pieza que no excediera de 135 marcos y por derechos de fundición y ensaye.
Oro en pasta:	0.5%	de derechos de exportación.
		+ 4.618 por derechos de acuñación.
		+ 2.00 por cada pieza que no excediera de 135 marcos y por derechos de fundición y ensaye.
Madera de construcción y ebanistería:		\$1.50 por tonelada.
Orchilla:		\$10.00 por tonelada. (115)

Durante el gobierno de Lerdo, se autorizó al Ejecutivo para modificar el arancel en favor del librecambismo. Pero su estudio se alargó tanto que nunca hubo tales reformas. El Ejecutivo disculpaba la demora en el argumento de que debía modificarse de manera tal que se diera el "mayor acierto en beneficio a la vez del comercio y del erario." (116) Y precisamente ese argumento dejaba entrever las verdaderas razones por las que el proteccionismo arancelario no desaparecía. El móvil principal de esta resistencia a favor del proteccionismo era de tipo fiscal. Si se revisan los ingresos anuales del gobierno, podrá advertirse que aproximadamente el 61.5% de sus entradas provenían de los derechos cobrados en las aduanas:

AÑOS	A INGRESOS TOTALES	B INGRESOS POR ADUANAS	B/A(%)
1872-73	\$15,770,325	\$ 9,840,683	62.4
1873-74	18,496,017	11,393,547	61.6
1874-75	17,616,631	10,217,646	58.0
1875-76	16,133,142	10,325,211	64.0

En la Cámara y en la opinión pública, el proteccionismo como doctrina fue adquiriendo cada vez más partidarios. La aparición de un diario con el título *El proteccionista* fue un reflejo claro del terreno que iba ganando esta tendencia.

La fuerte dependencia de las importaciones para alimentar al erario fue el principal motivo para que el ministro de Hacienda Mejía no escatimara esfuerzos en la reorganización y vigilancia sobre las aduanas, como el establecimiento de la Sección de Ajustes y del Contraresguardo Aduanal. (118)

Aunque contamos con datos incompletos para toda la época sobre el comportamiento de la balanza comercial, pueden tomarse en consideración algunos puntos interesantes emanados de ellos. Respecto a las exportaciones, reunimos los informes para los años 1872-1873 y 1873-1874; mientras que para las importaciones, los correspondientes a los bienios 1872-1873 y 1874-1875.

La exportación era clasificada por las estadísticas de Hacienda en tres grupos: el de efectos agrícolas, ganaderos y manufactureros; el de maderas y por último, el

de metales. De estos tres grupos, el más importante fue el de los metales ya que acaparaba en promedio el 78% del total. Le precedía el grupo de los productos agrícolas, ganaderos y manufacturados con un 18%; mientras que las maderas representaban el 4%:

VALOR EN PESOS DE LAS EXPORTACIONES 1872-1874
(POR GRUPOS Y TOTAL)

	EFECOS AGRICOLAS GANADEROS Y MANUFACTURADOS.	MADERAS	METALES	TOTAL
1872-73	5,274,850.75	1,042,586.31	25,373,713.78	31,691,150.84
1873-74	5,478,179.60	1,135,843.54	27,688,703.49	34,302,726.63

Como se advierte, el grupo más importante fue el de los metales. Pero esta posición se debía en especial a la exportación de metales preciosos, específicamente, oro y plata acuñados. Para el caso de 1872-1873 el importe de tales metales exportados fue de \$18,437,178, es decir, casi el 60% del total de las exportaciones.(120) La inclusión en las estadísticas de la época de las exportación tan voluminosa de oro y plata acuñados favoreció el saldo en la balanza comercial.(121)

La exportación de plata acuñada por si sola representaba aproximadamente el 50% del total. Tan importante posición revela la fuerte dependencia argentifera de México en la época. Obviamente, la tendencia reductora de la exportación de ese metal a causa de la devaluación mundial significó una inevitable crisis

para la minería mexicana y para las entradas del erario por las aduanas.(122)

Al grupo de los metales le seguía en importancia el de los agrícolas, ganaderos y manufacturados. Estas exportaciones estaban compuestas principalmente por materias primas tales como pieles en general (reses, chivo, venado y curtidas); henequén; ixtle; café; vainilla; grana; tabaco; orquilla; perlas finas; zarparrilla; hule; lana en greña; suela; añil; purga de Jalapa; coquito de aceite; frijol y algodón. La exportación de productos manufacturados era muy reducida y comprendía artículos propiamente artesanales tales como hamacas, juguetes, talabartería, sombreros y joyas.(123)

Finalmente, la exportación de maderas estaba constituida por caoba; cedro; palo moral; maderas finas y de construcción, así como de tinte.(124)

Los destinos de las exportaciones mexicanas eran algunos países europeos y de América Latina, así como Estados Unidos:

DESTINOS	VALOR EN PESOS DE LA EXPORTACION (1872-1874)	% RESPECTO AL VALOR TOTAL
ALEMANIA	1,042,907	1.70
ESPAÑA	1,548,650	2.50
FRANCIA	9,671,108	16.00
INGLATERRA	22,267,261	36.90
ESTADOS UNIDOS	22,989,680	38.10
COSTA RICA	41,562	0.06
GUATEMALA Y HONDURAS	119,648	0.14
NEUEVA GRANADA (AHORA PANAMÁ)	2,659,532	4.60

(125)

Del cuadro anterior se desprende que el principal cliente de México era Estados Unidos. Los productos enviados al vecino país del norte eran principalmente agrícolas, ganaderos y manufacturados (juguetería y artesanías). Estados Unidos comenzaba a desplazar a Inglaterra, país que consumía de México fuertes cantidades de metales y maderas finas y que por ello, había sido tradicionalmente el principal cliente de México. No obstante, las exportaciones hacia Estados Unidos aún no rebasaban las enviadas a Europa en su conjunto; mientras que Estados Unidos compraba a México el 38.1% de sus exportaciones, Europa acaparaba el 57%.

En cuanto a las importaciones que México demandaba, se constituían por productos agrícolas tales como algodones; linos; cáñamos; lanas y sedas, así como artículos procesados, entre ellos abarrotos; cristalería; mercería; ferretería; drogas y medicinas; artículos de tlapalería; maquinaria y equipos para ferrocarril. (126)

Los proveedores de México eran casi siempre sus mismos clientes, como se observa en el cuadro de la página siguiente.

Según se aprecia en los datos siguientes, el principal proveedor de México era Inglaterra con más del 40% de las importaciones, mientras que Estados Unidos participaba con casi el 26%.

PROCEDENCIA Y VALOR EN PESOS DE LAS IMPORTACIONES
DE MEXICO
(1872-73 Y 1874-75)

PROCEDENCIA	VALOR EN PESOS DE LA IMPORTACION	PORCENTAJE RESPECTO AL VALOR TOTAL %
ALEMANIA	5,548,890	9.80
ESPAÑA	2,723,739	4.80
FRANCIA	9,270,438	16.40
INGLATERRA	22,704,335	40.20
ESTADOS UNIDOS	14,553,727	25.80
COSTA RICA, GUATEMALA Y HONDURAS	318,463	
ITALIA	9,035	
CHINA	825	3.00
BELGICA	380	
PANAMA	1,233,429	
TOTAL	56,363,261	

(127)

De la comparación de los valores de exportaciones y de importaciones, el resultado siempre arrojó un saldo favorable para el país. Mas es preciso hacer hincapié en que en gran parte, ello se debía a la fuerte exportación de oro y plata acuñados que representaba casi el 60% de todas las exportaciones y que dicha salida se efectuaba como si fuera mercancía y no como pagos que probablemente hubieran podido ser; es decir, como dinero. Sólo así fue posible el saldo favorable en el año 1872-73, que según nuestros datos fue el siguiente:

EXPORTACIONES	-	IMPORTACIONES	=	SALDO FAVORABLE
31,691,150		29,062,460.94		2,628,744

De la cantidad correspondiente a exportaciones, 18,437,178 fueron de oro y plata acuñados.

2.2.10 Datos Poblacionales e Intentos de Colonización.

De acuerdo a cálculos efectuados en 1870 por don Antonio García Cubas, la población en México se repartía de la siguiente manera:

JALISCO	924,580 habitantes.
GUANAJUATO	776,383
PUEBLA	688,788
MICHOACAN	618,072
OAXACA	601,850
MEXICO	599,189
SAN LUIS POTOSI	476,500
VERACRUZ	437,507
YUCATAN	422,365
HIDALGO	404,207
ZACATECAS	394,977
DISTRITO FEDERAL	300,906
GUERRERO	241,860
CHIAPAS	193,987
CHIHUAHUA	179,971
DURANGO	173,942
SINALOA	162,298
SONORA	157,397
QUERETARO	153,286
MORELOS	120,098
TLAXCALA	117,941
AGUASCALIENTES	113,837
COAHUILA	93,150
TABASCO	83,707
CAMPECHE	80,366
COLIMA	48,649
BAJA CALIFORNIA	21,645
TOTAL	8,770,972 (128)

Aunque estas cifras son estimadas por no proceder un censo formal y dada la ausencia de ciertos datos, como los correspondientes al estado de Nuevo León, se asemejan a

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

otros informes, como el de Emiliano Busto en su *Estadística de la República Mexicana*, por lo cual podemos hacer consideraciones sobre la cantidad y distribución poblacional de la época.

Según los cálculos de don Antonio García Cubas, más del 60% de la población se concentraba en los estados del centro mientras que el resto se repartía hacia el sur y el norte. En el norte la población era la mínima y contrariamente, el territorio más amplio. Una de las principales causas que provocaban este revés era la geografía misma. El norte, inmensa área desértica y bordeada por territorio accidentado, se encontraba bastante incomunicado por su difícil acceso y por la falta de vías de comunicación y de seguridad que protegiera al tránsito por los pocos y averiados caminos, siempre asaltados por bandas de ladrones.

Respecto al desolamiento de la porción norte, y específicamente de la península Bajacaliforniana, la más des poblada según los datos de don Antonio García Cubas, J. Lewis Geiger, viajero inglés en México durante 1873, describía que:

"Es difícil imaginarse algo más desolado que lo que presenta esta costa. Presenta una línea continua de rudas montañas de un color café rojizo, sin árbol o arbusto o sin siquiera alguna señal verde; no hay extensión más deprimente que esta árida soledad; nada más triste y monótono que la pradera del océano. Era un alivio volver los ojos de la playa hacia

el océano, el cual en estas latitudes de ningún modo es inanimado".(129)

En relación a la inseguridad de los caminos, Geiger comentaba el asombro que le causaba ver a lo largo de ellos, cruces sepulcrales que recordaban algún asesinato a causa de los asaltos:

"A lo largo de todos los caminos de México son numerosos los sepulcros rústicos de esta clase. La mayoría tienen una primitiva cruz erigida sobre ellos, y con frecuencia muestran una sencilla inscripción, recordando la historia del ataque por los bandidos y señalando al lugar donde la víctima murió".(130)

Referente a las malas condiciones de los caminos, este visitante relataba las grandes dificultades que provocaban al tránsito:

"[...] y como continuáramos, los caminos se volvían cada vez peores. Muchas veces, teníamos que abandonar el coche, donde el lodo se volvía más peligroso y seguir nuestro camino a pie, tan bien como pudiéramos caminar sobre profundos baches de fangos malolientes y mientras tanto las mulas sacaban el coche atascado. Su galope nos salpicaba tremendamente. Ninguna descripción de los caminos de México puede expresarse con tanta fidelidad: es grandemente imposible emitir una correcta idea de ellos y sólo quien los haya sufrido puede conocer lo que son realmente."(131)

Entre los ideales del proyecto liberal siempre estuvo presente poblar las regiones deshabitadas del país, sobre todo las del norte y Baja California, pues se creía firmemente que había en ellas un gran potencial de recursos que bien podían explotarse en beneficio de la economía nacional, y que con ello también se mejorarían las vías de comunicación, habría más tráfico y se

reducirían los riesgos. Con estos propósitos, la Comisión de Terrenos Baldíos de la Baja California se empeñó en fomentar la colonización de la península, para lo cual se autorizó al Ejecutivo Federal para expedir títulos de propiedad en aquella zona.(132)

Más que fomentar la colonización por los propios mexicanos, fue un ideal de la época que ésta la efectuaran los extranjeros; de hecho, este fue uno de los objetivos del propio gobierno, que sostenía que tal colonización era el principal motor y solución al desarrollo económico del campo; como es de advertirse en los informes presidenciales.

"Todas estas leyes [la de colonización y de enajenación de lotes baldíos de la Baja California] que son un orden enteramente administrativo, ayudarán de una manera poderosa al desarrollo de la riqueza material con que nos ha dotado la naturaleza, pues si son bien meditadas y practicadas, nos traerán del extranjero brazos laboriosos que exploten los ariales y fértiles terrenos que recompensarán con usura el trabajo material del cultivo, y el concurso de las inteligencias que consagren sus desvelos a perfeccionar la industria que sustituye la fuerza bruta a la fuerza del hombre".(133)

Para llevar a cabo la colonización era necesario el deslinde de terrenos baldíos, la atracción de inmigrantes, sobre todo de origen extranjero, como ya se mencionó anteriormente. Para lograrlo, el gobierno emitió una ley especial. Ya desde 1863, en el gobierno de Juárez, fue expedida una ley al respecto, pero el gobierno de Lerdo

creyó necesaria una nueva ley, ya que se declaró sin los recursos suficientes para encargarse de la colonización y decidió entonces consecionar la empresa a particulares. Así fue como se decretó la ley del 31 de mayo de 1875, que autorizó al Ejecutivo Federal para que con empresas privadas hiciera contratos de colonización. (134)

De acuerdo a dicha ley, el Ejecutivo subvencionaría a las empresas colonizadoras por familia establecida o desembarcada, garantizando con un anticipo o crédito equitativo, hasta de un 50% de la subvención; vendería a largo plazo y con módicos precios, pagaderos en abonos anuales, los terrenos baldíos colonizables, previa medición, deslinde y avalúo; otorgaría una prima por familia inmigrante extranjera o mexicana, establecida en colonias de la frontera; exceptuaría de derechos de puerto a toda embarcación que transportara a la República diez o más familias a colonizar. Asimismo, otorgaría la nacionalidad mexicana a los colonos extranjeros; suplementos de gastos de transporte y de subsistencia hasta por un año después de establecidos; excención del servicio militar y de toda clase de contribuciones, excepto de las municipales; de toda clase de derechos de importación y transportación a los víveres, instrumentos de labranza, herramientas, máquinas, enseres muebles y animales de trabajo destinados a las colonias; excención

personal e intransmisible de los derechos de exportación a los frutos que cosecharan; correspondencia franca de porte con su país o lugar de origen; premios y protección especial por la introducción de nuevos cultivos e industrias.(135)

Como se aprecia, la ley resultó bastante generosa; no obstante, la respuesta no fue la deseada y a penas unos cuantos inmigrantes llegaron a México; y no precisamente para dedicarse al campo, sino al gran comercio en las ciudades más pobladas.

El fracaso de este intento de colonización se debió en gran parte a la inestabilidad política que fue surgiendo a lo largo del cuatrienio, pues ello no ofrecía ninguna seguridad a los extranjeros para establecerse. De este modo, nunca funcionó lo que se creía la solución al problema del campo; es decir, la colonización.

NOTAS

- (1).- Los adversarios de don Sebastián le llamaban sarcásticamente "el señor de las buenas intenciones, el señor del buen diente", en su afán por revelar que su administración era despilfarradora. V. Ciro B. Ceballos: *Aurora y Ocaso. (Ensayo histórico de política contemporánea)*. 1867-1906. México, Imprenta central, 1907-12, Vol. 2, p. 242.
- (2).- *Ibid.*
- (3).- *Diario Oficial*, 28 de agosto de 1872.
- (4).- Un ejemplo de este tipo de préstamos fue el que hizo el comercio capitalino por 180,000 pesos sin cobro de intereses. V. Francisco Mejía: *Memorias de don Francisco Mejía. Secretario de Hacienda de los presidentes Juárez y Lerdo*. México, Ediciones del Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 1958, p. 131.
- (5).- Otro caso similar sucedió en la negociación de la deuda con la casa Barrón Forbes y Cía., por 40,000 pesos con una tasa del 1.5%; con Martín Darán y Cía. se negociaron 17,000 pesos al 4.5% en lugar del habitual 6%. V. *El Pájaro Verde*, 17 de octubre de 1872.
- (6).- *MSHCP (1873-74)*, p. CV.
- (7).- Al restablecerse la República, la deuda interna estaba dividida en dos: flotante y consolidada. La flotante comprendía la deuda de Conducta de Laguna Seca; las reclamaciones y préstamos. Este crédito se contrajo por título personal para apoyar los gastos de la guerra contra la Intervención Francesa. La deuda consolidada eran todas aquellas emisiones de bonos hechas por el gobierno con títulos al portador y eran los siguientes: de la ley del 30 de noviembre de 1850; de los créditos de pago diferido; de Zuloaga; del clero; de Peza; de los Certificadros de la Tesorería; de Núñez y de Ferrocarril entregados a Antonio Escandón. Ambas deudas, consolidada y flotante, sumaban un aproximado de 79,660,604 pesos. Para la época del gobierno de Lerdo, la mayor parte de esta deuda se hallaba diferida o en trámites para su reconocimiento. V. Francisco Calderón: "La vida económica" en *Historia Moderna de México*. La República Restaurada, México, Editorial Hermes, 4ta. edición, 1984, pp. 232-234
- (8).- *MSHCP (1872-73)*, p. 14.
- (9).- *MSHCP (1873-74)*, p. XXX.
- (10).- *Ibid.*
- (11).- *Ibid.*, pp. XXXI-XXXV.
- (12).- Las pensiones reconocidas y que pagaba la República eran:

TIPO	COSTO MENSUAL
Montepío civil	13,749.31
Cesantes	1,431.34
Jubilados	2,432.83
Pensionistas	2,606.06
Clases pasivas militares	40,606.77
Pensiones militares	43,940.73
Jefes, oficiales y tropas retiradas	17,648.81
Jefes y oficiales con licencia ilimitada	854.95
TOTAL	123,270.80
	<i>Ibid.</i> , p. XXXV.

- (13).- *Ibid.*
- (14).- *Ibid.*, pp. LXXXVII-LXXXVIII.
- (15).- *MSHCP (1874-75)*, p. 85.
- (16).- Francisco Mejía: *op. cit.*, p. 235.
- (17).- La deuda externa comprendía la inglesa, la española y la de la Intervención. Esta última estaba dividida en Imperial y Republicana. El monto total de la deuda externa era de 375,493,256 pesos al inicio de la República Restaurada. V. Francisco Calderón: *op. cit.*, p. 235.
- (18).- *MSHCP (1873-74)*, p. XXIX.
- (19).- *Ibid.*
- (20).- *Ibid.*
- (21).- El comité de Tenedores de Bonos Mexicanos en Londres y su similar en la Bolsa de Amsterdam, pidieron al Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros, que se opusieran en lo necesario contra los reconocimientos financieros de la Compañía del Ferrocarril Mexicano, hasta que el gobierno de México hubiera realizado algún arreglo de la deuda inglesa. La primera vez este intento fracasó, pues en septiembre de 1874, la Cía. del Ferrocarril Mexicano logró colocar sin obstáculo alguno sus bonos; empero un segundo bloqueo impidió que la Compañía encontrara financiamiento para la construcción del ferrocarril interoceánico. V. Ciro B. Ceballos: *op. cit.*, p. 236.
- (22).- *MSHCP (1873-74)*, p. XXX.
- (23).- *MSHCP (1874-75)*, p. 82.
- (24).- *Ibid.*, p. 83.
- (25).- *Ibid.*, p. 82.
- (26).- *MSHCP (1876-77)*, p. 89.
- (27).- *Leyes y decretos de 1871 a 1888 en 218 impresos.* México, 1871-1888, 1v. (sin página).
- (28).- *MSHCP (1873-74)*, p. CXIV.
- (29).- Manuel Dublán y José María Lozano: *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República.* México, Litografía de Eduardo Dublán y Cía., v. 12, 1882, pp. 476-490.
- (30).- *MSHCP (1872-73)*, p. 104.
- (31).- Colección que comprende la Constitución General de la República (1857), con sus adiciones, reformas y leyes orgánicas expedidas hasta el 30 de junio de 1884 y las constituciones especiales de cada uno de los Estados de la Federación. México, Gobierno, 1884, (artículo 124).
- (32).- *Leyes y decretos...* (sin página).
- (33).- *MSHCP (1873-74)*, p. XLIX.
- (34).- *Ibid.*, pp. XLVIII-XLIX.
- (35).- *Ley del Timbre.* México, Imprenta del Gobierno, 1874, p. 29.
- (36).- Francisco Mejía: *op. cit.*, p. 133.
- (37).- *Ley del Timbre...*, p. 29.
- (38).- *Diario Oficial*, 2 de abril de 1874.
- (39).- Ciro B. Ceballos: *op. cit.*, pp. 878-879.
- (40).- *MSHCP (1874-75)*, p. CXXV.
- (41).- *Ibid.*, p. CXXIX.
- (42).- *Ibid.*
- (43).- *Ibid.*, pp. CXXV-CXXX.
- (44).- *Ibid.*, pp. CXXVI-CXXVII.
- (45).- M. Dublán y J. M. Lozano: *op. cit.*, v. 13, pp. 9-11.
- (46).- *Diario Oficial*, 2 de abril de 1876.
- (47).- Colección que comprende la Constitución..., (art. 124).

- (48).- Agustín y Francisco Farías: *Opúsculo que trata sobre la inconveniencia de las aduanas interiores y sus funestas consecuencias en la República Mexicana. S.L.P.*, reimpresso en la Tipografía de la Instrucción Primaria, 1875, p. 13.
- (49).- *Ibid.*
- (50).- *Ibid.*, p. 14.
- (53).- *Ibid.*
- (51).- *Ibid.*, p. 15.
- (52).- *Ibid.*, p. 17.
- (54).- Luis de la Rosa: *La administración pública de México y los medios para mejorarla*. 1852, p. 20.
- (55).- Francisco Buch et. al.: *Representación que algunos propietarios de fincas de los llanos de Apam elevan por sí y a nombre de los demás al Congreso de la Unión contra el proyecto del ayuntamiento de México de aumentar la alcabala del pulque en un 50% y el dictamen relativo de las comisiones del Distrito y la Hacienda*. México, Imp. Poliglota, 1874, pp. 1-16.
- (56).- *Diario de los Debates del sexto Congreso de la Unión*. Tomo II correspondiente al segundo período de sesiones ordinarias del año 1872, México, Tipografía de El Partido Liberal, 1872, p. 79.
- (57).- M. Dublán y J.M. Lozano: *op. cit.*, v. 12. pp. 206-208.
- (58).- *Ibid.*
- (59).- *MSHCP (1872-73)*, pp. 95-102.
- (60).- *MSHCP (1873-74)*, p. CXV.
- (61).- *MSHCP (1872-73)*, pp. 120-122..
- (62).- *Ibid.*, p. 78.
- (63).- *Ibid.*
- (64).- M. Dublán y J.M. Lozano: *op. cit.*, v. 12, pp. 468-473.
- (65).- *MSHCP (1874-75)*, p. CXXIX.
- (66).- M. Dublán y J.M. Lozano: *op. cit.*, v. 12, pp. 466-468.
- (67).- *Ibid.*, pp. 588-592.
- (68).- *Cuenta Pública o Cuenta General de la Federación*. México, 1876, pp. 165-171.
- (69).- *MSHCP (1874-75)*, p. 177.
- (70).- M. Dublán y J.M. Lozano: *op. cit.*, v. 12 p. 746.
- (71).- *Cuenta Pública...*, pp. 212-215.
- (72).- M. Dublán y J.M. Lozano: *op. cit.*, v. 13, pp. 46-50.
- (73).- *Ibid.* vols. 12 y 13.
- (74).- *Diario Oficial*, 2 de abril de 1875. Cuando Porfirio Díaz subió al poder, según informes de su ministro de Fomento don Vicente Riva Palacio, había 7,136 kilómetros de telégrafos. Esta disminución, respecto a los 11,697 kilómetros que dejó Lerdo, se debía a los desastres provocados por la revuelta porfirista. V. *MSFCIC (1876-77)*, p. 21.
- (75).- M. Dublán y J.M. Lozano: *op. cit.*, v. 12, p. 568.
- (76).- *MSFCIC (1871-73)*, p. 98.
- (77).- M. Dublán y J.M. Lozano: *op. cit.*, v. 12 pp. 206-208: 471-472 y 591-592.
- (78).- Sobre estos sacrificios presupuestales decía expresamente el artículo 5 de las Leyes de Ingresos: "Si los productos del Presupuesto de Ingresos no alcanzaran a cubrir en su totalidad el presupuesto de egresos, el Ejecutivo queda autorizado para hacer en el segundo las reducciones necesarias [...] en los gastos del ministerio de Fomento que no sean absolutamente necesarios para la conservación y reparación de edificios públicos, caminos, carreteras, ferrocarriles y desagüe". *Ibid.*, v. 13, pp. 746.
- (79).- *MSFCIC (1871-73)*, pp. 100-101.

- (80).- M. Dublán y J.M. Lozano: *op. cit.*, v. 12, pp. 555-558.
- (81).- *MSHCP (1872-73)*, p. 22.
- (82).- Francisco Calderón: *op. cit.*, pp. 576-577.
- (83).- M. Dublán y J.M. Lozano: *op. cit.*, v. 12, pp. 206-208; 471-472 y 591-592.
- (84).- *El Federalista*, 24 de julio de 1874.
- (85).- Gustavo Adolfo Baz: *Historia del Ferrocarril Mexicano; riqueza de México en la zona del Golfo a la Mesa Central bajo su aspecto geológico, agrícola, manufacturero y comercial. Estudios científicos, históricos y estadísticos por Gustavo Baz y E.L. Gallo. México, Gallo, 1874, p. 85-91.*
- (86).- La cantidad de valores exportada por productos agrícolas en el año 1872-73 ascendió a 5,274,850 pesos. V. *MSHCP (1874-75)*, p.IV. La cantidad para 1873-74 subió a 5,478,179.60 pesos. V. Emiliano Busto: *Estadística de la República Mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio. Resumen y análisis de los informes rendidos a la Secretaría de Hacienda por los agricultores, mineros, industriales y comerciantes de la República Mexicana y los agentes de México en el exterior, en respuesta a las circulares de agosto de 1877. México, Imprenta Cumplido, 1880 (Anexo No. 3 a la Memoria de Hacienda del año económico de (1877-78), pp. 19-25.*
- (87).- Entre estos casos estuvieron la concesión otorgada al gobierno del Estado de Hidalgo, cuyos trabajos se interrumpieron por los estragos de la revuelta porfirista. Otro más fue cuando el gobierno de Puebla solicitó la concesión del Ferrocarril a Izúcar; todo estaba listo para comenzar los trabajos y sobrevino la revuelta que los impidió. Varias de estas dramáticas historias del ferrocarril en México pueden encontrarse en el trabajo de Francisco Calderón: *op. cit.*, pp. 698-722.
- (88).- *Ibid.*
- (89).- *Diario Oficial*, 16 de diciembre de 1872.
- (90).- *Contrato celebrado con el gobierno de México y las comunicaciones relativas. México, Imprenta de Díaz de León y White, 1873, p. 74.*
- (91).- Francisco Calderón: *op. cit.*, pp. 698-711.
- (92).- *Ibid.*
- (93).- M. Dublán y J.M. Lozano: *op. cit.*, v. 12, pp. 672-681.
- (94).- *Diario Oficial*, 7 de mayo de 1874.
- (95).- M. Dublán y J.M. Lozano: *op. cit.*, v. 12, pp. 672-681.
- (96).- E. Busto: *op. cit.*, pp. 98-100 y 102-105.
- (97).- Francisco Calderón: *op. cit.*, pp. 661-670.
- (98).- E. Busto: *op. cit.*, pp. 98-100 y 102-105.
- (99).- *Ibid.*
- (100).- *Leyes y decretos...*, (sin pág.).
- (101).- *MSHCP (1873-74)*, p. XCIII.
- (102).- *Ibid.*, p. XCV.
- (103).- *Ibid.*
- (104).- *MSHCP (1876-77)*, p. 22.
- (105).- *Diario de los Debates...*, p. 319.
- (106).- Para 1873-74 la exportación de metales causó 891,597.74 pesos por derechos. Los ingresos federales ascendieron a 17,615,632 pesos; es decir que un 5% de tales ingresos provenían de la exportación de metales. E. Busto: *op. cit.*, pp. 98-100 y 102-105.
- (107).- *Diario Oficial*, 29 de noviembre de 1867.
- (108).- M. Dublán y J.M. Lozano: *op. cit.*, v. 12, p. 458.

- (109).- El canciller alemán Bismark impuso la moneda de oro para unificar a todos los estados alemanes. Poco a poco, los demás países europeos introdujeron el nuevo patrón oro en sus economías. En el caso de Francia, tuvo que hacerse de oro, pues al ser derrotada en la guerra con Alemania, se vio obligada a pagar la indemnización con dicho metal. En América, los Estados Unidos también admitieron el nuevo patrón oro, de manera tal que la plata fue desplazada con fuertes devaluaciones a nivel mundial. V. F. Calderón: op. cit., p. 182.
- (110).- Tan sólo la exportación de plata en 1872-73 importó los siguientes valores: plata acuñada 21,057,943 pesos; plata pila 208 pesos; plata labrada 8,754 pesos; plata pella 39,043 pesos; plata en pasta 1,512,616 pesos = 22,618,564 de un total de 25,373,713 pesos de exportación de metales; esto es, 89% de la exportación de metales correspondió a la de plata. V. MSHCP (1874-75), pp. 151-170. Para 1873-74, la exportación argetifera se valoró en 18,239,257, representando el 86.5% del total de las exportaciones de metales, que fue de 21,074,680, pesos. Los datos demuestran la tendencia descendente de la importación de plata dada su crisis mundial. V. E. Busto: op. cit., pp. 104-105.
- (111).- Francisco López Cámara: *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*. México, Siglo XIX, Sa. ed., 1982, p. 87.
- (112).- *Diario Oficial*, 17 de septiembre de 1872.
- (113).- E. Busto: op. cit., p. 42.
- (114).- M. Dublán y J.M. Lozano: op. cit., v. 12, pp. 3-59.
- (115).- *Ibid.*
- (116).- *Diario Oficial*, 17 de septiembre de 1873.
- (117).- *Cuenta Pública...*, pp.157-237.
- (118).- MSHCP (1872-73 y 1873-74), V. Secciones de aduanas.
- (119).- E. Busto: op. cit., pp. 104-105.
- (120).- *Ibid.*
- (121).- *Ibid.*
- (122).- *Ibid.*, pp. 98-102.
- (123).- *Ibid.*, pp. 106-107.
- (124).- *Ibid.*
- (125).- MSHCP (1876-77), Anexo IV, p. XI.
- (126).- E. Busto: op. cit., pp. 115-116.
- (127).- *Ibid.*
- (128).- Antonio García Cubas: *Apuntes relativos a la población de México*. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1870, p. 44.
- (129).- J. Lewis Geiger: *A peep at México: narrative of a journey across the republic from th Pacific to the Gulf in december 1873 and january 1874*. London, Trübner, 1874, p. 6.
- (130).- *Ibid.*, p. 94.
- (131).- *Ibid.*, p. 111.
- (132).- Vicente E. Manero: *Documentos interesantes sobre colonización*. México, Imprenta de la Viuda e Hijos de Murguía, 1878, 0. 84.
- (133).- *Diario Oficial*, 2 de abril de 1874.
- (134).- V. E. Manero: op. cit., p. 5.
- (135).- *Ibid.*

CAPITULO 3

POLITICA INTERNA

Como pocos estadistas, don Sebastián Lerdo de Tejada vivió intensamente la política interna del país en su tránsito por varios cargos en el gobierno. Su mayor experiencia en esta área fue sin duda alguna, la que obtuvo como ministro de Gobernación al lado de don Benito Juárez en su peregrinar por espacio de cuatro años en el norte de la República.

Era su política centralizadora y su gran preocupación fortalecer al Ejecutivo. Un Ejecutivo poderoso conduciría con mano firme a la nación y evitaría su caída al anarquismo. Sólo así se podría emprender el camino hacia el desarrollo del país.

El restablecimiento del Senado durante su administración fue el máximo fruto de esa política y la contribución esencial de don Sebastián a la conformación del Estado mexicano contemporáneo.

El característico centralismo de su línea política se observó también en su incansable persecución contra el caudillismo. Tocó precisamente a su administración asestar el golpe final a la gran leyenda de Lozada, cuyo poder era muy fuerte en el entonces séptimo cantón de Jalisco, hoy Nayarit. También, como muestra de aquel centralismo fueron las frecuentes acciones interventoras en los asuntos internos de los gobiernos estatales.

En el asunto de la Reforma don Sebastián tuvo presente las ideas de su hermano don Miguel al constitucionalizar las leyes de Reforma.

Amante de las libertades individuales, en su administración floreció la actividad periodística. Sin embargo, la revuelta porfirista y las ambiciones de don Sebastián por continuar en el poder se impusieron y las libertades se frenaron.

En el ramo de la justicia se atendió a la reforma de los códigos emitidos por Juárez. Si bien algunos no alcanzaron a expedirse, tales modificaciones sirvieron de base a los decretados por el gobierno porfirista.

De manera semejante se trabajó en la reforma a la instrucción pública que inspiró al sistema educacional del porfiriato.

Mientras, en el campo de las artes el teatro se glorificó con una formidable productividad nacional. En

contraste, muy lamentable fue el campo de la salud y beneficencia pública, a causa de sus irregulares fuentes de financiamiento y de la poca ayuda que el gobierno podía ofrecerle.

3.1. POLITICA PRESIDENCIALISTA Y CENTRALIZADORA DE LERDO.

Antes de ocupar la presidencia de la República, don Sebastián Lerdo de Tejada intervino en la política interna del país como diputado y ministro de gobernación. Cabe mencionar también que fue parte del poder judicial como Presidente de la Suprema Corte de Justicia. De esta manera, participó en el gobierno del país en los tres poderes. No en vano, las experiencias que adquirió en aquéllas esferas del poder, influenciaron con fuerza las tendencias políticas de su administración, caracterizadas por su marcado presidencialismo y centralismo.

Por política presidencialista de Lerdo, entenderemos todos sus intentos y acciones, aún desde antes de su presidencia, que llevaron por objeto monopolizar el poder en manos del Ejecutivo Federal, para alcanzar la estabilidad política ante cualquier tipo de conflicto interno o externo. En la práctica, todos los esfuerzos de don Sebastián por el presidencialismo se virtieron a debilitar al poder Legislativo y aumentar las atribuciones constitucionales del Ejecutivo. Esta convicción, también

compartida por sus antecesores Juárez y Comonfort, resultó del contradictorio encuentro entre el proyecto liberal y la realidad política mexicana. Resentidos por las dictaduras que el país había soportado por varios años, los constituyentes del 57 tendieron hacia el parlamentarismo, y de esta forma organizaron al gobierno en la Constitución, con una legislatura fuerte y un ejecutivo débil. No obstante, la opinión del ejecutivo, desde la promulgación de dicha Ley, fue adversa, pues creía firmemente que, a causa de las hostilidades externas y los problemas internos, que amenazaban el desmembramiento nacional, se necesitaba un ejecutivo realmente fuerte que hiciera invulnerable al gobierno. (1)

También como resultado de las contradicciones del liberalismo en la práctica mexicana, el centralismo se hizo presente en el gobierno de Lerdo. Junto con aquella tendencia parlamentarista, la Constitución de 1857 estableció el sistema federal, en oposición a las dictaduras centralistas que azotaron al país. Sin embargo, una vez llegado el momento de aplicar este propósito, el centralismo se impuso contra el fuerte regionalismo, y más propiamente contra el caudillismo, que existía por todo el país y cuya importancia era decisiva en la vida política de los gobiernos. Bajo este contexto, denominamos política centralizadora de Lerdo, al fenómeno

político en el que su gobierno luchaba contra los caudillos opositores y en el que tendía alianzas con aquellos que fueran sus partidarios, todo a fin de que el ejecutivo lograra obtener un control total de todos los rincones del país. Del centralismo, o como es visto aquí, de la manipulación de los caudillos, dependía en gran manera el éxito del ejecutivo en las elecciones, el consenso en el Congreso y el equilibrio de su gobierno.

Apartaremos un poco ambos fenómenos, para ver primero como en ciertas ocasiones, don Sebastián manifestó su política presidencialista, que comenzó a perfilarse mucho tiempo atrás de su gobierno.

De 1861 a 1863, don Sebastián Lerdo de Tejada fue diputado al Congreso, que logró dirigir varias veces como presidente de la Cámara. Quizá su estancia en la diputación le hizo comprobar la idea de que México necesitaba un ejecutivo fuerte que le condujera con firmeza hacia el desarrollo, salvándolo de la anarquía y disminuyendo el gran poder que la Constitución otorgaba al legislativo, mientras que el ejecutivo aparecía más débil. Las atribuciones que éste requería provocaban con gran frecuencia, que las obtuviera tan sólo investido con facultades extraordinarias.

Es importante señalar aquí, que como ministro de Relaciones Exteriores en el gobierno de Comonfort, Lerdo

firmó la renuncia que hizo todo el gabinete por no estar de acuerdo con la Constitución de 1857. En la exposición de sus razones, consideraban que la nación no era apta aún para ese código, pues en esencia otorgaba más poder al legislativo y lo que el país requería era "una dictadura liberal, justificada y de progreso" que se encargara de hacer las grandes reformas.(2) Y en efecto, ese fue el pensamiento que don Sebastián llevó y desarrolló a lo largo de toda su trayectoria política.

Una vez derrotado el malogrado Imperio de Maximiliano y fracasada la invasión francesa, el gobierno republicano regresó triunfante a la capital del país en 1867. A los pocos días de su llegada, don Sebastián, en su calidad de ministro de Gobernación, emitió una convocatoria a elecciones, fechada el 14 de agosto en que además, proponía reformar la Constitución de 1857 a través de un plebiscito.(3)

Tales reformas serían cinco, encaminadas básicamente a fortalecer al Ejecutivo Federal, pues al sentir de don Sebastián "según están organizados en la Constitución, el Legislativo es todo y el Ejecutivo carece de autoridad propia frente al legislativo".(4)

Las cinco reformas que se proponían eran las siguientes:

10. Que el poder legislativo se depositará en dos cámaras. Una de diputados y una de senadores.
20. Que el presidente de la República pudiera poner veto suspensivo a las primeras resoluciones del Congreso, para que no se pudiera reproducir, sino por dos terceras partes de los votos de la Cámara o Cámaras.
30. Que las relaciones entre el legislativo y el ejecutivo, así como las comparencias del segundo ante el primero, fueran por escrito.
40. Que la diputación permanente fuera restringida para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias.
50. Determinar el modo de proveer a la sustitución provisional del poder Ejecutivo, en caso de faltar a la vez el presidente de la República y el de la Suprema Corte de Justicia.(5)

Tales modificaciones revelaban una nítida tendencia presidencialista y centralizadora de don Sebastián. El propósito centralizador que más claro resaltaba figuraba en la primera reforma, pues a través de una cámara senatorial, el ejecutivo tendría mayor injerencia en los asuntos estatales. Asimismo, esta reforma resultaba de contrapeso para la Cámara de diputados, con lo cual se

atenuaría el "despotismo" que le atribuía la Constitución al legislativo.

Las otras cuatro llevaban un matiz más presidencialista. Con el veto, el ejecutivo controlaría a su pleno antojo todas las iniciativas del gobierno. Por otra parte, contra las pretensiones parlamentaristas con las que el constituyente del 57 organizó al legislativo, se restringiría su poder y su control sobre el ejecutivo.

Todas estas propuestas de modificación demostraban además, la incredulidad de don Sebastián por la Constitución en su parte orgánica, pues con ellas introducía una gran reforma a la organización del gobierno.

La opinión liberal, que esperaba por fin la aplicación plena de la Carta Magna, rechazó enérgicamente las propuestas. Don Sebastián previó la reacción y por ello, redactó una circular en la que justificaba la necesidad de dichas reformas.(6) Don Emilio Rabasa considera tal documento como un "capítulo acabado de ciencia política en que además de demostrarse las altas dotes de Lerdo, su conocimiento excepcional de la materia y el pulso tan delicado con que era capaz de hacer la censura de lo que él quería parecer respetuoso", plasmaba perfectamente su política presidencialista.(7)

En la parte expositora de los motivos del gobierno para proponer las reformas, don Sebastián comienza con alabanzas hacia la Constitución y lentamente va hacia su propósito. Recalca que la propia ley admitió ser reformada o adicionada, cuando así las circunstancias lo requieran, y que ese era el momento para hacerlo. Se refería a las reformas en la composición y atribuciones de los poderes legislativo y ejecutivo. Don Sebastián notaba que años atrás, la sociedad mexicana necesitaba urgentemente una reforma, que la dictadura no logró y que por ello, los constituyentes crearon una Convención con este fin. No obstante, observaba que fue la guerra la que cambió el curso de los sucesos y fue por ella que se inició y consumó la reforma, de una manera más radical y profunda. Consideraba entonces, que la convención no tenía más razones de ser y que en cambio, su existencia era "más bien un peligro" para la marcha normal de la administración de la nueva vida del país; y de allí que manifestara que:

"La marcha normal de la administración exige que no sea todo el Poder Legislativo, y que ante él no carezca de todo poder propio el Ejecutivo. Para situaciones extraordinarias, la excusa de los inconvenientes, es la necesidad de toda energía en la acción; pero para tiempos normales, el despotismo de una convención puede ser tan malo o más, que el despotismo de un dictador. Aconseja la razón, y enseña la experiencia de los países más adelantados que la paz y el bienestar dependen del equilibrio conveniente en la organización de los poderes públicos".(8)

Fundaba también sus razones en experiencias que reflejaban su temor de que el ejecutivo quedara a merced del Legislativo. Una de ellas era la historia de fines de julio de 1861, cuando la Cámara conspiró contra Juárez y estuvo a punto de deponerlo de la presidencia. Así las cosas, Don Emilio Rabasa señala que:

"Quien estaba convencido [Lerdo, por supuesto] por las teorías de la ciencia política de tal modo y aleccionado por la experiencia de tal suerte, era imposible que de grado se sometiera a obedecer y servir a una Constitución que lo llevaría al fracaso; imposibilitado para establecer el equilibrio de los poderes, cargó por su extremo el peso de la balanza y los puso todos en manos del Ejecutivo; es decir, continuó la dictadura".(9)

Dada la fuerte oposición a las propuestas, el gobierno de Juárez tuvo que olvidarse de ellas al momento de las elecciones. Pero don Sebastián no abandonó las ideas y tuvo que esperar hasta su administración, para al menos llevar a cabo una de las reformas que propusiera en la Convocatoria en favor del fortalecimiento presidencial y del centralismo. En noviembre de 1874 se reorganizó el poder legislativo al crearse la Cámara de Senadores.(10)

De acuerdo a algunas facultades exclusivas que se le otorgaron a la Cámara de Senadores, el Ejecutivo tendría por fin, a través de un velo legal, mayor control en los estados:

"V.- Declarar cuando hayan desaparecido los poderes constitucionales legislativo y ejecutivo de un Estado, que es llegado el momento de

nombrar un gobernador provisional, quien convocará a elecciones conforme a las leyes constitucionales del mismo Estado. El nombramiento del gobernador se hará por el Poder Ejecutivo Federal, con aprobación del Senado y en sus recesos, con la comisión permanente. Dicho funcionario no podrá ser electo gobernador constitucional.

"VI.- Resolver las cuestiones políticas que surjan entre los poderes de un estado, cuando alguno de ellos ocurra con este fin al Senado, o cuando un motivo de dichas cuestiones, haya interrumpido el orden constitucional, mediando un conflicto de armas. En este caso, el Senado dictará su resolución, sujetándose a la Constitución General de la República y la del Estado."(11)

Por aquellos tiempos, el debate en el Congreso vivió una época de oro. De hecho, a pesar de que la mayoría de los diputados eran gobiernistas, existía una gran independencia entre los poderes legislativo y ejecutivo como nunca después la hubo. Una prueba de ello era la fuerte barrera que cruzaban las iniciativas del Ejecutivo para ser aprobadas por el Congreso. Un ejemplo era el Presupuesto de Egresos, fuertemente discutido en la Cámara. Con la fundación del Senado, el Ejecutivo obtuvo por fin, mayor control sobre el Legislativo.

Respecto al centralismo, aunque aparentemente la autonomía de cada región del país era la base del federalismo, que la propia Constitución del 57 había establecido, se interponía en esos momentos a los fines de unidad nacional que pretendía el gobierno de la República Restaurada. El regionalismo era una realidad mexicana y una de sus características el caudillismo. Con frecuencia, los generales que habían dirigido la

resistencia contra la invasión francesa, se habían establecido en cada región convirtiéndose en su mayor protector y como el personaje más importante; usualmente ocupaban las gubernaturas estatales. Su influencia adquirió tal grado que manipulaban a los jefes políticos, a la economía y a los elementos militares de la zona. Con una situación así topó el gobierno de Juárez, cuando a causa de los avances de las tropas francesas, tuvo que dejar San Luis Potosí rumbo a Monterrey, donde gobernaba el general Santiago Vidaurri. Este suceso hizo germinar en Lerdo su tendencia política centralizadora contra el caudillismo. El gobierno republicano llegó primero a Saltillo, desde donde solicitó a Vidaurri las rentas del estado, mismas que se negó a entregar. Además, Vidaurri se dedicó a propiciar entre los habitantes de la región, una antipatía en contra del gobierno de Juárez. Don Sebastián descubrió en todos los actos vidaurristas al regionalismo en su forma más cruel, fundado en una "consideración enteramente personal" y ponía de manifiesto que el temor del caudillo estribaba "en la dificultad que para realiza: sus fines encubiertos le opusiera la presencia del gobierno supremo y el temor de que éste lo separase del gobierno del Estado, para poner en él algún otro ciudadano que atendiera mejor a los deberes y a las necesidades de la situación; así lo comunicaba a los demás

gobernadores en circular expedida para informar de los sucesos en Monterrey y la actitud del gobierno.(12)

La mala disposición de Vidaurri incitó al gobierno de Juárez a ocupar Monterrey. Para ello, envió por delante una escolta. Juárez llegó a Monterrey el 12 de febrero de 1864 y permaneció allí por sólo dos días. Antes de la llegada de Juárez a Monterrey, Vidaurri, bajo el pretexto de recibir con salvas de honor al Presidente, se apoderó de los cañones de la fuerza federal y se acuarteló con sus tropas en la ciudadela, mostrando plenamente una actitud de guerra. Juárez le convocó a conferenciar para poner fin a las hostilidades. Sin embargo, Vidaurri acordó llevar a cabo la entrevista siempre que se alejaran de la ciudad las fuerzas gobiernistas. En vista de que su petición no era cumplida, y que recibió un refuerzo de la brigada del general Hinojosa, Vidaurri amenazó con hacer salir a la fuerza a las tropas juaristas. La situación hizo retroceder a Juárez hacia Saltillo, donde se dictaron disposiciones en contra de Vidaurri, a quien se sometió a juicio.(13)

El gabinete errante regresó poco más tarde a Monterrey y una vez más, cuando se vio presionado a dejar la plaza a causa de los avances del enemigo francés, sufrió una traición por el Coronel Quiroga, hombre viduarrista. Los sentimientos de rencor hacia el regionalismo aumentaban en

don Sebastián a medida que se presentaban esta clase de conflictos, como se descubre entre las líneas que escribiera a don Matías Romero, embajador plenipotenciario de México en los Estados Unidos durante la intervención francesa, en carta del 22 de septiembre de 1864:

"Para terminar con esta pincelada, sólo diré a usted que el más experimentado con el trato de los hombres de peor especie del interior de la República, necesitaría ir a Nuevo León para formarse una idea cabal de la felonía y los instintos de esa parte de sus habitantes".(14)

La extralimitación de poderes de los gobernadores caudillos acabaron por exasperar a don Sebastián. Este fue el caso del gobernador de Tamaulipas, general José Carvajal, quien se decía también gobernador de San Luis Potosí y que se tomó la libertad de celebrar un convenio con la casa Woodhouse, en que se consiguió un empréstito a cambio de territorio nacional. Don Sebastián, naturalmente, nulificó el convenio y le recalcó a Carvajal cuáles eran sus limitaciones, pues a pesar de que como gobernador hubiera estado investido de facultades extraordinarias, era "evidente que no le autorizaban de ninguna manera para celebrar los referidos convenios [...] pues en la ley del 17 de julio de 1863 se establecieron los límites y restricciones de las facultades de un gobernador de Estado declarado en sitio".(15) De acuerdo a todo ello, aseveraba don Sebastián enérgicamente que

debía estar "fuera de toda duda que tan sólo el gobierno de la República o las personas especial y expresamente autorizadas por el mismo, podrían contraer compromisos u obligaciones en el exterior", como lo expresó a Matías Romero, en la ocasión en que éste recibió plenas facultades para aprobar, suspender o limitar las comisiones encargadas del gobierno republicano.(16)

Todos estos hechos convencieron a don Sebastián de la necesidad de un ejecutivo federal fuerte, capaz de imponer su autoridad por todos los rincones del país. Asimismo, le interesó frenar la gran autonomía que habían desarrollado los gobiernos estatales durante todos esos años que el gobierno supremo había estado ocupado en atender los conflictos internos y externos.

Dada la importancia del caudillo, su colaboración era esencial para el gobierno. De la misma manera, su oposición también era determinante. Al respecto don Emilio Rabasa observa que:

"Los gobiernos locales pueden y han podido resolver la suerte de la nación a poco que el gobierno central se complique en dificultades, y tienen el poder, cuando menos, de crearlas muy serias".(17)

Esto resultaba tan cierto que cuando los caudillos eran opositores al gobierno y su descontento crecía, con frecuencia hacían estallar una insurrección. Durante el gobierno de Lerdo, entre este tipo de movimientos

estuvieron el encabezado por el nayarita Manuel Lozada; los surgidos por la lucha del poder en los estados; la rebelión cristera y la gran revuelta, la de Tuxtepec, a cargo de Díaz (de estas dos últimas nos ocuparemos más adelante en apartados especiales).

La insurrección lozadeña surgida en 1858 había hecho desesperar al gobierno de Juárez que nunca pudo derrotarlo. Tocó a la administración lerdistista asestar el golpe final. En el séptimo cantón de Jalisco (Tepic), el indígena Manuel Lozada se rebeló contra el gobierno del estado y el federal. El gobierno jalisciense mandó entonces sus tropas para apaciguar a Lozada. Al sufrir la derrota, Lozada se manifestó sometido al gobierno. Mas al poco tiempo reemprendió su campaña apoderándose de la Sierra de Alicia, de donde tomó el apodo "tigre de Alicia". De nueva cuenta, las fuerzas del estado salieron al encuentro de los lozadeños, sobre los cuales lograron una nueva victoria. Otra revuelta de Lozada en 1861, fue aplacada y se logró que firmara unos convenios en Pochotitlán a fin de garantizar que no volvería a efectuar otra rebelión. Al llegar la invasión francesa, Lozada aprovechó la distracción del gobierno y reanudó sus campañas, violando los tratados anteriormente firmados. (18)

Cuando la República se restauró, el gobierno federal decidió tomar cartas en el asunto. El 7 de agosto de 1867 se decretó distrito militar al cantón de Tepic, dependiente directamente del gobierno federal y se emprendió una continua batalla contra Manuel Lozada. (19)

La imposición del gobierno federal molestó a las autoridades de Jalisco, pues veían la inminente separación de su séptimo cantón. (20) La gran oposición que el gobierno federal tenía en aquel estado se complicaba con las cuestiones de Tepic. A esas alturas, Lozada ya era muy importante en el territorio tepiqueño y se dispuso a derribar a Juárez del poder. Sin embargo, como le sucedió a la causa porfirista de la Noria, la muerte del Presidente Juárez en 1872, cortó de un tajo la razón de ser de la batalla.

Manifestando desear una conciliación entre el gobierno federal y los intereses lozadeños, el "tigre de Alicia" envió una comisión para tratar con don Sebastián, ya presidente de la República, diversos asuntos referentes a la región de Tepic y algunas de política general. En esta entrevista, Lerdo se mostró firme en rescatar al territorio de Tepic y que Lozada debía someterse al gobierno de la República. (21)

Contra la actitud de Lerdo, Lozada proclamó su "Plan Libertador de los Pueblos Unidos de Nayarit" el 17 de

enero de 1873, con el que se lanzó en guerra.(22) Sin embargo, esta vez la suerte fue adversa a Lozada. El ejército federal logró una gloriosa victoria en la Mojonera (Jalisco), el 28 de enero de 1873, cuando las columnas de Lozada se acercaban a Guadalajara para tomarla. La captura y fusilamiento de Lozada tuvo verificativo en julio de 1873.(23)

Tepic continuó bajo la denominación de distrito militar, pese a las protestas de Jalisco, que tenía muchos intereses por recobrar ese cantón. El gobierno de Lerdo lo mantuvo así y el de Porfirio lo separó definitivamente al erigirlo como territorio federal. Finalmente, en 1917 pasó a ser estado.(24)

Las divergencias en la lucha por el poder de los estados eran aprovechadas por el gobierno supremo, en un claro intervencionismo federal. Generalmente, los casos fueron muy parecidos entre sí. Con frecuencia se encontraban en pugna los poderes legislativo y ejecutivo, o bien, a veces se establecían doble gobernador o dos legislaturas al mismo tiempo. El ejecutivo federal esperaba a que una de las facciones solicitara el auxilio con las fuerzas federales. Después de hacer un poco de tiempo para guardar las apariencias, enviaba a un árbitro que según las conveniencias presidenciales, decidía el destino de la entidad. Muchos fueron los estados que

sufrieron la intervención de esta manera, en verdadero reflejo del centralismo. Entre ellos estuvieron los casos de Yucatán y Coahuila.

En Yucatán estalló un motín en mayo de 1872. Para el restablecimiento del orden público, se envió al General Vicente Mariscal. A su llegada, los rebeldes ya se habían sometido al gobierno. Posteriormente, se dieron instrucciones al general Ignacio Alatorre para que arreglara definitivamente la cuestión política del estado, lo que logró al levantar el estado de sitio el 24 de marzo de 1873. (25)

Al reunirse la legislatura estatal, el gobernador Manuel Cirerol presentó dimisión. Entonces, la legislatura nombró gobernador interino al propio general Alatorre, quien convocó a elecciones para vicegobernador. Durante estos comicios se verificaron algunos disturbios en Mérida que fueron aplacados por la fuerza federal. Alatorre renunció al gobierno interino y lo entregó a Liborio Irigoyen. La legislatura hizo sus cómputos y nombró vicegobernador a Miguel Castellanos Sánchez. Entretanto, las fuerzas federales fueron encargadas por Alatorre al Coronel Pablo Rocha, con órdenes de trasladar su residencia a la villa de Calkiní, entre Mérida y Campeche. (26)

El gobierno estatal de Yucatán pidió el regreso de las fuerzas federales a Mérida, dados los peligros de sublevación por descontentos a causa de las elecciones. El 13 de junio de 1873, el gobierno yucateco informó al federal sobre algunos disturbios en varias poblaciones. Enterado de tales acontecimientos, se le dieron instrucciones a Rocha para que sofocara las rebeliones. El 26 de junio, el ministerio de Guerra fue informado que las fuerzas federales del coronel Cueto habían sorprendido al gobierno y guarnición de Mérida y que había declarado el estado de sitio. La legislatura, por su parte, reclamó los atentados de Cueto. El ejecutivo federal mandó entonces al general Palomino con órdenes de restablecer el orden en el estado. (27)

Los conflictos en Yucatán continuaron y llegaron a establecerse hasta tres legislaturas y tres gobernadores. Uno de esos gobiernos pidió ayuda federal. El Congreso federal consultó el nombramiento de un gobernador provisional para que de una vez por todas, reimpusiera el orden. Mientras tanto resolvía la Cámara, el general Palomino, dirigió una consulta al ministerio de Guerra, para saber a cuál de los tres gobernadores debía reconocer. El ejecutivo recomendó que se atendiera al primer consejero, José Matilde Alcocer, a quien el último vicegobernador reconocido por el gobierno federal, le

había entregado el mando. Con esta orientación del ejecutivo, propiamente se arbitró el conflicto, pues se desconocieron a los otros dos gobiernos.(28)

Un conflicto muy al estilo de este periodo, entre los dos poderes constitucionales de Coahuila, dieron lugar a la intervención federal. La legislatura y el gobernador se desconocieron mutuamente. La legislatura decretó el cambio de residencia del gobierno a Monclova y nombró un gobernador interino. Cuando las diferencias habían empezado, la legislatura pidió apoyo federal, del que el ejecutivo de la República se abstuvo, pues consideraba que sólo lo haría en el caso en que se alterara el orden público.(29)

El 3 de septiembre de 1873, el Ejecutivo Federal envió una nota a la legislatura coahuilense en la que explicaba que no podía intervenir por ser asunto de "derecho constitucional local". Aconsejaba entonces que ambos poderes deberían llegar a una solución legal para evitar la violencia.(30) No obstante, "la gravedad del conflicto de Coahuila obligó a los poderes federales intervenir".(31) Así, el Congreso federal nombró un gobernador provisional, al frente de las fuerzas federales, con las instrucciones de cesar la revuelta y restaurar las autoridades constitucionales, desconociendo

al gobernador que luchó en contra de la legislatura local.(32)

En su *Estudio Constitucional sobre las facultades de la Corte de Justicia*, José María Iglesias hace una denuncia del centralismo del gobierno de Lerdo al enumerar los casos en que se ejerció manifiestamente al desconocer la legitimidad de varias autoridades estatales como Tomás Aznar, vicegobernador de Campeche; Angel Dueñas, gobernador de Querétaro; Miguel Esparza, gobernador de San Luis Potosí; Domingo Catalán, gobernador de Guerrero y Manuel Cicerol, gobernador de Yucatán.(33) También Vicente Riva Palacio en su *Historia de la Administración de don Sebastián Lerdo de Tejada*, menciona una serie de atentados de esta clase en el Estado de México, Oaxaca, Chiapas y Nuevo León, entre otros lugares más.(34)

La mayoría de aquellos hombre depuestos por el gobierno de Lerdo eran importantes generales que, desde la intervención francesa, se habían hecho amos y señores de la región a su cargo. Quitarlos de su lugar, así de pronto y sustituirlos por otros, prácticamente desconocidos o sin ninguna influencia decisiva, sembró tanto descontento contra el gobierno de Lerdo, que en alguna parte la oposición que se generó, debía encontrar desahogo. Las filas porfiristas fueron la mejor salida. Así, el porfirismo consiguió un momento de gran fuerza que

fatídicamente para Lerdo, lo dejó sin importantes apoyos en la revuelta de 1876.(35)

3.2 LAS GARANTIAS INDIVIDUALES.

Consideraba don Sebastián Lerdo de Tejada, que el respeto que debía darse a las garantías individuales "nunca podía ser excesivo".(36) De acuerdo a ello, propuso que bajo su administración, estas serían respetadas sin mengua alguna, sobre todo en lo que se refería a las libertades de imprenta y del sufragio.(37)

La libertad de imprenta era para Lerdo la que "protegía y resguardaba" a las demás, por lo tanto, nunca debían limitarse, pues de acuerdo a su pensamiento, "de los excesos que se cometen por la prensa, el mejor correctivo es la prensa ilustrada, libre, eco de todas las opiniones y de todos los partidos."(38)

A lo largo del cuatrienio se crearon y desaparecieron varios diarios. El Archivo General de la Nación registra en sus fichas hemerográficas que para 1873 había 25 publicaciones en circulación en la capital. Para 1875 el número aumenta a 32, lo que refleja en efecto, un gran movimiento periodístico.(39)

Afirmar que en realidad hubo una plena libertad de prensa, sin restricción alguna sería muy aventurado, ya que estaríamos dejando de lado algunos casos de

persecución que sufrieron algunos escritores a causa de sus "excesos".(40) Sin embargo, puede decirse que hasta cierto punto, la prensa vivió una época brillante. Agudas y frecuentes fueron los ataques contra la figura presidencial por sus enemigos, como fueron los católicos, los porfiristas, los iglesistas y los propios lerdistas que resentidos por el olvido en que los abandonó su líder, buscaron venganza a través de la prensa. Un ataque muy severo por parte de los porfiristas, puede leerse en la serie de artículos denominados "El proceso de D. Sebastián", escritos por Vicente Riva Palacio en los primeros meses de 1875.(41)

Con el agua al cuello a causa de la revuelta porfirista, además del deseo de don Sebastián por seguir en el poder, se ordenó poner freno a esa libertad "protectora y resguardante de las otras", como él mismo le denominaba a la libertad de prensa. Dicha ley fue decretada en octubre de 1876. En resumen, establecía que quedaba prohibido cualquier ataque periodístico en contra del gobierno.(42)

La prensa independiente publicó una protesta contra la aprobación de la ley por el Congreso:

"Protestamos, pues, como escritores públicos y miembros de la prensa independiente de México, contra la ley que mata la libertad de escribir, denegando a quienes pueden ejercerlo, todas las garantías, todos los derechos del hombre, que se

han dejado hasta los asesinos y plagiarios, y suspendemos la publicación de los periódicos en que hemos escrito, hasta tanto la República vuelva a ser compatible con la dignidad del hombre libre, el ejercicio de aquel sagrado derecho".(43)

Firmaron la protesta *El Siglo Diez y Nueve, El Pájaro Verde, El Ahuizote, El Combate* y *El Buen Público*.

La publicación de los periódicos, no obstante, continuó excepto la del *Buen Público*, que se despidió así de sus lectores:

"Al fin llegó la hora de morir. En la plenitud de su vida, con un desarrollo inusitado en una publicación que sólo lleva tres meses de existencia, *El Buen Público* baja a la tumba envuelto en la bandera de la dignidad y la Constitución. Era preciso que así sucediera. Cuando se trata del cumplimiento del deber, poco importan los intereses particulares."

"*El Buen Público* resucitará muy pronto para seguir defendiendo con la energía que se le conoce, los derechos, del hombre."

"Los buenos días no se harán esperar y hasta que lleguen, rogamos a nuestros suscriptores nos tengan alguna paciencia."

"Hasta luego, pues".(44)

Así, en aras de la lucha por el poder, fue sacrificado el buen propósito de alcanzar una auténtica libertad de expresión periodística.

En cuanto al derecho al sufragio, Lerdo sostenía que debía ser respetado y garantizado "sin trabas ni restricciones de ningún genero", pues representan "la expresión genuina de la voluntad general".(45) Contrariando ese principio, fue tema cotidiano en las editoriales de la prensa la violación del sufragio por el gobierno.(46)

La intervención feudal en las elecciones generales en el partido de los Pinos, Zacatecas, fue una muestra de tan señalada destrucción de la soberanía del federalismo y de la muerte del sufragio.

A mediados de 1875, la asamblea municipal del partido de los Pinos, pidió al Congreso de la Unión que se declararan nulas las elecciones de los diputados Francisco P. de Calderón y Luciano de la Rosa, por fraudulentas. Una fuerza federal tomó la población durante los preparativos electorales y haciendo rehenes a los electores, los obligaba a votar por Calderón y de la Rosa. La asamblea municipal del pueblo acordó evacuarlo, aunque para ello tuvo que enfrentarse a las fuerzas federales. El día de las elecciones, la fuerza federal "sin quórum", sin intervención de autoridad, sin expediente ni examen de credenciales [...] formó la mesa y declaró instalado el colegio electoral".(47) Después de hacer su presunto cómputo, declaró electos como diputados a Calderón y de la Rosa. Olvidaron nombrar a los magistrados para la Suprema Corte y a los Senadores, cuyas elecciones también debían efectuarse. Después de la declaración, abandonaron la población.(48)

En materia de legislación electoral se hicieron pocas reformas. El 23 de octubre de 1872 se decretó una modificación al artículo 34 de la ley electoral del 12 de

febrero de 1857, en el sentido de hacer extensiva a mayor número de funcionarios, la imposibilidad legal de ser electos diputados al Congreso Federal.(49) Así también, el 13 de octubre de 1873, se derogó la ley del 8 de mayo de 1871, que adicionó y modificó la ley electoral del 12 de febrero de 1857.(50) Finalmente, el 19 de mayo de 1875, respondiendo a la rivalidad iglesista, se promulgó la ley que establecía que sólo a los colegios electorales correspondía resolver sobre la legitimidad de los nombramientos que, por la Constitución Federal o por la de algún Estado, debían verificarse popularmente; y que por lo tanto, ninguna otra autoridad podía poner en duda esa legitimidad.(51)

Respecto a las garantías en general, al pacificarse el país a fines de 1872, se levantaron los estados de sitio que reinaban en varias entidades de la República a causa de la Revuelta de la Noria. Con excepción de la permanencia de la ley que coartaba todo tipo de garantías a los plagiarios y salteadores, por cierto muy criticada por Vicente Riva Palacio, toda las garantías estaban aseguradas durante ese cuatrienio, según declaraciones del gobierno.(52)

Pero esa paz duró poco. A medida que los conflictos cristero y porfirista cobraban calor, fueron levantándose estados de sito de nueva cuenta. De nuevo se otorgaron

facultades extraordinarias al ejecutivo federal. La imposición de facultades extraordinarias era una muestra clara de la necesidad que el Ejecutivo sentía por fortalecerse.

3.3 ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

La administración de Juárez fue muy laboriosa de los códigos y reglamentos que se necesitaban para normar las instituciones democráticas. Aunque muchos de ellos se alcanzaron a promulgar antes de la repentina muerte de Juárez, otros fueron expedidos por el gobierno de Lerdo. Tal fue el caso del Código de Procedimientos Civiles, puesto en vigor el 15 de septiembre de 1872. (53)

La inexperiencia de los jóvenes códigos, fue una importante causa por la cual presentaban dificultades en su cumplimiento y en la interpretación de sus artículos a la hora de aplicarse en la vida real.

Respecto al Código de Procedimientos Civiles, se creyó que a medida que se fuera familiarizando su uso, desaparecerían esos inconvenientes. Pero el tiempo transcurría y al contrario, se palpaban más. Entonces, el Congreso expidió el decreto del 9 de abril de 1875, que autorizaba al Ejecutivo para que nombrara una comisión compuesta por tres abogados, que revisaran el Código y presentaran un proyecto de adiciones, supresiones,

modificaciones y aclaraciones que se le debían hacer. (54) La comisión rindió su informe el 22 de noviembre de 1875, acompañado de su proyecto de modificaciones al Código. Lamentablemente, tuvo que hacerse efectiva una importante modalidad de las historias de los Códigos. La mayoría se elaboraron en tiempos de Juárez; se reformaron en los de Lerdo y se expidieron en los de Díaz. Las resoluciones sobre el estudio del Código de Procedimientos Civiles se vieron paralizadas por los trastornos políticos y bélicos de 1876. Mas el proyecto elaborado en el gobierno de Lerdo, sirvió de base para el nuevo Código puesto en vigor en 1880. (55)

Muy semejante fue la historia del Código de Procedimientos Penales. Desde 1871, se formó una Comisión compuesta por Manuel Dublán, Manuel Ortíz de Montellano, Luis Méndez, José Linares, Manuel Siliceo y Pablo Macedo, para elaborar un proyecto de Procedimientos Penales. La Comisión presentó a la Secretaría de Justicia el resultado de sus trabajos en diciembre de 1872. El Oficial Mayor del ministerio, por acuerdo del Ejecutivo Federal, dispuso que se revisara el proyecto para efectuarle cuanta reforma requiriera. El 12 de mayo de 1875, el Congreso ordenó la promulgación del Código de Procedimientos Penales, pero como aún no se terminaba el estudio de sus reformas, tuvo que ser impreso, sin cambio alguno, el de 1872. El código

ya reformado, inspirado en los estudios encargados por la administración lerdistista, fue puesto en vigor hasta el 15 de septiembre de 1880.(56)

La suerte parecía empeñarse en que los códigos no se expidieran en la administración de Lerdo. Esa suerte la corrió también el proyecto del Código de Minería, presentado al Congreso el 27 de octubre de 1874. El Congreso, por su parte, nunca presentó su dictamen sino hasta muy bien entrado el porfiriato.(57)

Fuera de la elaboración de los Códigos y sus reformas, las tareas en la administración de justicia de la época se virtieron en extender el número de tribunales y en modificaciones administrativos de los mismos.(58) También se hizo hincapié en que la nueva legislación como el Código Civil, no habían derogado en nada a las leyes de Reforma, mas al contrario, que se confirmaban.(59)

Con la expedición del Código Civil, se inauguró el Registro de la Propiedad. El gobierno dispuso la creación y regulación de sus oficinas.(60)

Finalmente, en el reconocimiento de que las cárceles estaban en un estado deplorable y que sus sistemas iban en contra de las aspiraciones del Código de Procedimientos Penales, se propuso iniciar el sistema llamado Penitenciario. Para ello se dispuso la construcción de

una gran penitenciaría, cuya conclusión se llevó hasta el porfiriato.(61)

3.4 INSTRUCCION PUBLICA Y DIFUSION CULTURAL.

La difusión educativa y cultural formaba uno de los puntos básicos del proyecto liberal que don Sebastián Lerdo incluyó entre los objetivos de su gobierno.(62)

En cuanto a la educación primaria, para don Sebastián los beneficios de generalizarla eran "imponderables, base segura de la elevación del carácter de los ciudadanos y de la grandeza nacional".(63)

Una historia muy parecida a la de los Códigos de justicia elaborados por Juárez y que tuvieron que ser reformados por Lerdo, fue la de la ley del 15 de mayo de 1869, que estableció la obligatoriedad de la instrucción primaria. A pesar de su vigencia desde más de cuatro años, el gobierno en 1872 observaba que el número de alumnos en las escuelas primarias no había incrementado como se había esperado. Para conseguirlo, el Ejecutivo recomendó al Congreso la reforma de la ley, pues remarcaba que era de gran interés "extender a todas las clases de la sociedad los beneficios de la ilustración, tan necesaria a todos los pueblos y más a los que tienen un gobierno libre bajo instituciones democráticas".(64) Entre las reformas que el gobierno aconsejaba, estaban las enfocadas a

garantizar la aplicación de la obligatoriedad de la instrucción primaria, convirtiéndola en una obligación con sanción judicial. Ese sistema consistiría en imposición de multas y hasta prisión a las personas que, estando obligadas por la ley a proporcionar la educación de los niños a su cargo, no les procuraran la educación primaria.(65)

Otra importante modificación anotada por el gobierno, era que además de la educación primaria básica, se integrara al sistema educativo un programa que estimulara otras facultades del ser humano, como las afectivas y las oficiosas, para que la educación primaria tuviera una utilidad práctica en la vida cotidiana.(66) Asimismo, hizo hincapié en desarrollar un programa de enseñanza detallado, pues como ni en la ley del 15 de mayo de 1869, ni en su reglamento del 9 de noviembre se estableció quedó al arbitrio de los profesores. Ello provocaba que no hubiera unidad entre las escuelas y que no se siguiera un plan ordenado y filosófico de enseñanza.(67).

Varias entidades federativas resolvieron adoptar la idea del Ejecutivo Federal para reformar su sistema de instrucción primaria.(68)

Hubo varias propuestas de reformas. Entre estas, uno muy importante fue la de Luis Malanco, quien proponía básicamente las siguientes:

- 1.- Separación de los niños y de las niñas;
- 2.- Separación de los niños pequeños de los mayores;
- 3.- Un sólo profesor para cada clase;
- 4.- Que la escuela elemental se basara en estímulos a los sentidos más que a los de la razón;
- 5.- Continuar en la escuela elemental la impartición de las materias tradicionales que eran la escritura, la gramática, el aritmética, el dibujo, la moral y urbanidad;
- 6.- En las escuelas de segundo grado se perfeccionaría tales materias y se introduciría la historia y geografía;
- 7.- Establecer un programa minuciosamente detallado de todas las clases.(69)

No obstante la serie de propuestas como el anterior, el proyecto oficial de reforma no se alcanzó a concluir en esa administración. Sin Embargo, las principales observaciones que se le hicieron a la ley del 15 de mayo de 1860, inspiraron a la reforma que fue expedida durante el gobierno de Díaz.

El gobierno de Lerdo destinó apenas el 2.00% promedio de sus presupuestos para la instrucción pública.(70)

Las cantidades son aún más reducidas si tomamos en cuenta que ellas se repartían entre los gastos de todas las escuelas del Distrito Federal y que eran: la Escuela

Nacional Secundaria de Niñas; la Escuela Nacional Preparatoria; la Escuela Nacional de Jurisprudencia; la Escuela Nacional de Medicina; la Escuela Nacional de Agricultura; la Escuela Nacional de Ingenieros; la Escuela Nacional de Bellas Artes; la Escuela Nacional de Comercio; la Escuela Nacional de artes y Oficios; la Escuela Nacional de Sordomudos; siete escuelas primarias para niños y niñas; la Escuela de Perfeccionamiento de instrucción primaria para niñas, anexa a la Secundaria y las dos escuelas nocturnas para adultos. Las partidas presupuestales también soportaban los gastos de la Dirección de Instrucción Pública, los gastos generales, las becas de gracia y las subvenciones.(71)

La necesidad de extender la instrucción pública, estimulaba el fomento a la educación de tipo normalista. En la Escuela Nacional de Secundaria para Niñas, se inauguraron clases de pedagogía y otras afines, con lo cual la Escuela adquirió el grado de Escuela Normal de Profesoras y se elaboró un proyecto para fundar una de Profesores.(72) La misma atención se dio en la Escuela de Sordomudos, en donde había sólo un maestro. Así, se envió a un alumno egresado de la misma escuela a especializarse en el extranjero, para que a su llegada transmitiera nuevos sistemas de enseñanza e inaugurara la primera

Escuela de Sordomudos del interior de la República, en el estado de Jalisco.(73)

La escuela de Agricultura estuvo en peligro de desaparecer, pues sus resultados defraudaron a las esperanzas que se habían fundado alrededor de ella. El gobierno propuso entonces una reforma en sus sistemas a fin de salvar la Escuela. Una de esas reformas fue introducir una carrera técnica de agricultura, cuyos resultados, según el director de la Escuela, fueron positivos.(74) El gobierno aconsejaba que la más importante mejora se lograría al transformar a la Escuela en una "Hacienda-modelo". En base a esas propuestas, la administración porfirista modificó el sistema de enseñanza de la Escuela.(75)

La literatura y el teatro, generalmente a cargo de particulares, tuvieron gran productividad en la época. El teatro, principalmente, perfiló desde el inicio del cuatrienio una asombrosa productividad, pues apenas "seis meses después de la muerte de Juárez, o sea al iniciarse el año de 1873, México se encontraba en calma bajo la presencia de Sebastián Lerdo de Tejada, pero no así el movimiento teatral, que aún se hallaba desquiciado por el baile diabólico del canacán, si bien ya no con el delirio que provocó a su llegada de Francia, sino un tanto calmado y aceptado hasta por las familias, excepto en los teatros

humildes o carpas instaladas en el zócalo para las fiestas de noviembre, donde el cancán volvía a enloquecer a los trasnochadores por la forma vulgar en que se bailaba".(76)

Muestra de la importancia del teatro fue la aparición de una gacetilla semanal intitulada *El Teatro*, nacida hacia mediados de 1872 y respaldada por el *Monitor Republicano*.(77)

Las agrupaciones artísticas no dependían directamente del gobierno; sin embargo, les proporcionaba alguna subvención. En ese caso estaba, por ejemplo, la Sociedad Filarmónica, a la cual el gobierno cedió el antiguo edificio de la Universidad, luchó ante el Congreso para que se le sostuviera la subvención y le autorizó establecer una lotería que apoyara a sus sostenimientos.(78) Otro fue el caso de una subvención a una compañía dramática, para que se encargara de la enseñanza práctica de declamación y que pusiera en escena las piezas de autores o dramaturgos mexicanos, dando a éstos una parte de los beneficios pecuniarios.(79)

La increíble producción teatral de este período se coronó en su último año, cuando por el número de obras nacionales representadas marcó todo un récord que no se pudo superar antes o después:

"Un total de 43 obras mexicanas en un solo año. Creemos que, salvo las revistas musicales de los teatros frívolos en la década de 1920 a 1930,

nunca se ha representado mayor número de piezas nacionales en sólo 10 meses. Quede por tanto, el año de 1876 dentro de la historia de los espectáculos de nuestro país, como el año del teatro mexicano".(80)

Algunas de aquellas obras fueron: *La otra vida*, de José Monroy; *Contigo pan y cebolla*, de Manuel E. de Gorostiza; *El pan de cada día*, de José Rosas Moreno; *El filántropo*, de Francisco de Paula Ortíz; *Amigos peligrosos*, *Mundos imaginarios y mundos reales* e *Isabel Leopuloff*, de Ramón Manterola; *El Esclavo*, de Rafael Zayas Enríquez; *María*, de Alberto G. Bianchi; *Un epílogo de amor*, de Juan de Dios Peza; *Ni tanto que queme al santo...*, de Miguel Portilla; *La Marçayda*, de Ignacio M. Altamirano y Alfredo Bablot, entre otras más.(81)

El impulso a las obras de dramaturgos mexicanos fue una gran tarea que no sólo el gobierno procuró desarrollar, ya que algunos particulares decidieron aventurar sus capitales en ello. Fue este el caso del empresario mexicano Porfirio Macedo, quien a principios de 1873 inauguró el Teatro de los Autores, con la idea de dedicarlo exclusivamente a obras mexicanas. En su apertura se entrenó el drama *El Torneo*, de Fernando Calderón. Resultaba muy importante e innovador el carácter popular con que se abría este recinto, aunque a los críticos del diario *El Teatro* no les agradaba mucho la idea:

"La noche del estreno fueron artesanos y obreros y familias que por vez primera asistían a un teatro serio. [...] las madres llevan a sus pequeñuelos lactantes todavía, que lloran incesantemente durante la representación. Algunos padres belicosos se incomodan porque el público no va a oír lloriqueos y pide que se ahogue a los que interrumpen el silencio; pero tal enojo es injusto, porque quien paga por escuchar el drama tiene derecho de exigir silencio y los proletarios que no tienen el valor de dejar en casa a los niños con sus respectivas mamás, deben también prescindir el placer de ir al teatro".(82)

Otras salas importantes fueron El Teatro Principal, El Arbu y El Nacional. En ellos a lo largo del cuatrienio, fueron representadas diversas obras tanto nacionales como internacionales, que se sometían a un público que se caracterizó por exigir calidad y que muchas veces castigó a las compañías teatrales. Esto lo sufrió un grupo italiano de ópera, a cargo del barón Goskowski, integrado por hermosas mujeres, pero que al sentir del público no tenían talento artístico. El enfurecimiento que casos como este causaban a los espectadores, llegaba a los extremos de enloquecerlos y no sólo silbaban, sino que muchas veces utilizaban la violencia:

"Comenzó el escándalo y la silba, y lo terrible, y se prolongó esta embarazosa situación por más de diez minutos, durante los cuales artistas, empresarios y regidor de teatros se volvían de cabeza sin hallar un medio que salvara situación tan difícil [...], las señoras abandonaron sus palcos [...], los gritos seguían, el desorden cundió rápidamente, la ira se desbordó y bancos, sillas, cojines y lámparas volaron de la galería al patio".(83)

No obstante, el público no sólo era verdugo; cuando le ofrecían esa calidad que buscaba, recibía con gran emoción

y pagaba cualquier precio por ver a los buenos artistas. Con este entusiasmo acogió la llegada de Adelaida Ristori, considerada hasta entonces como la actriz más famosa del siglo XIX. (84)

En la producción teatral nacional figuraban también piezas compuestas especialmente para celebrar algún acontecimiento histórico, a las que por lo regular asistía el presidente de la República. En una ocasión de festejos por la derrota sobre las tropas francesas del 5 de mayo, Lerdo fue invitado especial del Teatro Arbeu. No obstante, la impuntualidad de don Sebastián motivó mucho enfado a los demás espectadores:

"La concurrencia desde esa hora [9 p.m., en que daría inicio el evento] ocupaba el teatro esperando y desesperando, por que el C. Lerdo no llegaba. Las diez y las señoras de los palcos se fastidiaban de lo lindo. Las diez y media y muchos de los concurrentes comenzaron a abandonar el teatro. Hasta que al fin, las músicas militares anunciaron once en punto, que S.M. llegaba entre dos regidores". (85)

El Teatro fue también un instrumento muy importante de la oposición, que hacia finales del cuatrienio hizo representar diversas sátiras antilerdistas como *El incendio del jacalón*, de Francisco A. Lerdo y *Mártires del pueblo*, de Alberto G. Bianchi. A causa de su obra, Bianchi fue llevado a la cárcel, de la que logró salir cuando por el triunfo tuxtepecano, se dio libertad a los presos políticos. (86)

3.5 SALUD Y BENEFICENCIA PUBLICA.

La salubridad pública estaba a cargo del Consejo superior de salubridad, dependiente de la Secretaría de Gobernación. Entre sus encargos, se dedicaba principalmente a la inspección de alimentos y bebidas, medicinas, aguas potables, su purificación y transporte, boticas y almacenes, habitantes, templos y también se encargaba de la inspección sanitaria a personas dedicadas a la prostitución; asimismo, tenía por tarea la colaboración y distribución incluso domiciliaria, de vacunas contra viruela de la cual debía también llevar un estricto control así como de las epizootías; la implantación de medidas higiénicas y la administración de todo lo relacionado con inhumaciones, exhumaciones, vigilancia y estadística funeral, entre otras de sus atribuciones. (87)

A pesar de la tan necesaria presencia de una institución de salud, sobre todo en épocas de epidemias tan graves como el cólera, la existencia del Consejo de Salubridad era precaria. Vivía a expensas del 15% de una lotería particular. (88) Este fue una amarga modalidad que se impuso a las instituciones de salud y beneficencia. Las loterías, regidas por el azar, lo mismo podían producir altos rendimientos que grandes pérdidas, en ocasiones, hasta suspenderse, como sucedió a las loterías

que soportaban algunas cosas de beneficencia y que tuvieron que cerrarse irremediabilmente al darse por terminadas las loterías.

Las instituciones de salud sufrían estos altibajos que le disminuían su capacidad para proveer de medicinas y equipo para la atención al público. En repetidas ocasiones, el Ejecutivo Federal recomendó al Congreso la dotación especial en el presupuesto para la salud pública, con el claro propósito de evitar las penurias del Consejo de Salud.(89) Desafortunadamente, ninguno de los presupuestos de egresos de esa administración contempló una partida especial para la Salud ni para la beneficencia pública.

Las casas de beneficencia pública fueron abiertas principalmente en el gobierno de Juárez, como asilos para hijos de obreros, indigentes y ciegos; la escuela de oficios para mujeres y el Puesto de Socorro para artesanos y labradores pobres.(90) Pero el inestable apoyo que le brindaban las loterías, provocó que durante el gobierno de Lerdo se cerraran varias de aquellas casas.

Una lotería con que contaba el ayuntamiento para el sostenimiento de un asilo para ancianos pobres, concluyó y entonces fue preciso clausurarlo por falta de fondos.(91) Sucedió lo mismo con las loterías que sostenían a varios asilos de niños, que tuvieron que compactarse en dos

casas, porque el gobierno capitalino no podía seguir las sosteniendo.(92) Así, hacia mediados de 1874, todos los hogares de asilo estaban cerrados por haberse dejado de efectuar los sorteos de las loterías destinadas a sus sostenimientos.(93)

Entre una de las pocas medidas de apoyo por el gobierno fue decretar a favor del socorro público en apuros económicos, la reducción del interés que se cobraba en el Monte de Piedad al 1% y creó además, un nuevo ramo del montepío denominado "objetos varios", con lo que se admitirían más artículos para el empeño antes no contemplados.(94)

3.6 RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LA IGLESIA.

Acompañaba la convocatoria del 14 de agosto de 1867 la propuesta de que a los miembros del clero se les permitiera de nuevo el derecho al voto.(95) Este hecho indignó bastante a los radicales quienes en adelante atacaron al autor de la Convocatoria, don Sebastián Lerdo, al cual lo supusieron aliado de la Iglesia. Una vez llegado a su gobierno, se creyó que don Sebastián se mostraría muy benevolente con el estado eclesiástico.

Sin embargo el desengaño sobrevino pronto. El primer golpe que recibió la Iglesia por parte del gobierno de Lerdo fue en su discurso de posesión de la presidencia

interina, en el que declaró un apego riguroso a la Constitución del 57 y a las Leyes de Reforma:

"Un profundo e inviolable respeto a la Constitución y el exacto cumplimiento de las leyes serán la norma constante de mi conducta así para llenar las solemnes obligaciones que he contraído, como para seguir el único camino que puede conducir al bien y prosperidad de la nación".

"Considero como un especial deber velar por la fiel observancia de las Leyes de Reforma, que han afirmado y perfeccionado nuestras instituciones. Expedidas aquellas leyes para extirpar vicios capitales de la antigua organización de nuestra sociedad, abriéndole las puertas de un porvenir venturoso, han sido en su aplicación y desarrollo, el remedio de los más cumplidos males y la entrada victoriosa al seno de la verdadera civilización. Sobre la obligación que me incumbe de guardar y hacer guardar las Leyes de Reforma, aumentaré mi celo para que por nadie sean infringidas, la convicción de que aquellas constituyen las bases más sólidas de nuestra organización política y social".(96)

Con ánimo de hacer cumplir estas leyes, el gobierno apoyó la tolerancia de cultos al abrir paso a nuevas organizaciones religiosas como fue la protestante, que desde tiempos de Juárez estaba alcanzando auge. En abril de 1873 don Sebastián declaró a la delegación de sacerdotes protestantes que había presentado a expresar su gratitud por el respeto que la política del gobierno le había dado a su organización, que se sentía satisfecho por los trabajos del protestantismo y sobre todo, por su respeto hacia las leyes y prometía "todo esfuerzo para castigar toda infracción a la libertad religiosa".(97)

Ello motivó un gran descontento por parte de los católicos y en adelante fueron muy constantes sus críticas contra el gobierno. La pugna se convirtió en un continuo desafío que llegó hasta la violencia física. Ante la agresividad de estos grupos, el gobierno respondió con la expulsión de los Jesuitas y la excomunión de las Hermanas de la Caridad, así como con la incorporación constitucional de las Leyes de Reforma y con la disposición de un juramento que por obligación todos los servidores públicos tenían que declamar para comprometerse a hacer válidas y defender las Leyes de Reforma.(98)

Sin embargo todas estas medidas del gobierno encolerizaron más al sector católico y sus ataques aumentaron. La prensa católica no paró por ataques al gobierno que se agudizaron en 1875 a través de su órgano por excelencia, el diario *La Voz de México*.

Finalmente el problema hizo estallar una revuelta cristera en Michoacán el 3 de marzo de 1875, encabezada por Abraham Castañeda y Antonio Reza. El plan de este levantamiento pedía la abolición de la Constitución de 1857, sus leyes, reglamentos, adiciones, modificaciones y las Leyes de Reforma, el desconocimiento del gobierno de Lerdo, la abolición de los impuestos del timbre y de captación, un recorte a la burocracia y una reducción muy considerable a los gastos gubernamentales.(99)

La situación en Michoacán obligó a la Comisión Permanente del Congreso Local a convocar a sesiones extraordinarias. Se decidió entonces otorgar facultades extraordinarias en Guerra y Hacienda al gobernador Rafael Carrillo.(100)

Para desgracia del clero, la revuelta cristera no logró grandes alcances y sólo se convirtió en vandalismo de masas fanatizadas.

El movimiento acabó en las sombras, opacado por el torbellino porfirista. Sin embargo, no dejó de crear un malestar social y una carga para el gobierno que en cierta manera no pudo concentrar todas sus fuerzas y recursos en el ataque contra los porfiristas, pues tuvo que distraer una parte en la batalla cristera.

Las enérgicas medidas que el gobierno de Lerdo dictó contra el clero se argumentaron en el apego estricto a la ley que se decía practicar y no por atacar a la religión católica por sí misma, sino porque sus seguidores no respetaban la libertad de cultos. No obstante, no podemos descartar que tenga algo de cierto la idea de Vicente Riva Palacio, uno de los mayores enemigos del Presidente Lerdo, de que por ganarse al grupo liberal, Lerdo quiso presentarse "más audaz reformador que don Benito Juárez". Para Riva Palacio, que manejó estos pensamientos en sus editoriales de *El Ahuizote*, la política reformista de don

Sebastián sólo había venido a despertar una vieja querrela entre liberales y conservadores que todos habían querido olvidar por lograr la unidad nacional y, en cambio, este asunto lo único que lograba era deteriorar la imagen presidencial.(101)

NOTAS

- (1).- Emilio Rabasa: *La Constitución y la dictadura; estudio sobre la organización política de México*. México, Tip. de Revista de revistas, 1912, p. 144.
- (2).- Genaro García: *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. Serie 2, Vol. III, México, Librería de la Viuda de Bouret, 1909, p. 8.
- (3).- J. Tamayo: *Benito Juárez: documentos, discursos, correspondencia*. México, Editorial Libros de México, 1975, Vol. V., pp. 341-347.
- (4).- *Ibid.*, Vol. XII, pp. 370-379.
- (5).- *Ibid.*
- (6).- *Ibid.*
- (7).- E. Rabasa: *op. cit.*, p. 148.
- (8).- J. Tamayo: *op. cit.*, Vol. XII, pp. 370-379.
- (9).- E. Rabasa: *op. cit.*, p. 151.
- (10).- Manuel Dublán y José María Lozano: *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*. México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, 1877-1880, Vol. XII, pp. 684-688.
- (11).- *Ibid.*
- (12).- *Colección de leyes, decretos y circulares expedidas por el Supremo Gobierno de 1863 a 1867*. México, Imprenta del gobierno en Palacio, 1867, Vol. I, pp. 239-278.
- (13).- *Ibid.*
- (14).- *Correspondencia de la Legación mexicana en Washington durante la Intervención extranjera. 1860-1868*. Vol. VI, México, Imprenta del gobierno en Palacio, 1871 (Colección de documentos para formar la Historia de la Intervención), pp. 540-545.
- (15).- *Ibid.*, pp. 290-294.
- (16).- *Ibid.*, pp. 506-508.
- (17).- E. Rabasa: *op. cit.*, p. 155.
- (18).- Silverio García: *Cuestión de Tepic. Artículos publicados en "El estado de Jalisco"*. Ed. Oficial, Guadalajara, Tipografía de Banda, 1878, pp. 29-31.
- (19).- *Ibid.*, pp. 34-35.
- (20).- *El Federalista*, 25 de agosto de 1872.
- (21).- Ciro B. Ceballos: *Aurora y Ocaso (Ensayo histórico de política contemporánea)*. 1867-1906. *Gobierno de Lerdo*. México, Imp. Central, 1907-12. Vol. 2, p.
- (22).- *MSGH (1870-73)*, p. 113.
- (23).- *Ibid.*, p. 218.
- (24).- Jean Meyer: *Esperando a Lozada*. Zamora, Mich. México, El Colegio de Michoacán, CONACYT, 1984, p. 224.
- (25).- *MSGH (1870-73)*, p. 102.
- (26).- *Ibid.*
- (27).- *Ibid.*, pp. 105 y 218.
- (28).- *Diario Oficial*, 2 de abril de 1875.
- (29).- *MSG (1872-73)*, p. 73
- (30).- *Ibid.*, p. 31.
- (31).- *Diario Oficial*, 22 de enero de 1874.
- (32).- *MSG (1873-74)*, P. 18.

- (33).- José María Iglesias: *Estudio Constitucional sobre las facultades de la Corte de Justicia*. México, Imprenta de Díaz de León y White, 1874, pp. 33-35.
- (34).- Vicente Riva Palacio: *Historia de la Administración de don Sebastián Lerdo de Tejada*. México, Imprenta y Litografía del Padre Cobos, 1875, pp. 396-398; 421; 467-468 y 470.
- (35).- Laurens Ballard Perry: "El modelo liberal y la política práctica en la República Restaurada. 1867-1876." en *Historia Mexicana*, No. 92, El Colegio de México, Abril-Junio de 1974. (Vol. 23), pp. 683 y 699.
- (36).- *Diario Oficial*, 27 de julio de 1872.
- (37).- *Ibid.*
- (38).- *Ibid.*
- (39).- *Catálogo de fichas hemerográficas*. México, Archivo General de la Nación, 1984. (Guías y Catálogos 68). Es importante advertir que el número de publicaciones a que nos referimos no es el total existente en circulación para la época. Por ejemplo, se nota la ausencia del diario *El Bien Público* aparecido en 1876.
- (40).- Casos de persecución por "excesos" de la libertad de imprenta eran denunciados por la prensa de oposición, como *El Ahuizote*, que reconocía que dicha garantía era la única que quedaba "en pie sobre las ruinas de la Constitución, pero que [en] poco tiempo [...] en la capital de la República, y en varios Estados dominados por los instrumentos de don Sebastián, algunos escritores independientes han sido víctimas de las arbitrariedades del poder [...] fue apaleado un escritor que con lealtad y franqueza atacaba la política del gobierno local. Sus agresores le dejaron moribundo y se retiraron tranquilamente [...]". Después en la capital de la República, ha sido otro escritor arrastrado a un calabozo, porque contrariaba en esos momentos la reelección de los favoritos de don Sebastián". *El Ahuizote*, 7 de agosto de 1874. Algunos casos de gran resonancia fueron la persecución de Riva Palacio, a quien se le confinó a San Juan del Río, por sus escritos en *El Ahuizote* en contra del gobierno; a Juan N. Mirafuentes, por sus editoriales también en *El Ahuizote*; a Ireneo Paz, redactor de *El Padre Cobos*; Manuel Blanco, de *El Cascabel* y Joaquín Delgado Camacho de *El Proteccionista*, fueron también acosados por las mismas razones.
- (41).- *El Ahuizote*, 26 de febrero de 1875.
- (42).- *Diario Oficial*, 10 de octubre de 1876.
- (43).- *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de octubre de 1876.
- (44).- *El bien Público*, 12 de octubre de 1876.
- (45).- *Diario Oficial*, 27 de julio de 1872.
- (46).- El tema de la violación al sufragio era muy denunciada por la prensa opositora; v. eg. *El Ahuizote*.
- (47).- *Documentos relativos a los sucesos que tuvieron lugar en el partido de Pinos, con motivo de las últimas elecciones de los poderes generales*. Zacatecas, Impreso por N. de la Riva, 1875, p. 22.
- (48).- *Ibid.*
- (49).- M. Dublán y J.M. Lozano: *op. cit.*, v. 12, pp. 394-395.
- (50).- *Ibid.*
- (51).- *Ibid.*, p. 727.
- (52).- *Diario Oficial*, 2 de abril de 1875.
- (53).- M. Dublán y J.M. Lozano: *op. cit.*, v. 12, pp. 240-386.
- (54).- *MSJIP (1878-81)*, p. XXXIII.
- (55).- *Ibid.*, pp. XXXIV-XXXV

- (56).- *Ibid.*, pp. XXXV-XXXVII.
 (57).- *Ibid.*, p. XLII.
 (58).- *MSJIP (1871-73)*, p. XI-XII; *MSJIP (1878-81)*, pp. XXXIII-XIV.
 (59).- M. Dublán y J.M. Lozano: *op. cit.*, v. 12, pp. 402-410.
 (60).- *MSJIP (1871-73)*, p. XV.
 (61).- *Ibid.*, p. XVII.
 (62).- *Diario Oficial*, 2 de diciembre de 1872.
 (63).- *Ibid.*, 2 de abril de 1873.
 (64).- *Ibid.*, 2 de abril de 1874.
 (65).- *MSJIP (1871-73)*, pp. XX-XXI.
 (66).- *Ibid.*, p. XX.
 (67).- *MSJIP (1878-81)*, p. LI.
 (68).- *Diario Oficial*, 17 de septiembre de 1874.
 (69).- Luis Malanco: *Proyecto de reforma de la instrucción primaria en las escuelas municipales de México*. México, Imprenta del Gobierno a cargo de J.M. Sandoval, 1873, pp. 7-12.
 (70).- M. Dublán y J.M. Lozano: *op. cit.*, v. 12, pp. 402-410.
 (71).- *Ibid.*
 (72).- *Diario Oficial*, 2 de abril de 1875.
 (73).- *MSJIP (1871-73)*, pp. XXXIII-XXXIV.
 (74).- *Ibid.*
 (75).- *Ibid.*, p. XXIX.
 (76).- Luis Reyes de la Maza: *El teatro en México con Lerdo y Díaz. 1873-1879*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1963, p. 9.
 (77).- *El Teatro* comenzó a publicarse a mediados de 1872.
 (78).- *MSJIP (1871-73)*, p. XXXVIII.
 (79).- *Diario Oficial*, 17 de septiembre de 1875.
 (80).- Luis Reyes de la Maza: *op. cit.*, p. 39.
 (81).- *Ibid.*, pp. 38-39.
 (82).- *El Teatro*, 16 de enero de 1873.
 (83).- *El Siglo Diez y Nueve*, 26 de octubre de 1873.
 (84).- *El monitor Republicano*, 2 de enero de 1875.
 (85).- *Ibid.*, 9 de mayo de 1875.
 (86).- Luis Reyes de la Maza: *op. cit.*, pp. 35-37.
 (87).- *MSG (1873-74)*, pp. 70-74.
 (88).- *MSG (1872-73)*, p. 93.
 (89).- *Ibid.*
 (90).- *Ibid.*, p. 126.
 (91).- *Ibid.*, p. 133.
 (92).- *Ibid.*
 (93).- *MSG (1873-74)*, P. 105.
 (94).- *MSG (1872-73)*, pp. 150-152.
 (95).- J. Tamayo: *op. cit.*, v. XII.
 (96).- *Diario Oficial*, 27 de julio de 1872.
 (97).- *Ibid.*, 9 de agosto de 1873.
 (98).- M. Dublán y J.M. Lozano: *op. cit.*, pp. 878-879.
 (99).- Ciro B. Ceballos: *op. cit.*, pp. 878-879.
 (100).- *Ibid.*, p. 286.
 (101).- V. *El Ahuizote* de abril de 1875.

CAPITULO 4

GRUPOS

DE PODER Y PRENSA

Cuando Juárez muere en 1872, las organizaciones de poder que dominaban el mundo político eran básicamente tres: porfiristas, lerdistas y juaristas. Tales agrupaciones se habían formado con motivo de las anteriores elecciones federales.

La tempestad política y militar en que envolvió al país la contienda de los porfiristas contra la reelección de Juárez, se vio repentina y sorprendentemente interrumpida por la muerte de don Benito. La causa de las agitaciones porfiristas desapareció y sin excepción alguna, todas las corrientes no tuvieron otra opción que aceptar la elevación de Sebastián Lerdo al poder.

Don Sebastián no fue muy creyente de los grupos de poder. Su misteriosa resistencia a compartir la mesa del poder con sus seguidores fue la prueba más palpable de su

incredulidad. Esta se confirmó en las declaraciones que Lerdo sostenía deberse exclusivamente a la legalidad que lo había llevado al poder en 1872. El desprecio de don Sebastián hacia el agrupamiento de poder provocó su debilitamiento e impopularidad política. Al mismo tiempo, los porfiristas, recobradas sus fuerzas, ganaron grandes terrenos y se lanzaron a la victoria.

El grupo juarista sobrevivió la muerte de su jefe merced a las teorías legalistas de don Sebastián, pero su existencia, siempre amenazada por la falta física del líder, desapareció cuando ya muy tarde Lerdo comprendió la necesidad del apoyo de un partido.

En este período nació una nueva corriente, cuyo candidato era José María Iglesias, jefe del poder judicial federal y que luchó también por el poder en 1876, escudándose en teorías constitucionalistas.

La contienda de los grupos de esta época se caracterizó por una fuerte batalla ideológica a través de la prensa. Pero el elemento determinante en última instancia fue, como había sido hasta entonces, el recurso material que reunía fondos y estrategia militar. Así, su lucha se debía realizar en el campo de batalla para poder conseguir sus objetivos. De allí el triunfo porfirista y los fracasos Lerdista e Iglesiasista.

4.1 LERDISTAS Y JUARISTAS.

La noche del 18 de julio de 1872 fue doblemente angustiada para los juaristas, tanto por la muerte de su caudillo, como por el temor a perder su lugar en el gobierno. La fatalidad se hacía más pesada ante la inevitable, pero siempre legal toma del poder de don Sebastián Lerdo de Tejada, a quien desde tiempo atrás habían despreciado por su oposición al tratado Wyke-Zamacona; luego por la Convocatoria del 67 y más ampliamente por su rivalidad electoral con Juárez. El rechazo a verlo en el timón del gobierno era a tal grado enorme, que minutos más tarde del fallecimiento de don Benito, según recordaba don Francisco Mejía, los ministros deseaban ocultarle la situación y evitar su acceso al poder:

"Lo primero que hicimos, aunque en vano, fue tratar de consolar a sus amantes hijas, separándolas del cadáver y llevándolas a otra pieza; mas a uno de los presentes se le ocurrió decir: "Cuán conveniente a la Nación sería evitar que Lerdo lo sustituyese en el poder; ocultamos por dos o tres días este horrible acontecimiento, cerramos esta recámara y a todos los que vengan les hacemos creer que sigue malo el Sr. Juárez y que los médicos prohíben se le hable; entretanto, inyectamos el cadáver y ustedes señores don Ignacio y don Francisco, por telégrafo, a los jefes del Ejército, empleados civiles y partidarios, gobernadores y autoridades, indíquenles que no es conveniente entregar el país al jesuita presidente de la Corte".(1)

Entre las formalidades de las ceremonias luctuosas, los ministros fueron presentando sus respectivas renuncias, que el Presidente Interino se negó a conceder:

"Al finalizar ésta [la protesta de posesión presidencial de Lerdo al gobierno interino] pasamos al Salón de Embajadores; allí el Sr. Lafragua llevando nuestra voz, dijo al Sr. Lerdo lo mismo que en la madrugada: "Señor, nuestra misión y carácter en el gobierno ha terminado, la Nación, mediante las dotes de sabiduría y talento que en usted concurre, confía en que será feliz cual nosotros sinceramente lo deseamos".

"Señores, contestó, ruego a ustedes se sirvan acompañarme siquiera los 9 días de duelo".

"Señor, sus amigos de usted no han de ver con ojos serenos que quedemos a su lado". Y el Sr. Lerdo replicó: "La alta posición a que he llegado sin merecerlo, no la debo a mis amigos, sino a la providencia, a la fatalidad y a la desgracia que acaba de pasar..."(2)

Mientras que los juaristas sufrían en la creencia de verse desplomados, los lerdistas asumían comenzar a realizar sus viejos anhelos y atendían impacientes la desintegración del gabinete de Juárez. La prensa, que por aquellos días se encontraba de regocijo por la repentina e inesperada paz que se respiraba en el país, también estaba a la expectativa de cualquier noticia que significara cambios ministeriales.

Pero los meses transcurrían y misteriosamente, el gabinete continuaba inmóvil. La idea de los cambios ministeriales no agradaba mucho a don Sebastián, como ya muy bien lo había expresado años atrás, en la circular del 14 de agosto de 1867 que acompañó a la Convocatoria. Para

don Sebastián, el estancamiento era un mal muy peligroso, pero más lo eran los cambios continuos:

"Muy grave puede ser el daño que cause la permanencia prolongada de ministros malos; pero también es bastante grave el daño del cambio incesante de ministros. En lo ordinario, un ministro de muy corta duración puede causar mucho mal, porque basta una hora para hacerlo; pero no podrá hacer ningún bien, siquiera por la falta del conocimiento necesario de los asuntos".(3)

Sin cambio alguno en el ministerio, la presidencia interina concluyó. Se creyó entonces que al iniciar su gobierno constitucional, Lerdo haría por fin los tan esperados cambios. Pero el tiempo transcurría y en la prensa, esencialmente la lerdista, comenzaron a dejarse ver con mucha frecuencia las editoriales que mostraban la inquietud:

"Mientras que los salones de la presidencia están durante el día ocupados por infinitas personas interesadas en la gestión de sus negocios, las antecelas de los ministros permanecen vacías. De modo que aunque el Diario Oficial viniera a afirmar en su número de mañana, que los actuales ministros gozan de la entera confianza del Jefe del Estado, nosotros refiriéndonos al último hecho que hemos señalado, podríamos probar que no gozan de la confianza del público, que no cuentan con el apoyo de la opinión; que el Sr. Lerdo no puede por sí solo despachar los negocios de los seis ministerios, y en la permanencia en ellos los actuales secretarios de Estado, está causando gravísimo daño a la administración, y de prolongarse causaría gran desprestigio al gobierno interino del Sr. Lerdo; daño y desprestigio que queremos evitar en beneficio del país y de la respetabilidad de su primer magistrado".(4)

Para infortunio de sus partidarios, Lerdo no efectuó ningún cambio ministerial sino hasta el último año de su

gobierno. Entre tanto, se rigió por su incredulidad hacia los partidos y en el único reconocimiento a la ley, que le había conducido al poder, como bien lo había expresado en su discurso al tomar la presidencia interina:

"En el ejercicio del poder supremo, no debo ser órgano ni representante de un círculo político, sino representante de la nación entera. No debo ser jefe de un partido, sino ejecutor imparcial y desapasionado de la ley". (5)

En esta creencia continuó casi todo su período, hasta que a causa de los trastornos políticos encendidos principalmente por los porfiristas, se dio cuenta de la importancia del apoyo partidista. Al efecto, en agosto de 1876 cambia su ministerio, conservando tan solo al ministro Francisco Mejía en la cartera de Hacienda. Pero ya era muy tarde, la impopularidad política de Lerdo estaba muy avanzada. Varios de sus antiguos seguidores pertenecían ya a las filas porfiristas o iglesistas al mismo tiempo que el porfirismo se elevaba con gran fuerza.

El grupo lerdista se inició en 1870. Entre sus miembros más notables se encontraban don Manuel Romero Rubio; don Gerónimo Elizondo y don José Ma. Vigil. El 1.º de enero de 1871 postularon a don Sebastián como candidato a la presidencia de la República, rivalizando en las elecciones con Juárez y Díaz. Acompañaba la postulación un programa de gobierno que fue publicado en

el *Siglo Diez y Nueve* y que contenía los 17 puntos siguientes:

- 1.- Reanudación de relaciones diplomáticas sobre bases prudentes y previsoras.
- 2.- Respeto a la soberanía estatal.
- 3.- Reorganización militar conforme a las instituciones democráticas y a las necesidades del país.
- 4.- Respeto a las garantías individuales.
- 5.- Desarrollo de la educación pública.
- 6.- Efectiva policía que garantizara la seguridad personal.
- 7.- Respeto al derecho a la propiedad.
- 8.- Reorganización hacendaria con nivelación de gastos e ingresos; reducción de gastos y estricta vigilancia sobre el manejo de los recursos.
- 9.- Arreglo de la deuda interna.
- 10.- Concesión de las obras públicas a particulares.
- 11.- Colonización.
- 12.- Observancia estricta de la ley.
- 13.- Moralidad en el gobierno.
- 14.- Municipio libre.

15.- Comercio libre.

16.- Exterminio de la guerra de casta en Yucatán y Sonora.

17.- Fiel observancia de la Constitución y las Leyes de Reforma.(6)

En la contienda electoral de 1871, los lerdistas y porfiristas registraron un intento de alianza con el fin de atacar a los juaristas. No obstante, las propuestas porfiristas resultaron ventajosas sobre los intereses lerdistas, de manera que la unión nunca se consumó. "El diario *El Ferrocarril* hizo uso de este hecho para atacar a Lerdo en afán de venganza por las disposiciones de la amnistía que arrebataron de sus antiguos empleos públicos a los seguidores de la revuelta porfirista.

En las elecciones de octubre de 1872 puede presumirse que don Sebastián era el único candidato. Los lerdistas, como en 1871, hicieron pública su candidatura a través de la prensa e insertaron su programa de gobierno, del mismo contenido que el anterior.(7)

Los lerdistas habían hecho ya una costumbre la insistencia a don Sebastián para que hiciera las remociones ministeriales en favor del grupo. Sin embargo, una y otra vez, don Sebastián hacía caso omiso de esas peticiones. La bofetada más fuerte que hubieran podido recibir los lerdistas de su propio líder, tuvo lugar en el

escandaloso suceso del banquete que se le ofreció a don Sebastián en su muy querido Tívoli de San Cosme y en el que, de una vez por todas, don Sebastián confirmó su posición a no efectuar ningún cambio en su gobierno por favorecer a sus partidarios:

"Don Sebastián haciendo el zorro, los oía; y con una paciencia jobiana los escuchaba; y cuando agotada la elocuencia de los oradores y las bellezas de su literatura, guardaron silencio; Don Sebastián con una entonación enérgica y casi soberana, les dijo: "Señores; he escuchado con calma los discursos que ustedes me han dirigido: me he podido apercibir de las intenciones de ustedes, así como del móvil que hayan podido tener los servicios que me han prestado ya y los que de nuevo se me ofrecen. Se que son ustedes mis fervientes partidarios; pero de una vez por todas les diré: "que yo no soy cabeza de un partido, sino jefe de la Nación, y en consecuencia, haré lo que más convenga a sus intereses, sin cuidarme de las exigencias de mis parciales". ¡Los clavó!.(8)

La humillación que don Sebastián hizo sufrir a sus partidarios provocó la desertión de varios miembros. Los de mayor importancia, como Romero Rubio, Hilarión Frías y Soto y Ramón Guzmán, entre otros se conformaron a lo largo del cuatrienio con una curul al Congreso y con las esperanzas de ser llamados algún día de agosto de 1876 al gabinete. Mientras, otros salían rencorosos del grupo y se dedicaron a reprobar al gobierno a través de la prensa y a unirse a otros partidos. En esta situación se encontraron Emilio Velasco y Montiel y Duarte, entre otros más. Estos ataques tuvieron lugar aún en el diario que

por antonomasia había sido el principal órgano lerdista,
El Siglo Diez y Nueve:

"La oposición neta, constante y que trae sus trabajos desde hace mucho tiempo en contra de la inmoralidad de la administración, ve en los ataques del "Siglo" al gobierno, una cuestión de familia en el antiguo círculo lerdista (...).
"Prometemos al *Siglo* contestarle más extensamente en nuestro próximo número, ya que por hoy sus redactores Velasco y Montiel no recuerdan que están como decía Víctor Hugo de las monjas: "entre un mundo que está cerrado y un cielo que no está abierto" entre la oposición en la que no tienen ningunos antecedentes y Lerdo con quien han roto relaciones, por haber sido ingrato con ellos, y no por que confiesen que la oposición ha estado siempre en el campo de la verdad y la justicia".(9)

Nada más complacía al feroz Ahuizote que observar el desgajamiento lerdista, mientras que la revuelta porfirista ganaba terreno:

"Varios lerdistas desertan del círculo, mientras Gochicoa está hecho un "chilti piquin" Gabriel Islas muerde rabioso el puro de a ocho, Juan Palacios limpia nervioso los espejuelo y Romero Rubio Flemático y haciendo el rorro, reniega de los que desertan de la banda lerdista y se da al diablo temiendo que el contagio del miedo dé al traste con el famoso club (...). Pero también cada uno ve su negocio y toda numeración comienza por el número uno, y primero yo que mi madre dice el dicho; así es que tienen razón los que desertan, porque seguir con Lerdo, es pan para hoy y hambre para mañana; porque al fin y al cabo, como dice don Blas, ya este gobierno se va... y por si acaso...".(10)

Mientras que desertaban los lerdistas, la revuelta porfirista ganaba terreno, ya por la frontera, donde el general Fuero se dejaba derrotar; Escobedo en contramarcha; Tepic en mala situación para el gobierno federal; ecasés del erario; protestas de los

contribuyentes; descontento de los empleados por la paga de sólo la cuarta parte; los soldados "malmodientos por la escasés de haberes y lo que es más, el viaje intempestivo de Monchito Guzmán que deja un vacío difícil de llenar (en la casa de Cardeña y Compañía)".(11)

El abandono de los lerdistas fue indudablemente, la mayor causa del desprestigio e impopularidad política que adquirió don Sebastián, quien por su incredulidad hacia el partido, se condenó a carecer de apoyo en oposición a la arrasadora popularidad de Díaz.

Por su parte, el grupo juarista, representante del gobierno que legítimamente le otorgó el poder a Lerdo, pudo sobrevivir, para su sorpresa, contra el abandono del grupo lerdista. Huérfanos de su líder, los jauristas no dejaban de vivir en el constante temor a ser expulsados del poder y ello les hacía unirse y mantener una actitud retadora contra cualquier acto lerdista. Ya sin su caudillo, fundaron el diario *La Bandera de Juárez* a través del cual manifestaban su claro desprecio contra don Sebastián. La remoción ministerial en 1876 puso punto final a la existencia de este grupo.

4.2. PORFIRISTAS.

Luego del fallecimiento inesperado de don Benito Juárez, el ejecutivo interino de la República decretó una

amnistía por delitos políticos (12) que se dirigía principalmente a los insurrectos porfiristas con el afán de imponer la paz en todo el país.

Cortada de un golpe la razón de ser del movimiento porfirista, cuyo principal objetivo era derrocar a Juárez del poder, y en vista de que la elevación de Lerdo al mismo era indudablemente legal, los porfiristas fueron "entregándose" poco a poco a la amnistía. Pese a resistirse por un tiempo, el mismo Porfirio Díaz se acogió a la disposición, con lo que se dio por consumada la paz en toda la República.

Un punto muy importante contenido en la amnistía fue el que, si bien se otorgaría dispensa por delitos políticos, no se reconocerían los grados y empleos militares.(13) La mayoría de los participantes de la revuelta de la Noria eran militares que aún habiendo desempeñado importantes servicios al gobierno republicano durante la Intervención, de pronto se quedaron sin reconocimiento dentro del gobierno. Esta situación provocó serios resentimientos que estallaron en la revuelta del 76.

El gobierno de Lerdo, como el de Juárez, se destacó por su carácter "civil". Las grandes personalidades militares al servicio del gobierno eran muy pocas y algunas, como el general Corona, se encontraban fuera del

país en el desempeño de misiones diplomáticas. De esta suerte, el gobierno no contaba más que con pocos elementos de grandeza militar como los generales Rocha o Escobedo. Entre tanto, el contingente porfirista reunía una mayoría de militares con la experiencia de las guerras anteriores.

Estrechamente aunada a la carencia de buenos elementos militares al servicio del gobierno, estaba la ausencia de recursos económicos que permitieron reforzar a los primeros. La combinación de ambas situaciones fue decisiva en el fracaso lerdistista, en contraste con el fuerte apoyo militar y económico con que la revuelta porfirista contaba en todo el país. Al respecto, El Ahuizote satirizaba con exactitud la situación del gobierno:

"Mejía Beraza conmovido y estirando lo más que puede su dislocada mandíbula inferior, dice: Señor, yo no sé nada en achaques de guerra, porque llevo más de 25 años de haber abandonado mis gloriosas charreteras de capitán; pero sí estoy ducho en la cuestión hacendaria, como que por eso me llaman mis compadres el Colbert mexicano; y por lo mismo sé que no tenemos dinero; que el préstamo no lo podemos realizar, porque los comerciantes dicen que usted es licenciado y no quieren tratar con los papinarios; que voy a pagar la lista civil y militar con una cuarta parte: que la guerra no puede hacerse sino con dinero; que tengo mil apuros para las subvenciones de nuestros periódicos, y que uno de ellos se nos ha rebelado, o poco menos, porque no se le dieron los 700 pesos que sacaba para turrón, y en una palabra, que todo esto me preocupa, me mata y que hay que augurar una catástrofe".

"El tío Nacho no pudo reprimir la exaltación: ¡Por las tripas de mi abuela! Tenemos derrotado a Alatorre y sin esperanzas de que haga algo de provecho en Oaxaca. A Carbó huyendo por la entrada que le dio Pedro Galván. A Jalisco y

Durango, si no incendiados, al incendiarse, la Sierra de Puebla convertida en un Vesubio. Todo el país lleno de guerrillas. Los guardias y los destacamentos largándose. Nos falta el dinero: los empleados a media leche o algo más. El pueblo desesperado con la leva, con la contribución sobre inquilinato que vamos a expedir...;

"Don Sebastián, ni por esas, cuando terminó Mejía el Otro su verídico discurso le dijo con la mayor sangre fría: "¿Ya veis todo eso amiguitos?. Pues eso no vale nada."(14)

Los porfiristas presentaron a Díaz como candidato a la Presidencia de la República en las elecciones de 1871. Dado su fracaso, emprendieron la revuelta de La Noria que acabó, para su infortunio, con la muerte de Juárez. El mismo Díaz no tuvo otra salida más que acogerse a la amnistía y retirarse de la vida pública para dedicarse a su hacienda de Tlacotalpan, Ver., en donde a juzgar por los hechos del 76, no precisamente se dedicó a las faenas hacendarias, sino a los preparativos del golpe decisivo que le permitiera, por fin, el acceso al poder.

Mientras se diseñaban los proyectos militares que darían luz a la revuelta tuxtepecana, los porfiristas atacaban al gobierno desde sus principales órganos: *El Ferrocarril* y más especialmente *El Ahuizote*. En este semanario de febrero del 74, sus dos únicos redactores, Vicente Riva Palacio y Juan N. Mirafuentes, disparaban severas críticas y sátiras sobre el gobierno de don Sebastián. Acompañaban esos ataques humorísticas caricaturas que ridiculizaban al Presidente y su camarilla.

El general Vicente Riva Palacio, que al principio del cuatrienio había aplaudido a Lerdo, se caracterizó por ejecutar mejores golpes con su pluma que con su espada. Por sus peligrosos escritos en *El Ahuizote*, el gobierno pretendió acuartelarlo bajo el argumento de que no debía criticarlo mientras el general aún dependiera del presupuesto.

Riva Palacio presentó ante la Cámara una enérgica acusación en contra de don Sebastián. En ella, señalaba una docena de artículos de la Constitución que a su criterio, el Presidente había violado al señalarle cuartel en San Juan del Río. Don Vicente anunciaba también su renuncia como general, misma que el gobierno no tardó en aceptar. (15) En adelante, don Vicente blandió su pluma con más fuerza y al poco tiempo volvió a cambiarla por la espada al unirse a la revuelta tuxtepecana.

Juan N. Mirafuentes, el otro redactor de *El Ahuizote* no era menos peligroso en sus ataques contra el gobierno de Lerdo. Por lo mismo también fue hecho prisionero a causa de sus editoriales en que, además de la sátira, efectuaba importantes observaciones. Al sentir de Mirafuentes, la falla en el gobierno de don Sebastián radicaba en la falta de un objetivo:

"Todos los gobiernos que hemos tenido hasta la muerte de don Benito, han sido la representación de una idea política. Unos han querido

conservar los principios tradicionales de la época colonial; otros han intentado establecer, por medio de la dictadura militar, las bases de la monarquía; otros han querido reformar la sociedad, luchando por la democracia y por la libertad; otros en fin, se han esforzado por conciliar el espíritu del progreso con las ideas petrificadas del pasado: todas han tenido un pensamiento, todas han aceptado un sistema, todos han marchado hacia un objetivo determinado".

"El gobierno de don Sebastián es un paréntesis en la vida política de México. Sin estar enraizadas las instituciones, ni aceptadas las buenas doctrinas administrativas, han dejado de debatirse las graves cuestiones políticas y sociales, que deben resolver el problema del engrandecimiento y felicidad de nuestra patria. Los placeres de don Sebastián, la torpeza ridícula de sus ministros y las especulaciones de sus favoritos, son los únicos asuntos que alimentan las conversaciones políticas. Los banquetes del Tívoli y las orgías de Chapultepec han eclipsado a la nación, y los negocios de camarilla presidencial han robado el tiempo a los asuntos públicos".

El desprecio de don Sebastián hacia el apoyo partidista fue también, según Mirafuentes, una causa de su crisis, pues reconocía una característica importante en los partidos de la época y que consistía en que "los partidos militantes se personificaron de tal manera en sus jefes, que de la vida o la fortuna de éstos, se ligó el éxito de sus trabajos, la conquista de sus aspiraciones". (16)

Y añadía que:

"Eso, además de degradar los elementos políticos de nuestra sociedad, puso en constante peligro la existencia de esos partidos. La casualidad hizo que al morir de don Benito Juárez se eclipsara la fortuna del general Porfirio Díaz, y que en virtud de estas circunstancias, al llegar al Poder Supremo don Sebastián Lerdo se divorciara de lo que se había llamado su partido político".

"Juaristas, lerdistas y porfiristas quedaron sin cabeza, y como era natural, la falta de centro produjo la división, y las aspiraciones personales hicieron nacer el antagonismo y la anarquía. Si Lerdo no hubiera sido un hombre de ideas mezquinas y de pequeñas pasiones, hubiera podido sacar de la disolución de todos los partidos, el gran partido nacional, que apoyando su administración llevara a la práctica el orden sin despotismo, y la libertad sin la licencia; pero nadie da lo que no tiene, y Lerdo llevó al gobierno su fatuidad de dómine, su pedantesca sabiduría, sus rastreras odiosidades y sus crapulosos instintos. La consecuencia inevitable de todo esto debía ser el caos que ha detenido la marcha de la República y envuelto en sombras su porvenir". (17)

La revuelta porfirista que se lanzó al campo con el Plan de Tuxtepec del 10 de enero de 1876, alcanzó al fin el propósito de derrocar al presidente a raíz del triunfo en Tecuac.

4.3. IGLESISTAS.

Con el nombre de "decembristas", se conoció al grupo cuyo líder era don José María Iglesias, Presidente de la Suprema Corte de Justicia durante el gobierno de Lerdo. El nombre de "decembristas" venía del plan que el grupo había preparado en contra del gobierno en 1876. Llegado el 30 de noviembre de 1876, don Sebastián terminaba su período presidencial iniciado en 1872. Bajo la consideración de los iglesistas, las elecciones de 1876 habían sido ilegales, de manera que si se declaraba la reelección de Lerdo, el 10. de diciembre, el partido de Iglesias iniciaría el mes con un golpe de Estado.

Creemos de cierta importancia que antes de pasar al estudio de los hechos en relación a este grupo, hagamos una breve parada en los antecedentes de don José María Iglesias.

Iglesias nació en la Ciudad de México el 5 de enero de 1823. Fallecido el padre y luego la madre, la familia de don José María fue recogido por su tío don Manuel Inzáurraga. Gracias a la ayuda del mismo, don José María pudo emprender sus estudios. Estudió en el Colegio de San Gregorio y en 1845 adquirió el título de abogado. Comenzó su carrera en el mundo del gobierno como Regidor del Ayuntamiento de México en 1846. A partir de entonces logró varios puestos en el gobierno, renunciando a varios de ellos por presiones políticas y luego, por desprecio contra la dictadura de Santa Anna. Durante uno de los intervalos santanistas, se retiró por completo del mundo público y se dedicó a la abogacía como particular. (18)

Habiendo caído definitivamente Santa Anna, Iglesias retornó a la política invitado por su viejo amigo Guillermo Prieto, ministro de Hacienda del gobierno interino de Juan Alvarez, para ocupar un puesto en esa Secretaría. En 1857, el Presidente Comonfort lo nombró Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública. A pocos meses, se retiró del ministerio y entró a funcionar como Magistrado de la Suprema Corte de

Justicia. Fue entonces cuando tuvo la oportunidad de conocer personalmente a Juárez. En 1860 ocupó el cargo de Administrador de Rentas del D.F. y poco tiempo, don Melchor Ocampo lo encargó como Administrador de la Aduana de México. Pero por presiones políticas, ambos renuncian y ,regresa al antiguo encargo de la Aduana, en donde permanece hasta 1863, cuando sale con Juárez hacia el norte, como ministro de Hacienda, Justicia, Fomento e Instrucción Pública.(19)

Después de la restauración de la República se encargó de diferentes ministerios en diversas ocasiones y fue también diputado y magistrado de la Suprema Corte de Justicia. En su estancia en el poder Ejecutivo (en el gabinete) llegó a presidir al ministerio. En 1871 renunció al ministerio y volvió a su viejo cargo de Administrador de Rentas del D.F., hasta que se separó de él en 1873, a causa de ser electo Presidente de la Suprema Corte de Justicia.(20)

Durante el viaje del gobierno errante de 1863 a 1867, Iglesias tuvo la oportunidad de conocer muy de cerca a Juárez y a Lerdo:

"[...] el Señor Juárez, el Sr. Lerdo y yo, hicimos vida de familia durante cerca de cuatro años, comiendo siempre a la misma mesa, durmiendo siempre bajo el mismo techo. Diariamente nos reuníamos los tres, ya para tratar en común los negocios públicos correspondientes a todos los ramos de la administración, ya para las expansiones de la

amistad, o el solaz de nuestras ocupaciones oficiales. Relaciones tan estrechas nos suministraron oportunidades de sobra para conocernos íntimamente".(21)

Después de leer esto, nadie se puede imaginar que alguna vez, don Sebastián y don José María serían declarados enemigos.

Sin embargo, decía de Lerdo que sus excelentes cualidades como la inteligencia y el refinamiento, chocaban con sus "pretensiones a la infalibilidad, carácter dominante, desprecio a las opiniones ajenas, teológica inclinación a las sutilezas, afición exagerada a las minuciosidades".(22)

Con una trayectoria política tan larga y exhaustiva como la de Lerdo, Iglesias se creyó también con derechos a llegar al máximo escalón del poder. Con ese afán, durante el gobierno de Lerdo promovió una serie de situaciones que le apoyaron en su ambición.

La rivalidad se comenzó a manifestar con los ruidosos asuntos de los amparos emitidos por la Suprema Corte de Justicia, en que se desconocía legitimidad de poder a algunos gobernadores, por considerar el alto tribunal, que las elecciones de tales gobernantes no habían sido legítimas.

El más escandaloso de estos asuntos fue el amparo de Morelos. En 1874, un grupo de hacendados azucareros del Estado de Morelos se negaron a pagar los impuestos que

decretaba la ley del 6 de mayo de 1874. Dicha ley asignó que para cubrir el presupuesto del Estado, en los siete meses y medio a partir del 16 de mayo, se cobrarían entre otras contribuciones, 4 centavos por arroba de azúcar que se elaborara por el sistema común; ocho centavos por arroba de miel panela o panelón y 12.5 centavos por cada arroba de miel que se convirtiera en azúcar por el sistema de turbinas.(23) En vista de la imposición, los hacendados entablaron recurso de amparo, fundando su queja en que la legislatura estatal había expedido la ley sin el quórum requerido por la ley.(24) El juez del Distrito de Morelos concedió el amparo bajo el considerando de que la legislatura, en efecto, careció del quórum; y lo envió para su revisión a la Suprema Corte. Esta dictaminó que el amparo precedía porque la reelección estaba prohibida por la Constitución morelense, que Francisco Leyva no había reformado como gobernador y que, al haberse reelegido, entonces ya no era gobernador legítimo del Estado. Por consiguiente, la ley hacendaria, sancionada por su ilegítimo gobierno, violaba a la Constitución Federal.(25)

El hecho de que el poder judicial se hubiera atrevido a desconocer la legitimidad de un gobierno, dio pie a grandes debates entre los políticos. La cuestión se

vertía en torno a sobre si el poder Judicial, en efecto, podía tener facultades para juzgar en materia electora.

Los defensores decían que todo asunto con carácter judicial, era indudablemente del campo de la Suprema Corte de Justicia:

"Los poderes políticos son el Legislativo y el Ejecutivo, el Judicial no conoce directamente de negocios políticos; para que haya lugar a la jurisdicción de los tribunales, es necesario que el asunto tome una forma judicial; si él no es susceptible de adquirir esa forma, no cabe la acción de los jueces; pero en caso contrario, habrá lugar a que se ejerza la jurisdicción de los tribunales. Aunque en el fondo medie una cuestión política".(26)

Para sostener la resolución del amparo, Iglesias ideó una teoría sobre la "ilegitimidad de origen" a la que por mandato constitucional, el Judicial podía juzgar. Para ello escribió un libro especial en que hacía un estudio sobre las facultades de la Suprema Corte de Justicia. La tesis fundamental residía en que la Corte podía explorar la legitimidad de las autoridades cuando funcionasen con abierta infracción de la Constitución Federal, ya que le correspondía "a la Corte misma [...] resolver la duda, como último intérprete de la Constitución en negocios judiciales".(27)

También acusaba al Ejecutivo y al Congreso por intervención en los estados, de lo que deducía que si se tomaban ese poder, también el tercer poder podía hacerlo:

"Bajo el sistema tan preconizado de que la soberanía de los Estados no puede ser tocada por nadie, aún cuando expresamente diga lo contrario nuestro pacto fundamental, la consecuencia debería exigir al menos que el principio proclamado lo fuese en toda su generosidad. Una de dos: o los poderes de la Unión tienen prohibición absoluta de ingerirse en lo concerniente al régimen interior de los Estados, o no la tienen. Si lo primero, el anatema cae igualmente sobre la Corte de Justicia, que sobre el Congreso de la Unión y sobre el Presidente de la República. Si lo segundo, no puede pasarse entonces por la contradicción de que sólo a la Suprema Corte de Justicia esté prohibido lo que no lo está igualmente en los otros dos poderes supremos de la Unión. Y sin embargo, la verdad de las cosas es que, en repetidos casos, el Congreso de la Unión y el Presidente de la República se han ingerido en lo concerniente al régimen interior de los Estados, precisamente reconociendo o desconociendo la legitimidad de sus autoridades, sin que por tal conducta haya ocasionado la alarma nacida hay del amparo de Morelos".(28)

La Corte podía fallar, según Iglesias, porque había infracción constitucional al violarse en su parte electoral. Aseguraba que todas las autoridades -se refería principalmente al Ejecutivo y Legislativo Federales- debían estar tranquilos, mientras fueran legales. Pero que "las únicas que podían estar justamente alarmadas eran las que hubieran asaltado al poder por medio de la usurpación; las que tuvieran en su conciencia el remordimiento de deber su elevación a títulos falsos e ilegítimos. La existencia de la alarma era por tanto, un síntoma bien marcado de la falta de legitimidad".(29) Con ello, ya estaba preparando sus argumentos en contra de la reelección de Lerdo en 1876.

Anteriores a este caso, ya se habían sucedido algunos amparos que declaraban ilegítimos a algunos funcionarios,

pero nunca habían llegado a desconocer a los de alto nivel. Posterior al de Morelos, se promovió otro amparo que se fundaba en la ilegitimidad de la reelección del gobernador de Puebla.

El diputado morelense Frías y Soto, opositor a las teorías iglesistas, promovió ante el Congreso el 14 de abril de 1874, un proyecto por el cual se estableciera que el poder judicial no podría juzgar sobre la legalidad de las autoridades. El 19 de mayo de 1875 el Congreso dio su dictamen a favor de la iniciativa de Frías y Soto, elevando la iniciativa a la ley, conforme la cual la Suprema Corte de Justicia no podría fallar en contra de las declaraciones de los colegios electorales, bajo pena severa.(30)

A raíz de ello, Iglesias presentó su renuncia, de la que fue convencido por el mismo Lerdo que se desistiera y en cambio, le aconsejó que presentara una protesta en contra de la ley de 19 de mayo de 1875.(31) La Corte, por su parte, continuaba fallando en más amparos, desconociendo gobiernos y autoridades pese a la ley prohibitiva.(32)

A mediados de 1876 se verificaron las elecciones presidenciales, de las que los iglesistas daban por ilegítimas. Al haberse efectuado bajo la presión de las facultades extraordinarias del Ejecutivo Federal, de

acuerdo a los Iglesiasistas, no podían ser elecciones libres. Por esas fechas apareció el diario del partido Iglesiasista que se había estado formando desde que se iniciaron los asuntos de los amparos. El 10. de agosto de 1876 se fundó *El Bien Público*, órgano iglesista, aunque el propio don José Ma. lo negara. Entre sus redactores se encontraban José Ma. Castillo Velasco, Francisco Cosmes, Eduardo Garay, Jorge Hammeden y Mejía, Justo Sierra, Santiago Sierra y Francisco Sosa. *El Bien Público* se inauguró con varios artículos en los que se atacaba seriamente a Lerdo.(33) Este diario se encargó de llevar una cuenta regresiva de los días que le faltaban a Lerdo por terminar su cuatrienio y en divulgar los proyectos de Iglesias. El 10 de octubre publicó el siguiente desplegado; que a manera de decreto decía:

La solución Constitucional.

"Tan pronto como el Congreso de la Unión, en referido consocio con el Ejecutivo, declare que el Sr. Lerdo ha sido reelecto Presidente de la República, cesan legalmente las funciones de estos poderes, y entra en virtud de la Constitución a regir interinamente los destinos del país, el integérrimo magistrado,

C. JOSE MARIA IGLESIAS

Llegado ese momento, la resistencia a todas las medidas del llamado gobierno de Lerdo, será un derecho; la obediencia al poder emanado de la Constitución un deber sagrado; el combate a la usurpación un acto de levantado patriotismo".(34)

El anuncio se repitió todos los días.

A causa de la ley que en octubre de 1876 puso en vigor la del 28 de diciembre de 1855 y que de hecho restringía la libertad de imprenta, el diario cerró sus publicaciones a escasos tres meses de vida.(35)

Antes de anunciar una protesta formal contra las elecciones, Iglesias sondeó los elementos con que podría contar para desatar la batalla. Entre los Estados, encontró eco en Tamaulipas, Veracruz y Guanajuato, cuyos gobernadores habían sostenido gran pugna en contra de las intervenciones federales.(36) El general Sóstenes Rocha, autor de un fracasado golpe de estado en 1875 en la Ciudadela, fue su principal aliado militar.(37) Con la creencia de haber obtenido buenos resultados en su sondeo, se sintió bien apoyado y comenzaron los ataques formales hacia el gobierno, como ya hemos mencionado, a través del *Bien Público*.

El temor a ser inhabilitado por el gobierno, con el propósito de hacer inválidas sus protestas y truncar los planes de golpe de Estado, le convino a abandonar la capital. Con el pretexto de una enfermedad, dejó de asistir a la Corte y el 10. de octubre de 1876 salió en secreto hacia Toluca. En ese lugar redactó un programa de gobierno, que junto con una protesta, se harían públicos el día que se declarara la reelección de Lerdo.(38) Con la sospecha de que agentes del gobierno estaban por

descubrirlo en su escondite, decidió partir hacia Guanajuato, plaza declaradamente a favor de su causa. En el trayecto se le unieron Berriozábal y Guillermo Prieto. Al llegar a Guanajuato, se entrevistó con el gobernador para acordar las medidas que habrían de tomarse para el golpe de Estado.(39)

Por fin, el decreto del 26 de octubre de 1876 declaró reelecto a don Sebastián para el cuatrienio 1876-80.(40) En cuanto le llegó la noticia, Iglesias se nombró Presidente Interino:

"Mi posición oficial variaba por completo. No era ya simplemente el Presidente de la Corte, que protestaba contra el atentado de que eran víctimas las instituciones: era el Presidente Interino Constitucional de la República, que entraba al desempeño de ese cargo por ministerio de la ley, a consecuencia de la acefalia en que había quedado la Nación, desde el momento en que su primer magistrado rompió los títulos de legitimidad".

Y recalcaba que era la ley la que lo nombró Presidente y no sus ambiciones personales:

"No era un acto exclusivo o arbitrario de mi voluntad lo que me colocaba en un puesto no ambicionado: iba allí designado por la Constitución, llamado por la voz popular".(41)

Años después, según memorias atribuidas a don Sebastián, el ex-presidente de México no podía concebir el comportamiento de Iglesias en contra de su gobierno más que como "un acceso de locura", ocasionado por los excesos

de trabajo. Convenía en que de no haberse opuesto, ambos hubieran acabado con Díaz.(42)

En la Capital, Rocha fracasó en su proyecto de ataque. Entre tanto, varios seguidores de Iglesias fueron hechos prisioneros.(43)

Poco antes de que estallaran estos acontecimientos, los iglesistas habían procurado una alianza con los porfiristas. Posterior a una observación de los iglesistas sobre el Plan de Tuxtepec, los porfiristas reformaron su Plan en Palo Blanco, en su artículo 6to, que propuso reconocer a Iglesias como Presidente Interino siempre que aceptara en todas sus partes al Plan.(44) Iglesias no aceptó la condición porfirista, pues de hacerlo hubiera destruido por completo su causa basada en la Constitución:

"Yo no he de ser el representante de la revolución. Las funciones que ejerza han de ser constitucionales, como llamado por nuestra ley fundamental para sustituir la falta absoluta del Presidente de la República".(45)

Desde entonces, Iglesias perdió toda ilusión por hacerse aliados a los porfiristas. Al contrario, las fricciones entre ambos bandos eran más fuertes cada vez. En la única entrevista personal que sostuvieron Díaz e Iglesias, la ruptura fue definitiva. A los pocos días de la misma, el porfirismo, que ya se había ganado de hecho todo el territorio nacional, acosó a Iglesias, quien

reconociendo que ya no contaba con nada para continuar su batalla, embarcó en Mazatlán rumbo a Estados Unidos.(46)

A fines de noviembre de 1876, cuando el gobierno de Lerdo se enteró del fracaso de las fuerzas gobiernistas en Tecoac, supuso la inminencia de la derrota total. Al aceptar el fracaso, Lerdo no salió de la capital sin antes consumir su venganza en contra de Iglesias. Entregó el gobierno al general Francisco Loaeza, con ciertas instrucciones secretas. Loaeza ordenó sacar de la prisión en que había estado al general porfirista Terán a quien encargó la situación de la capital. Terán nombró a su vez a Protacio Tagle, también porfirista, como gobernador del D.F. y marchó a recibir a Díaz. La venganza de Lerdo hacía lamentar a Iglesias su fracaso:

"Así, por un conjunto de circunstancias extraordinarias se encaminó todo en provecho del partido revolucionario. Se perdió para la causa de la legalidad la importante capital de la República. Se perdió igualmente el apoyo de toda o parte de la fuerza que la guarnecía. La entrega de México, con toda su guarnición fue de seguro, lo repito, la causa de que sucumbiera el gobierno de la legalidad".(47)

NOTAS

- (1).- Francisco Mejía: *Memorias de don Francisco Mejía. Secretario de Hacienda de los Presidentes Juárez y Lerdo.* México, Ediciones del Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1958, p. 127.
- (2).- *Ibid.*, pp. 127 y 128.
- (3).- J. Tamayo: *Benito Juárez: documentos, discursos, correspondencia.* México, Ed. Libros de México, 1975, Vol. XII, pp.
- (4).- *El Siglo XIX*, 29 de agosto de 1872.
- (5).- *Diario Oficial*, 28 de julio de 1872.
- (6).- *El Siglo Diez y Nueve*, 1o. de enero de 1871.
- (7).- *Ibid.*, 19 de agosto de 1872.
- (8).- *El Ahuizote*, 15 de octubre de 1875.
- (9).- *Ibid.*, 21 de enero de 1876.
- (10).- *Ibid.*, 3 de marzo de 1876.
- (11).- *Ibid.*
- (12).- *Diario Oficial*, de julio de 1872.
- (13).- *Ibid.*
- (14).- *El Ahuizote*, 3 de marzo de 1876.
- (15).- *El Siglo Diez y Nueve*, de 3 abril de 1875.
- (16).- *El Ahuizote*, 24 de octubre de 1874.
- (17).- *Ibid.*
- (18).- José Ma. Iglesias: *Autobiografía.* México, Ed. Murguía, 1893, pp. 5-18.
- (19).- *Ibid.*, pp. 18-35.
- (20).- *Ibid.*, pp. 39-57.
- (21).- *Ibid.*, p. 55.
- (22).- *Ibid.*, p. 56.
- (23).- *Alegato del Promotor Fiscal del Juzgado de Distrito de Morelos.* Imprenta de Díaz de León y White, 1874, p. 8.
- (24).- *Ibid.*, p. 9
- (25).- *Ibid.*, p. 5.
- (26).- Emilio Velasco: *El amparo de Morelos. Colección de artículos publicados en "El Porvenir".* México, Imprenta de Díaz de León y White, 1874, p. 58.
- (27).- José María Iglesias: *Estudio constitucional sobre las facultades de la Corte de Justicia.* México, Imprenta de Díaz de León y White, 1874, p. 82.
- (28).- *Ibid.*, p. 32.
- (29).- *Ibid.*, p. 51.
- (30).- Manuel Dublán y José María Lozano: *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República.* México, Litografía de Eduardo Dublán y Cía., Vol. 12 p. 727.
- (31).- José María Iglesias: *La cuestión presidencial de 1876.* México, Filomeno Mata, 1892, p. 16.
- (32).- *Ibid.*
- (33).- *El bien Público*, 1o. de agosto de 1876.
- (34).- *Ibid.*, 10 de octubre de 1876.
- (35).- *Ibid.*, 12 de octubre de 1876.
- (36).- J.M. Iglesias: *La cuestión presidencial en 1876.* p. 35.
- (37).- *Ibid.*, p. 41.
- (38).- *Ibid.*, p. 55.

- (39).- *Ibid.*, p. 58.
(40).- *Diario Oficial*, 27 de octubre de 1876.
(41).- J. M. Iglesias: *La cuestión presidencial en 1876*. pp. 104-105.
(42).- Sebastián Lerdo de Tejada: *Memorias de Don Sebastián Lerdo de Tejada*. México, Popular (S.A.), P. 43.
(43).- J. M. Iglesias: *La cuestión presidencial en 1876*. pp. 116-117.
(44).- Alvaro Matute: *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*. México, UNAM, *Lecturas Universitarias* Núm. p. 325.
(45).- J. M. Iglesias: *La cuestión presidencial en 1876*. p. 381.
(46).- *Ibid.*, p. 410.
(47).- *Ibid.*, p. 191.

CONCLUSIONES

1.- POLITICA EXTERIOR:

- Don Sebastián Lerdo de Tejada destacó como canciller por sus repetidas posturas defensoras del territorio y soberanía nacional.
- La política que sostuvo frente a los Estados Unidos estuvo determinada por las circunstancias por las que México atravesaba: durante la Intervención francesa e Imperio Maximiliano, mantuvo una actitud preferencial con dicha nación; antes y después de aquel período, se mostró receloso frente a sus pretensiones expansionistas y hasta se le atribuyó una política "antiamericanista".
- Generalmente, Lerdo rechazaba cualquier tratado o negociación con Estados Unidos que tuviera como condicionante la cesión territorial. No obstante, en una ocasión contrarió esta postura al acceder a contraer empréstitos norteamericanos que fueran

garantizados con lotes baldíos, minas y hasta derechos aduanales, a causa de la urgencia de recursos que necesitaba el gobierno republicano para continuar su lucha contra la Intervención.

- Preocupado por los conflictos fronterizos, que para aquella época eran básicamente el abigeo, asuntos limítrofes y depredaciones, el gobierno de Lerdo promovió la firma de tratados y la creación de comisiones que investigaran los casos y propusieran soluciones.
- La Comisión Pesquisidora de los asuntos fronterizos creada el 2 de octubre de 1872, encontró en sus investigaciones que eran mayores los daños de Estados Unidos hacia México y concluía que los problemas de las fronteras eran utilizados por la nación vecina como pretexto en pro de sus teorías expansionistas. Proponía como soluciones: control federal en la zona, reformas al tratado de extradición y fomento de intereses materiales entre ambas fronteras.
- Lerdo mostró gran interés en el asunto de los cambios limítrofes con Estados Unidos, conocido como la cuestión del Chamizal. Por ello presentó varias reclamaciones y peticiones desde su encargo como ministro de Relaciones Exteriores. Su idea básica estribaba en que pese a cambios bruscos del cauce del

Río Bravo, que reducían o aumentaban los territorios, se respetaran los antiguos dominios de cada nación. Durante su administración, se promovió oficialmente la firma de un tratado que estableciera aquel principio. Así se logró, ya entrado el porfiriato, en la Convención del 12 de noviembre de 1884.

- El gobierno de Lerdo no accedió a las peticiones norteamericanas de permitir el paso de sus tropas a territorio mexicano en persecución de partidas de malhechores.
- La administración lerdista no sostuvo relaciones diplomáticas con Francia e Inglaterra y se mantuvo en el principio de que para reanudarlas, había que reformar o invalidar los antiguos tratados que perjudicaron a la República, y que los nuevos convenios debían realizarse bajo principios justos y convenientes. Como nación ofendida por la Intervención y por el reconocimiento al Imperio de Maximiliano, México esperaba de aquellos países el primer paso en la reconciliación.
- No obstante, las relaciones comerciales con Inglaterra y Francia eran muy importantes.
- Con España se reanudaron relaciones diplomáticas en las que el gobierno de Lerdo mostró interés en fomentar y en atraer colonos, industriales y

capitales de aquel país, que representaba la principal puerta hacia Europa, en virtud de sus interrumpidas relaciones con Francia e Inglaterra.

- También se restablecieron relaciones oficiales con Alemania y con Italia, nación con la que además se firmaron dos tratados, el de "Amistad, Comercio y Navegación" y el de "Extradición de criminales".
- Con los países latinoamericanos se procuraron buenas relaciones y el restablecimiento con aquellas que las interrumpieron con el gobierno republicano, por haber reconocido al Imperio de Maximiliano.
- Con Honduras Británica y Guatemala, los hostiles conflictos limítrofes y de invasiones requirieron atención. Con la primera nación no se logró resolver nada, en vista de que formaba parte de Inglaterra, que diplomáticamente no se relacionaba con México. Con Guatemala, después de reanudadas las relaciones y a causa de los conflictos de frontera, México propuso proceder a un Acuerdo de Límites. Los trabajos al respecto sirvieron de base en arreglos posteriores.
- Con los continentes africano y asiático, México no tenía relaciones diplomáticas. No obstante, el viaje al Japón de la Comisión Astronómica Mexicana para observar el tránsito del planeta Venus por el disco

solar en 1874, puede ser considerado como el primer lazo hacia el lejano oriente.

- Esta comisión también fue relevante por ser el primer evento de su categoría que México realizara como nación independiente, lo que habla del propósito del gobierno lerdistista por estimular la ciencia nacional y la credibilidad que el gobierno tenía hacia sus científicos.
- Con China, las relaciones eran más bien comerciales, ya que aquel país era el mayor comprador de pesos mexicanos. Su importancia era tal al grado de que su rechazo al nuevo diseño y división de la moneda decretados por el gobierno de Juárez, fue una causa determinante en la crisis argentífera mexicana.

2.- POLITICA ECONOMICA:

- A causa de la relativa estabilidad con que inició el gobierno de Lerdo, el crédito que le otorgaron las casas prestamistas era tan amplio al nivel de proponerse algunos intereses casi nulos.
- Durante el gobierno de Lerdo se efectuaron importantes amortizaciones de la deuda interna y de las contraídas con compañías de vapores. Asimismo, se ordenó la liquidación completa de la deuda de Conducta de Laguna Seca.

- Fueron medidas constantes de esta administración, la reducción en el pago de las pensiones hasta en un 50% y el sacrificio de las partidas presupuestales destinadas a las obras públicas, con el fin de nivelar ingresos y egresos o para cubrir otros gastos más apremiantes del gobierno.
- A causa de la crisis del gobierno de Lerdo a fines del cuatrienio, su crédito con particulares se cerró. Como consecuencia y en virtud de necesitar urgentemente recursos para enfrentar las revueltas de 1875-76, el gobierno recurrió a los préstamos forzosos y a las contribuciones extraordinarias, lo que no obstante, no le solucionó sus problemas y en cambio le ganó desprestigio.
- En cuanto a la deuda externa, el gobierno de Lerdo se mantuvo en la política de no reconocer reclamaciones injustas para la República, como consideraba a la deuda inglesa.
- En vista de esta actitud, los tenedores de bonos de la deuda inglesa intentaron dos bloqueos en la bolsa de Londres y Amsterdam, a las acciones de empresas como la del Ferrocarril Mexicano. El primero fracasó y el segundo provocó que los bonos de la compañía del Ferrocarril Mexicano no se colocaran en la bolsa de Londres.

- Se concluyó el arreglo de deudas entre México y Estados Unidos, a través de los trabajos de la Comisión Mixta de Reclamaciones erigida en este gobierno para tales efectos.
- El gobierno de Lerdo no efectuó importantes cambios al sistema impositivo pues creía que bastaba con la aplicación rigurosa del vigente, aunado a una fuerte disciplina administrativa, a la que dio mucho énfasis.
- Entre los impuestos que se crearon o pusieron en vigor durante esta administración estuvieron:
 - 10% sobre los premios de las loterías (28 de junio de 1872);
 - Nueva tarifa del derecho de portazgo (28 de junio de 1873);
 - Reducciones y exenciones impositivas (18 de nov. y 2 de dic. de 1873);
 - Autorizaciones al Ejecutivo para exigir los pagos adelantados de las contribuciones, según las necesidades del erario. (1873-1874);
 - Ley del Timbre (10. de enero de 1875);
 - Reducción al impuesto sobre consumo en el D.F. del 6 al 2% (30 de julio de 1875);
 - Cobro íntegro de los derechos de importación fijados en el arancel. (11 de agosto de 1875) y

Contribución extraordinaria sobre capitales, propiedades urbanas y rústicas, giros mercantiles e industriales (6 de marzo de 1876).

- Los presupuestos de egresos y los ingresos de la administración lerdistista, fueron los más elevados de la República Restaurada. Sin embargo, los primeros siempre rebasaron a los segundos y consecuentemente hubo déficit, aunque por varios medios, como las economías aplicadas en los pagos de pensiones, se procurara lo contrario.
- Los ramos del gobierno que más apoyo presupuestario recibían fueron: Hacienda, por su reorganización y estricta disciplina administrativa; Fomento, para las obras públicas (aunque no obstante, se aplicaron las reducciones que sacrificaban esta partida para destinar los recursos al pago de la deuda interna); Guerra, para aplacar las sublevaciones, sobre todo las de fin de cuatrienio y el Poder Legislativo en el penúltimo presupuesto, por la creación del Senado.
- Durante la administración de Lerdo se tendieron 2,600 kms. de telégrafos, que en su mayoría destrozó la revuelta de Díaz.
- Las obras portuarias no se vieron muy favorecidas en este período, a causa de que sus partidas presupuestales eran afectadas para cubrir pagos de la

deuda interna. Sólo lograron ser construidos los muelles de Puerto Progreso y Puerto Carmen.

- El gobierno puso mucho énfasis en apoyar financieramente a compañías de vapores que permitieran un correo marítimo entre México y el mundo. Así, logró regularizarse en los atrasos en que el gobierno anterior estaba en las subvenciones. No había compañías de vapores nacionales.
- Durante este período lograron construirse y dar mantenimiento a importantes caminos troncales. El gobierno destinaba el 7% de su presupuesto total a esta partida.
- La obra del desagüe del Valle de México no tuvo ningún adelanto en este período, dado que su presupuesto fue desviado para pagos pendientes del gobierno. Ello causó mucho malestar y oposición.
- Tocó a don Sebastián Lerdo de Tejada inaugurar el primer ferrocarril de México. Esto motivó esperanzas de que en su gobierno el país se llenaría de ferrocarriles. Por ello hubo muchas solicitudes para obtener concesiones. Generalmente los contratos autorizados caducaban por falta de capital, pese a las continuas prórrogas y fueron muy escasos los kilómetros de vías férreas que se construyeron en la

época, también a causa de las interrupciones provocadas por la revuelta porfirista.

- El primer ferrocarril de México sólo favoreció al tramo por el que atravesaba (México-Veracruz), gracias a las rebajas en los fletes que el gobierno logró negociar con la compañía del ferrocarril. La exportación de productos agrícolas de esta zona aumentó después de la introducción del mismo.
- La construcción del Ferrocarril Internacional Mexicano (México-Estados Unidos) no se logró en este periodo. Los asuntos de las concesiones, prórrogas, caducidades e interrupciones en los trabajos a causa de la revuelta porfirista, impidieron la realización y no precisamente la política "antiamericanista" con que se acusó a Lerdo a raíz de la caducidad, por falta de fianza, del concesionario de 1870. El Ejecutivo otorgó la concesión a otra compañía norteamericana, pero el Legislativo la rechazó. Se aceptó entonces a una compañía mexicana que lamentablemente, no contó con el capital suficiente y caducó. Finalmente, se dividió el tramo. El primero se encargó a una compañía nacional que consiguió reunir la fianza, pero la revuelta de Díaz no le permitió iniciar sus trabajos. El segundo se otorgó

a una compañía texana que no logró entregar la fianza.

- Tres problemas que de común afectaban a la agricultura, ganadería, minería, industria y comercio eran las alcabalas, la incomunicación y los primitivos sistemas de transporte, elementos contradictorios al modelo económico del liberalismo.
- A causa de aquellos malestares, la actividad agrícola y ganadera era prácticamente de autoconsumo. Aunque algunos productos como el henequén, las maderas finas y pieles curtidas lograban exportarse.
- La industria no alcanzó ningún considerable desarrollo y más bien era una actividad artesanal.
- Impulsar el desarrollo minero fue de gran interés para el gobierno de Lerdo. No obstante, cuatro factores obstaculizaron sus propósitos: El alza al precio del azogue; el rechazo de China a la nueva moneda mexicana decretada por Juárez, la devaluación internacional de la plata y la revuelta porfirista.
- El comercio interior no prosperó bajo esta administración. Sin embargo se promovió su legislación, con la elaboración del Código Mercantil, que fue base del que se decretara en el porfiriato.
- En cuanto al comercio exterior, se observó una práctica proteccionista con fines fiscales, ya que

aproximadamente más del 60% de las entradas del gobierno provenían de las aduanas. Este proteccionismo chocaba con el librecambismo del modelo liberal.

- Con el propósito de implantar el librecambismo, se autorizó al Ejecutivo para modificar el arancel. Sin embargo, nunca se hizo.
- Las exportaciones consistían principalmente en tres grupos de productos: 1) agrícola, ganaderos y manufacturados; 2) maderas finas y de construcción y 3) metales.
- La plata acuñada era el mayor producto exportado, aproximadamente el 50% del total de los tres grupos. Por lo tanto, su crisis afectó determinadamente al comercio mexicano.
- De acuerdo con los informes oficiales, México mantenía relaciones comerciales directas con Europa, Estados Unidos y Latinoamérica. Su principal cliente era Estados Unidos, consumidor de productos agrícolas, ganaderos y artesanales. Su mayor proveedor era Inglaterra, que le dotaba de equipo ferroviario, maquinarias y medicinas.
- Sus principales importaciones de México consistían como se aprecia, en productos procesados, maquinarias y además algodones y sedas.

- La balanza comercial mexicana fue favorable gracias a la voluminosa exportación de metales preciosos acuñados, cuya salida se consideraba como mercancías y no como dinero.
- La colonización era vista por este gobierno como la panacea a los problemas del campo, de la industrialización y del comercio en las varias regiones despobladas que conformaban al país. Esta aspiración estuvo basada en ideas preferenciales a atraer colonos europeos o norteamericanos, que se consideraban más capaces para implantar nuevas actividades económicas. No obstante, también se invitó a mexicanos a participar. El gobierno decretó una ley especial que promoviera la empresa colonizadora. Sin embargo, los esfuerzos fueron infructuosos dada la inestabilidad que el país vivía con las revueltas de fin de cuatrienio.

3.- POLITICA INTERNA:

- La política interna de Sebastián Lerdo de Tejada se formó a lo largo de su carrera en el poder Legislativo, y como secretario de Gobernación.
- La política presidencialista de Lerdo eran todos sus intentos y acciones cuyo fin eran concentrar el poder

en el Ejecutivo Federal para lograr la estabilidad política pese a conflictos internos o externos.

- Las acciones presidencialistas de Lerdo en la práctica pretendían debilitar el poder del Congreso y aumentar el del Ejecutivo, contrariamente a lo establecido en la Const. del 57.
- Esta política de Lerdo También fue practicada por sus antecesores Comonfort y Juárez.
- El Centralismo también fue una política practicada por el gobierno de Lerdo y se realizó como consecuencia del fuerte caudillismo que impedía al Ejecutivo controlar a todo el país. -El centralismo de este gobierno se dio como la batalla o manipulación, según los casos, de los caudillos para que el Ejecutivo obtuviera éxito en las elecciones, el censo en el Congreso y el equilibrio del gobierno.
- Como diputado de 1861 a 63, Lerdo palpó el carácter parlamentarista del Congreso establecido por la Constitución del 57, contra un Ejecutivo débil. Ello probablemente originó su tendencia presidencialista.
- Como ministro de Relaciones Exteriores con el presidente Comonfort, firmó la renuncia del gabinete por no estar de acuerdo con la Constitución dada aquella distribución del poder.

- En la Convocatoria del 14 de agosto de 1867, Lerdo intenta fortalecer al Ejecutivo a través de lo que Juárez- y él-proponían para reformar la Constitución. Dichas reformas eran:
 1. Congreso dividido en 2: Diputados y Senadores.
 2. Veto presidencial.
 3. Relaciones Ejecutivo-Legislativo sólo por escrito.
 4. Restringir a la diputación permanente para convocar a sesiones extraordinarias.
 5. Determinar la sustitución presidencial en caso de faltar el Ejecutivo y el Presidente de la Suprema Corte al mismo tiempo.
- Las propuestas además, demostraron la incredulidad de Lerdo por la Constitución del 57.
- Dada la fuerte crítica que recibió, la Convocatoria tuvo que hacer a un lado las reforma.
- Lerdo consideraba a la fuerza del Congreso como "un peligro" para la marcha y progreso del país, pues su despotismo, según él, era peor que el del dictador.
- Fundaba sus argumentos en las experiencias de 1861 en que la Cámara estuvo a punto de deponer a Juárez.
- Lerdo logró llevar a cabo una de las reformas que se propusieron en la Convocatoria del 67 al erigir al Senado en noviembre de 1874.

- A través de la Cámara senatorial, el Ejecutivo adquirió como una consecuencia, mayor injerencia en los asuntos estatales y también en el Congreso.
- A pesar de la lucha del Ejecutivo por debilitar al Congreso, su independencia era considerable y su debate se distinguió brillantemente.
- El caudillismo de la época se originó por los generales que habían dirigido la resistencia contra la Intervención francesa y que establecidos en diversos puntos de la República se habían convertido en sus mayores protectores y como los personajes más influyentes cada uno en su zona económica y política. Tenían también el control militar de la misma. Generalmente, eran los gobernadores estatales.
- El primer enfrentamiento de Lerdo al caudillismo lo vivió en su viaje con el gobierno de Juárez al norte del país, cuando en Monterrey batallaron contra las hostilidades del general caudillo Santiago Vidaurri.
- Un segundo encuentro de este tipo fue también en el viaje, cuando el Gobernador de Tamaulipas, general José Carvajal negoció un empréstito con una casa norteamericana a cambio de cesión temporal, lo que enfureció a Lerdo, pues consideraba este atrevimiento como una extralimitación de poderes del caudillo.

- Estos casos le convencieron de la necesidad de un Ejecutivo fuerte y omnipotente en el país y en cambio, frenar al caudillismo.
- El caudillo era muy importante ya que de su colaboración u oposición dependía el equilibrio del gobierno.
- En el caso de oposición, el caudillo tenía casi siempre la posibilidad de crear grandes problemas al gobierno, incluso hacer estallar insurrecciones, como en el caso de Manuel Lozada; los dirigentes de la revuelta cristera; los caudillos involucrados en conflictos estatales y Díaz.
- Manuel Lozada, legendario caudillo nayarita pudo ser vencido después de muchos años, por el gobierno de Lerdo. El séptimo Cantón de Jalisco (Nayarit) no fue devuelto a aquel estado y se conservó como territorio.
- La lucha por el poder en los estados era aprovechada por el gobierno de Lerdo para intervenir en sus asuntos o para eliminar a los caudillos que no eran gobiernistas.
- Los casos de este tipo eran muy parecidos. O bien los poderes legislativo y ejecutivo locales estaban en pugna o había muchas legislaturas y/o gobernadores. Finalmente, el Ejecutivo enviaba un

árbitro y fuerza armada para que se resolvieran los conflictos. Estos fueron los casos por ejemplo, de Yucatán y Coahuila, entre otros más.

- Los caudillos que eran depuestos por el gobierno no perdían por ello su fuerza y se unieron a las filas de la oposición que se desahogó en la revuelta de Díaz que hizo caer a Lerdo.
- La productividad periodística y la libertad de expresión fueron, hasta cierto punto, considerables en esta época.
- La tendencia a perpetuarse en el poder apareció como consecuencia del presidencialismo y centralismo practicado por el gobierno. Con aquel propósito se manipularon las elecciones y se frenó la libertad de imprenta. A su vez, con ello se contradecían los dogmas liberales sobre los derechos civiles y del voto.
- La legislación electoral sufrió algunas modificaciones que establecieron los siguientes decretos:
 - Mayores posibilidades de que los funcionarios públicos pudieran ser electos popularmente. (23 de octubre de 1872).
 - Adiciones y reformas a la ley electoral del 12 de febrero de 1857. (13 de octubre de 1873).

- Estipulación de la exclusividad de los colegios electorales para resolver sobre nombramientos populares. (19 de mayo de 1875).
- La imposición de facultades extraordinarias a fines del cuatrienio eran muestra de la necesidad del Ejecutivo por fortalecerse para mantener la estabilidad del país.
- En materia de Códigos, el gobierno de Lerdo se dedicó a su modificación y elaboración. A causa de la revuelta porfirista, no logró llevarlos a todos a feliz término. Sin embargo, sirvieron de base a los que el gobierno de Díaz puso en vigor. Entre algunos códigos trabajados por la administración lerdista estuvieron: El de Procedimientos Civiles; Penales; de Minería y el Mercantil
- Las tareas en la administración de justicia de la época se dirigieron a extender el número de tribunales y a la modificación de su organización administrativa.
- Se inauguró el Registro de la Propiedad.
- Se propuso el sistema penitenciario y la construcción de una gran penitenciaría, que fue concluida con Díaz.
- La difusión educativa y cultural figuró como un punto esencial en los discursos políticos de Lerdo. No

obstante, el presupuesto que se le dio fue escaso y hubo pocos avances en la materia.

- El gobierno recomendó al Congreso reformar la ley del 15 de mayo de 1869 que estableció la obligatoriedad de la instrucción primaria, ya que observaba heterogeneidad en los métodos educativos y poco aumento en la población estudiantil. Estas ideas promovieron la reforma expedida en el gobierno de Díaz.
- Algunas importantes innovaciones en el campo educativo fueron:
 - La Escuela Secundaria para Niñas adquirió el grado de Escuela Normal de Profesoras con la inauguración de las clases de pedagogía y afines.
 - Se elaboró un proyecto para fundar una Escuela Normal de Profesores.
 - Se procuró capacitar más maestros para la Escuela de Sordomudos, donde había sólo uno.
 - Se inauguró una carrera técnica de agricultura, que salvó a la Escuela de Agricultura de su desaparición y se propuso transformarla en un campo de prácticas, lo que fue conseguido en el porfiriato.
- La literatura y principalmente el teatro de producción nacional, fueron las actividades

culturales que más destacaron en la época. El gobierno trató de subvencionarlos y luchó ante el Congreso para que se ampliara tal apoyo financiero.

- La productividad teatral de serias obras nacionales alcanzó en esta época un volumen que nunca ha sido superado. 1876 ha sido considerado como el año de teatro mexicano, por su brillante producción.
- Los servicios de salud y de beneficencia pública se vieron muy afectados por depender financieramente de loterías particulares o del gobierno, generalmente inestable y que en ocasiones cerraban y por ende, se concluían tales beneficios o no podían ofrecerse con estabilidad.
- El Ejecutivo Federal recomendó en repetidas ocasiones al Congreso, que se dotara con una partida especial del presupuesto a las áreas de salud y beneficencia; no obstante, nunca se contempló.
- En la Convocatoria del 14 de agosto de 1867, Lerdo proponía la devolución del voto a los miembros del clero. Esto hizo suponer una inclinación de Lerdo favorable a la Iglesia. No obstante, en su gobierno, mostró una política basada en las leyes de Reforma, a las que elevó a grado constitucional.
- Su gobierno apoyó la libertad de cultos y dio la bienvenida a nuevas sectas religiosas.

- Junto con la constitucionalización de las leyes de Reforma, la expulsión de los jesuitas y la exclaustación de las Hermanas de la Caridad, fueron las más importantes acciones con que se proponía el gobierno de Lerdo consolidar su política reformista, ante los ataques por parte de las organizaciones católicas que desbordaron en una revuelta.
- La revuelta cristera no logró sus propósitos; no obstante inestabilizó al gobierno y a sus recursos económicos y militares, que por aquella época los necesitaba concentrados contra la revuelta porfirista que comenzaba a surgir.

4.- GRUPOS DE PODER Y PRENSA:

- Las agrupaciones de poder que dominaban en la época en que Lerdo inició su gobierno eran tres: lerdistas, juaristas y porfiristas.
- Sebastián Lerdo de Tejada no consideraba que el apoyo político de las agrupaciones de poder fuera de importancia. Su resistencia a incluir en su gobierno a sus seguidores fue la prueba más clara de ello. Su declaraciones al respecto de que su gobierno se debía a la legalidad y no al apoyo de algún grupo, confirmaron esa política. El desprecio que sufrió la agrupación lerdista por su propio líder, la fue

debilitando hasta casi disolverla. El resentimiento provocado causó oposición.

- La incredulidad de Lerdo hacia el apoyo de su grupo le causó impopularidad política y le debilitó hacia su caída. Muy tarde fue cuando comprendió que tal apoyo era necesario.
- El grupo juarista perduró casi todo el cuatrienio, pese a la desaparición física de su líder. Sobrevivió en el gobierno bajo el constante temor de ser expulsado, no obstante que Lerdo no efectuara importantes movimientos sino hasta finales de su período. De allí su actitud siempre alerta y hostil hacia Lerdo, quien aunque no los alejaba, tampoco contaba con su apoyo y más bien generó oposición.
- El grupo porfirista representó la oposición más fuerte al gobierno de Lerdo al grado de derrocarlo. La oposición provocada por las modificaciones al sistema liberal, causadas a su vez por las contradicciones con la realidad mexicana, se fue concentrando en el grupo porfirista para favorecerlo con la victoria. Este grupo estaba conformado por importantes caudillos, de gran prestigio desde la Intervención, que quedaron fuera del gobierno ya fuera por la amnistía del 72, o porque eran depuestos de sus cargos estatales por motivos centralistas del

Ejecutivo. Así, al reunir la más fuerte oposición y los más importantes elementos militares y de influencia política por todo el país, su triunfo era seguro.

- La prensa fue el primer instrumento con que se inició la batalla entre los grupos de poder. La oposición, principalmente la porfirista, logró acrecentarse de manera considerable contra el gobierno de Lerdo a través de ese medio. Básicamente, sus ataques se dirigían a denunciar las acciones del gobierno que contrariaban al sistema tan esperado por todos, el liberalismo, como si fuera una culpa personal del presidente y con ello, lograr su total desprestigio.
- En este periodo se creó un nuevo grupo de poder conocido como "los decembristas", cuyo líder era el Presidente de la Corte de Justicia, José María Iglesias, que bajo teorías constitucionalistas consideraba que el gobierno de Lerdo en 1876 dejaba de ser legal y le correspondía a él la ambición al poder, después de una larga trayectoria política, la llevó a entablar una lucha también a través de la prensa y con algunos elementos de guerra. Utilizó además su encargo en la Corte con sus ataques con que quiso invalidar la legitimidad del gobierno a través de juicios sobre materia electoral. El

desmembramiento del poder judicial del gobierno
motivó aún más su debilitamiento, no obstante que el
decembrismo no contaba con un determinante apoyo
caudillista como Díaz y muy pocos fueron sus
elementos, insuficientes para lograr sus objetivos.

FUENTES DOCUMENTALES.

ARCHIVO HISTORICO DE LA SECRETARIA DE REALCIONES
EXTERIORES:

Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de
América. Tomos 258 y 269.

Tipográficas LE-1042 y 41-17-185

HEMEROGRAFIA.

- El Ahuizote*, 7 de agosto de 1874.
El Ahuizote, 24 de octubre de 1874.
El Ahuizote, 26 de febrero de 1875.
El Ahuizote, del 10. al 30 de abril de 1875.
El Ahuizote, 15 de octubre de 1875.
El Ahuizote, 21 de enero de 1876.
El Ahuizote, 3 de marzo de 1876.
El Bien Público, 10. de agosto de 1876.
El Bien Público, 10 de octubre de 1876.
El Bien Público, 12 de octubre de 1876.
Diario Oficial, 27 de julio de 1872.
Diario Oficial, 28 de julio de 1872.
Diario Oficial, 28 de agosto de 1872.
Diario Oficial, 17 de septiembre de 1872.
Diario Oficial, 2 de diciembre de 1872.
Diario Oficial, 16 de diciembre de 1872.
Diario Oficial, 10. de marzo de 1873.
Diario Oficial, 2 de abril de 1873.
Diario Oficial, 9 de agosto de 1873.
Diario Oficial, 17 de septiembre de 1873.
Diario Oficial, 22 de enero de 1874.
Diario Oficial, 2 de abril de 1874.
Diario Oficial, 7 de mayo de 1874.
Diario Oficial, 17 de septiembre de 1874.
Diario Oficial, 2 de abril de 1875.
Diario Oficial, 17 de septiembre de 1875.
Diario Oficial, 3 de abril de 1876.
Diario Oficial, 10 de octubre de 1876.
Diario Oficial, 27 de octubre de 1876.
Diario Oficial, 25 de agosto de 1885.
El Federalista, 25 de agosto de 1872.
El Federalista, 24 de julio de 1874.
El Federalista, 14 de julio de 1877.
El Monitor Republicano, 2 de enero de 1875.
El Pájaro Verde, 17 de octubre de 1871.
El Siglo Diez y Nueve, 10. de enero de 1871.
El Siglo Diez y Nueve, 29 de agosto de 1872.
El Siglo Diez y Nueve, 26 de octubre de 1873.
El Siglo Diez y Nueve, 12 de octubre de 1876.
El Teatro, 16 de enero de 1873.

BIBLIOGRAFIA.

Alegato del promotor fiscal del juzgado de Distrito de Morelos. Imprenta de Díaz de León y White, México, 1874.

Ballard Perry, Laurens: "El modelo liberal y la política práctica en la República Restaurada. 1867-1876". en: *Historia Mexicana*, N. 92, El Colegio de México, abril-junio de 1874 (Vol. 23).

Baz, Gustavo Adolfo: *Historia del Ferrocarril Mexicano; riqueza de México en la zona del Golfo a la Mesa Central bajo su aspecto geológico, agrícola, manufacturero y comercial. Estudios científicos, históricos y estadísticos por Gustavo Baz y E. L. Gallo.* México, Gallo, 1874.

Buch, Francisco et. al.: *Representación que algunos propietarios de fincas de los llanos de Apam elevan por sí y a nombre de los demás al Congreso de la Unión contra el proyecto del Ayuntamiento de México de aumentar la alcabala del pulque en un 50% y el dictamen relativo de las comisiones del Distrito y la Hacienda, México, Imprenta Poliglota, 1874.*

Busto, Emiliano: *Estadística de la República Mexicana. Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio. Resumen y análisis de los informes rendidos a la Secretaría de Hacienda por los agricultores, mineros, industriales y comerciantes de la República Mexicana y los agentes de México en el exterior en respuesta a las circulares de agosto de 1877.* México, Ignacio Cumplido, 1880. (anexo No. 3 a la Memoria del año económico 1877-1878).

Calderón, Francisco: "La vida económica" en: *Historia Moderna de México. La República Restaurada.* México. Editorial Hermes, 4ta. ed., 1984.

Catálogo de fichas hemerográficas. México, Archivo General de la Nación, 1984, (Guías y Catálogos 68).

Ceballos, Ciro B.: *Aurora y Ocaso (Ensayo histórico de política contemporánea). 1867-1906.* Gobierno de Lerdo. México, Imp. Central, 1907-12, Vol. 2.

Colección de efemérides publicadas en el calendario del más antiguo Galván. México. Antigua librería de Murguía, 1950.

Colección de leyes, decretos y circulares expedidos por el Supremo Gobierno de 1863 a 1867. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, Vol. I., 1867.

Colección que comprende la Constitución General de la República, con sus adiciones, reformas y leyes orgánicas expedidas hasta el 30 de junio de 1884 y las constituciones especiales de cada uno de los estados de la Federación. México, Gobierno, 2 T. en 1 v., 1884.

Contrato celebrado por la Compañía del Ferrocarril Mexicano con el Gobierno de México y las comunicaciones relativas. México, Imprenta de Díaz de León y White, 1873.

Correspondencia de la Legación mexicana en Washington durante la intervención extranjera, 1860-1868: Vol. VI, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1871. (Colección de documentos para formar la Historia de la Intervención).

Correspondencia diplomática cambiada entre el Gobierno de la República y el de su majestad británica, con relación al territorio llamado Belice, 1872-1878. México, Ignacio Cumplido, 1878.

Cuenta Pública o Cuenta General de la Federación. México, 1876.

Diario de los debates del Sexto Congreso de la Unión. Tomo II correspondiente al 2o. período de sesiones ordinarias del año 1872. México, Tipografía de El Partido Liberal. 1872.

Díaz Covarrubias, Francisco: *Viaje de la Comisión Astronómica mexicana al Japón para observar el tránsito del planeta Venus por el disco del sol el 8 de diciembre de 1874.* México, Imprenta Poliglota de C. Ramiro y Ponce de León, 1876.

Documentos relativos a los sucesos que tuvieron lugar en el Partido de Pinos, con motivo de las últimas elecciones de los poderes generales. Zacatecas, Impreso por N. de la Riva, 1875.

Dublán, Manuel y Lozano, José María: *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República.* México, Litografía de Eduardo Dublán y Cía., Vols. XII y XIII, 1882.

- Farías, Agustín y Francisco: *Opúsculo que trata sobre la inconveniencia de las aduanas interiores y sus funestas consecuencias en la República Mexicana*. S. L. P., reimpreso en la Tipografía de la Instrucción Primera, 1875.
- Florescano, Enrique y Lanzagorta, María del Rosario: "Política económica. Antecedentes y consecuencias" en: *La economía mexicana en la época de Juárez*. SIC. 1972.
- Fuentes Mares, José: *Don Sebastián Lerdo de Tejada y el amor*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Galeana Valadés, Patricia: *José María Lafragua*. México, Dirección de publicaciones de la coordinación de información y relaciones públicas de la Cámara de Senadores, 1987.
- García Cubas, Antonio: *Apuntes relativos a la publicación de México*. México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1870.
- García, Genaro: *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. Serie 2, Vol. III, México, Librería de la viuda de Bouret, 1909.
- García Silverio: *Cuestión de Tepic*. Artículos publicados en *El Estado de Jalisco*. Editorial oficial, Guadalajara, Jal., Tipografía de Banda, 1878.
- Geiger, John Lewis: *A peep at Mexico: narrative of a journey across the Republic from the Pacific to the Gulf in december 1873 and january 1874*. London, Trübner, 1874.
- Iglesias, José María: *Autobiografía*. México, Editorial Murguía, 1983.
- Iglesias, José María: *Estudio constitucional sobre las facultades de la Corte de Justicia*. México, Imprenta de Díaz de León y White. 1874.
- Iglesias, José María: *La cuestión presidencial en 1876*. México, Filomeno Mata, 1892. Fondo.
- Informe de la Comisión Pesquisidora de la Frontera del Norte al Ejecutivo de la Unión en cumplimiento del artículo tercero de la Ley del 30 de septiembre de 1872*.

Monterrey, mayo 15 de 1873. México, Gobierno en Palacio, 1877.

Knapp, Frank Averill: *Sebastián Lerdo de Tejada*. Xalapa, universidad Veracruzana, 1952.

Lerdo de Tejada, Sebastián: *Memorias de Don Sebastián Lerdo de Tejada*. México, Popular (S.A.)

Ley del Timbre de los Estados Unidos Mexicanos, expedida en lo de diciembre de 1874. Ed. Oficial, México, Imprenta del Gobierno a cargo de José María Sandoval, 1874.

Leyes, decretos, etc. Leyes y decretos de 1871-1888 en 218 impresos. México, 1871-1888.

López Cámara, Francisco: *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*. México, S. XXI, 8a. ed. 1982.

Malanco, Luis: *Proyecto de reforma de la instrucción primaria en las escuelas municipales de México*. México, Imprenta del Gobierno a cargo de José María Sandoval, 1873.

Manero, Vicente E.: *Noticias históricas sobre el comercio exterior de México, desde la conquista hasta el año de 1878*. Con dos croquis que señalan el uno: las rutas de las flotas y demás embarcaciones que venían de España a Indias, y el otro: la situación de los puertos de la República. Dichas noticias están señaladas en las memorias de Hacienda y otras publicaciones verídicas por Vicente Manero. México, Gonzalo A. Esteva, 1879.

Matute, Alvaro: *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*. México, UNAM, Lecturas Universitarias. 1982.

Mejía, Francisco: *Memorias de don Francisco Mejía. Secretario de Hacienda de los presidentes Juárez y Lerdo*. México, Ediciones el Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1958.

Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina (1870-1873). México, Imprenta de Díaz de León y White, 1873.

Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Del 1o. de julio de 1872 al 30 de junio de 1873). México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1873.

Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Del 10. de julio de 1873 al 20 de junio de 1874). México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1874.

Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1874-1875). Impreso por C. Velasco e Hijo, México, 1875.

Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (1876-1877). México, Imprenta del comercio de Dublán y Chávez, 1877.

Memoria de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública (1871-1873). México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1873.

Memoria de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública (1878-1881). México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1881.

Memoria del Ministerio de Fomento (1876-1877). México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1877.

Memoria documentada del juicio del arbitraje del Chamizal, celebrado en virtud de la Convención de junio 24 de 1910. Vol. II, México, Talleres de Artes Gráficas, 1911.

Memoria que el Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación presenta al Séptimo Congreso Constitucional. México, Imprenta del Gobierno de Palacio, 1873.

Memoria que el Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación, presenta al Séptimo Congreso constitucional. México, Imprenta de Gobierno en Palacio, 1874.

Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República mexicana presenta al Congreso de la Unión. (1871-73). México, Imprenta en la calle de Tiburcio, 1874.

Memoria que en cumplimiento del precepto constitucional presentó al octavo Congreso de la Unión en el primer período de sus sesiones Juan de Dios Arias, Oficial Mayor encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores. México, Imprenta del Eco de Ambos Mundos, 1875.

Meyer, Jean: Esperando a Lozada. Zamora, Mich. México, El Colegio de Michoacán, CONACYT, 1984.

- P: Suñer Llorens, Antonia: *Sebastián Lerdo de Tejada. Canciller/Estadista.* México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 1989.
- Rabasa, Emilio: *La constitución y la dictadura; estudio sobre la organización política de México.* México, Tip. de Revista de revistas, 1912.
- Reyes de la Maza, Luis: *El teatro en México con Lerdo y Díaz. 1873-1879.* México, UNAM. Instituto de investigaciones estéticas, 1963.
- Riva Palacio, Vicente: *Historia de la administración de Don Sebastián Lerdo de Tejada.* México, Imprenta y litografía del Padre Cobos, 1875.
- Rosa, Luis de la: *La administración pública de México y los medios para mejorarla.* México, 1852.
- Saldívar, Gabriel: *La misión confidencial de Jesús Terán.* México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1943.
- Tamayo, Jorge: *Benito Juárez: documentos, discursos, correspondencia.* México, Editorial Libros de México, 1975, 14 vols.
- Velasco, Emilio: *El amparo de Morelos. Colección de artículos publicados en "El Porvenir".* México, Imprenta de Díaz de León y White, 1874.